

INFORME DE GESTIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

2018 - 2024



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

DIRECCIÓN GENERAL

CARTA DE PRESENTACIÓN

Desde su fundación en 1946, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) ha sido un pilar central en la producción y desarrollo de las artes en México, en la conservación y difusión del patrimonio artístico nacional, y en la formación de nuevas generaciones de profesionales de las artes. Además, ha impulsado la producción de conocimiento a través de la investigación artística y los trabajos curatoriales que llevan a cabo de manera colegiada museos, teatros, centros culturales, escuelas y otros espacios que dependen de este organismo desconcentrado de la Secretaría de Cultura. A lo largo de su historia, el Instituto ha evolucionado para responder a los retos de un país rico en diversidad cultural, lingüística y artística.

En este contexto, la presente administración ha llevado a cabo una profunda transformación, orientada hacia la instauración de una política cultural contemporánea que pone en el centro los derechos culturales, la inclusión social y la responsabilidad compartida entre artistas, gestores y la sociedad en general. Este enfoque se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, destacando el compromiso del Instituto con la inclusión y el amplio acceso a la oferta del Instituto.

El INBAL sigue consolidándose como el organismo federal más importante en la promoción y difusión de las artes en México. Su infraestructura cultural, que incluye escuelas, teatros, museos, galerías, centros de investigación y conservación, así como el Centro Cultural del Bosque y el icónico Palacio de Bellas Artes, es un espacio donde se gestan y desarrollan innumerables actividades artísticas y culturales, a cargo de creadores y especialistas comprometidos con el arte en todas sus formas.

El informe que se presenta a continuación ha sido elaborado en cumplimiento de los lineamientos establecidos y tiene como propósito proporcionar, de manera concisa, la información necesaria sobre los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta el Instituto. Además, se detallan las acciones emprendidas para optimizarlos, así como los asuntos pendientes en proceso de atención al cierre de la gestión.

Atentamente

Dra. Lucina Jiménez López
Directora General del Instituto Nacional de
Bellas Artes y Literatura



ÍNDICE

I	Marco jurídico de actuación	1
II	Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia.	3
III	Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios.	11
IV	Recursos presupuestarios y financieros.	42
V	Recursos humanos.	47
VI	Los recursos materiales.	52
VI	Tecnologías de la información.	56
VI	Convenios, procesos y procedimientos.	58
IX	Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención.	62
X	Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional.	64
XI	Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública.	66
XII	Prospectivas y recomendaciones.	72
XIII	Asuntos que consideren pertinentes o relevantes.	84

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos DOF 05/02/1917, Última Reforma 06/06/2023
 2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público DOF 04/01/2000, Última Reforma 20/05/2021
 3. Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos DOF 02/04/2013, Última Reforma 07/06/2021.
 4. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación DOF 18/07/2106. Última Reforma 20/05/2021.
 5. Ley del Impuesto al Valor Agregado DOF 29/12/1978. Última Reforma 12/11/2021.
 6. Ley de Impuesto Sobre la Renta DOF 11/12/2013. Última Reforma 12/11/2021.
 7. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 DOF 13/11/2023.
 8. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado DOF 31/03/2007. Última Reforma 08/05/2023.
 9. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas DOF 04/011/2000. Última Reforma 20/05/2021.
 10. Ley de Planeación DOF 05/01/1983. Última Reforma 08/05/2023
 11. Ley de Tesorería de la Federación DOF 31/112/1985. Última Reforma 30/12//2015.
 12. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal DOF 110/04/2003. Última Reforma 09/01/2006.
 13. Ley Federal de Austeridad Republicana DOF 19/11/2019
 14. Ley Federal de Derechos DOF 31/12/1981. Última Reforma 03/05/2023.
 15. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria DOF 30/03/2006, Última Reforma 27/02/2022
 16. Ley Federal de Procedimiento Administrativo DOF 04/08/1994. Última Reforma 18/05/2018
 17. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública DOF 09/05/2016, Última Reforma 20/05/2021
 18. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas DOF 06/05/1972, Última Reforma 16/02/2018
 19. Ley General de Bienes Nacionales DOF 20/05/2004, Última Reforma 03/05/2023
 20. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados DOF 26/01/2017
 21. Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18/07/2016, Última Reforma 27/12/2022
 22. Ley General Cultura y Derechos Culturales DOF 19/06/2017, Última Reforma 29/11/2023
 23. Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura DOF 31/12/1946, Última Reforma 17/12/2015
 24. Manual de Organización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura DOF 06/12/2018. Última Reforma 16/04/2019
 25. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 DOF 25/11/2023
 26. Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas DOF 08/12/1975, Última Reforma 03/12/2020
 27. Reglamento del Comité para la Defensa de los Derechos de los Alumnos de las Escuelas de Educación Artística del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura 03/07/2006.
- Anexo 1 fracción 1 Lineamientos Marco Normativo.

SEGUNDA ETAPA

De conformidad con el artículo 2° de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, entre las funciones con las que cuenta el INBAL, se encuentran las siguientes:

El cultivo, fomento, estímulo, creación e investigación de las bellas artes en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas y la danza, las bellas letras en todos sus géneros y la arquitectura, así como la organización y desarrollo de la educación profesional en todas las ramas de las Bellas Artes, participando en la implementación de los programas y planes en materia artística y literaria que establezca la Secretaría de Educación Pública para la educación inicial, básica y normal.

En virtud de lo anterior, su ámbito jurídico de validez es extenso, ya que abarca el quehacer artístico y educativo (léase educación artística), por lo que se rige con diversos instrumentos jurídicos como: Declaratorias, Acuerdos, Reglamentos Generales y Específicos, Decretos, Bases, Avisos, Circulares, Códigos tanto Federales como Locales e Internos, Convocatorias, Criterios, Declaraciones, Disposiciones, Documentos, Guías, Leyes Federales, Orgánicas, Generales y Locales, Lineamientos, Listas, Manuales, Diversas Normas y Metodologías, Oficios, Tratados Internacionales, Pactos, Políticas, Procedimientos, Programas, Protocolos, Reglas, Resoluciones y Sistemas, todos bajo la égida de nuestra Carta Magna.

Por lo que respecta a educación artística, la batuta de ésta la lleva la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas y cuenta con escuelas en todos los niveles desde la educación básica hasta la universitaria o profesional, por lo que la educación que se imparte en éstas se encuentra en armonía con las directrices y la normativa de las Secretarías de Educación Pública y Cultura. Ahora bien, para la consecución de sus objetivos se aplican diversas normas jurídicas como Reglamentos, Circulares, Bases, Avisos, Convocatorias, Criterios, Guías, Procedimientos, Reglas, Protocolos, Sistemas y Normatividad Interna, enunciados en el anexo 1.

Para la conservación, restauración y protección de monumentos artísticos muebles e inmuebles, el Instituto cuenta con una Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble cuyo actuar se encuentra regido por Leyes y Reglamentos tanto Federales como Locales, Tratados Internacionales, Declaratorias, Manuales, Políticas, Procedimientos y Normatividad Interna, todos enunciados en el anexo 1.

En las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas y la danza, y las bellas letras en todos sus géneros, el espacio jurídico es extenso y su manejo se lleva a cabo por la Subdirección General de Bellas Artes, y se fundamenta en Acuerdos, Reglamentos Generales y Específicos, Decretos, Bases, Avisos, Circulares, Convocatorias, Criterios, Declaraciones, Disposiciones, Documentos, Guías, Leyes Federales, Generales y Locales, Lineamientos, Listas, Manuales, Diversas Normas y Metodologías, Oficios, Tratados Internacionales, Pactos, Políticas, Procedimientos, Programas, Protocolos, Reglas, Resoluciones y Sistemas, todos enunciados en el anexo 1.

Así mismo, contamos con un área administrativa, a cargo de la Subdirección General de Administración cuyo actuar se enmarca principalmente en Acuerdos, Reglamentos Generales y Específicos, Decretos, Bases, Avisos, Circulares, Códigos tanto Federales como Locales e Internos, Convocatorias, Criterios, Declaraciones, Disposiciones, Documentos, Guías, Leyes Federales, Orgánicas, Generales y Locales, Lineamientos, Listas, Manuales, Diversas Normas y Metodologías, Oficios, Tratados Internacionales, Pactos, Políticas, Procedimientos, Programas, Protocolos, Reglas, Resoluciones, Sistemas y Normatividad Interna, enunciados en el anexo 1.

TERCERA ETAPA

De conformidad con el artículo 2° de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, entre las funciones con las que cuenta el INBAL, se encuentran las siguientes:

El cultivo, fomento, estímulo, creación e investigación de las bellas artes en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas y la danza, las bellas letras en todos sus géneros y la arquitectura, así como la organización y desarrollo de la educación profesional en todas las ramas de las Bellas Artes, participando en la implementación de los programas y planes en materia artística y literaria que establezca la Secretaría de Educación Pública para la educación inicial, básica y normal.

En virtud de lo anterior, su ámbito jurídico de validez es extenso, ya que abarca el quehacer artístico y educativo (léase educación artística), por lo que se rige con diversos instrumentos jurídicos como: Declaratorias, Acuerdos, Reglamentos Generales y Específicos, Decretos, Bases, Avisos, Circulares, Códigos tanto Federales como Locales e Internos, Convocatorias, Criterios, Declaraciones,

Disposiciones, Documentos, Guías, Leyes Federales, Orgánicas, Generales y Locales, Lineamientos, Listas, Manuales, Diversas Normas y Metodologías, Oficios, Tratados Internacionales, Pactos, Políticas, Procedimientos, Programas, Protocolos, Reglas, Resoluciones y Sistemas, todos bajo la égida de nuestra Carta Magna.

Por lo que respecta a educación artística, la batuta de ésta la lleva la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas y cuenta con escuelas en todos los niveles desde la educación básica hasta la universitaria o profesional, por lo que la educación que se imparte en éstas se encuentra en armonía con las directrices y la normativa de las Secretarías de Educación Pública y Cultura. Ahora bien, para la consecución de sus objetivos se aplican diversas normas jurídicas como Reglamentos, Circulares, Bases, Avisos, Convocatorias, Criterios, Guías, Procedimientos, Reglas, Protocolos, Sistemas y Normatividad Interna, enunciados en el anexo 1.

Para la conservación, restauración y protección de monumentos artísticos muebles e inmuebles, el Instituto cuenta con una Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble cuyo actuar se encuentra regido por Leyes y Reglamentos tanto Federales como Locales, Tratados Internacionales, Declaratorias, Manuales, Políticas, Procedimientos y Normatividad Interna, todos enunciados en el anexo 1.

En las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas y la danza, y las bellas letras en todos sus géneros, el espacio jurídico es extenso y su manejo se lleva a cabo por la Subdirección General de Bellas artes, y se fundamenta en Acuerdos, Reglamentos Generales y Específicos, Decretos, Bases, Avisos, Circulares, Convocatorias, Criterios, Declaraciones, Disposiciones, Documentos, Guías, Leyes Federales, Generales y Locales, Lineamientos, Listas, Manuales, Diversas Normas y Metodologías, Oficios, Tratados Internacionales, Pactos, Políticas, Procedimientos, Programas, Protocolos, Reglas, Resoluciones y Sistemas, todos enunciados en el anexo 1.

Así mismo, contamos con un área administrativa, a cargo de la Subdirección General de Administración cuyo actuar se enmarca principalmente en Acuerdos, Reglamentos Generales y Específicos, Decretos, Bases, Avisos, Circulares, Códigos tanto Federales como Locales e Internos, Convocatorias, Criterios, Declaraciones, Disposiciones, Documentos, Guías, Leyes Federales, Orgánicas, Generales y Locales, Lineamientos, Listas, Manuales, Diversas Normas y Metodologías, Oficios, Tratados Internacionales, Pactos, Políticas, Procedimientos, Programas, Protocolos, Reglas, Resoluciones, Sistemas y Normatividad Interna, enunciados en el anexo 1.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

Los Programas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), se vinculan con el Eje General 2: Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos 2, 3, 4 y 6 del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024.

El primero establece en su eje "Cultura para la paz, para el bienestar y para todos" que "nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad. En este sentido, el gobierno federal priorizará en las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país."

En el segundo, el INBAL contribuye al logro de los siguientes Objetivos Prioritarios:

Objetivo 2. Consolidar la tarea educativa del sector cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.

Con base en el diagnóstico realizado en su sistema educativo, el INBAL orienta sus estrategias y líneas de acción hacia la reconfiguración de la educación artística que oferta con las necesidades sociales y comunitarias, a fin de integrar en sus procesos

formativos, metodologías y saberes, acciones que permitan visibilizar la potencia de estos campos para la transformación social y recuperar saberes y manifestaciones artísticas que han quedado excluidas, así como fomentar procesos educativos que permitan a las y los profesionales de las artes vincular su hacer creativo de manera pertinente y ética con las problemáticas nacionales.

Objetivo 3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.

El INBAL contribuye con este objetivo en la diversificación de la oferta de actividades y servicios culturales en sus recintos y a través del intercambio cultural en el extranjero; así mismo, promueve la inclusión social con acciones en dos grandes vertientes: la primera encaminada a la formación de públicos para las artes, en particular a niñas, niños, adolescentes por medio de actividades que detonen procesos de sensibilización y apreciación; la segunda, para fomentar la inclusión de personas con discapacidad intelectual, autismo y otras condiciones de neurodesarrollo, población indígena, igualdad de género, personas privadas de su libertad, migrantes, miembros de comunidad LGBTQ y de la comunidad afromexicana. De igual forma, amplía el uso, acceso y participación a las expresiones culturales y artísticas a través de tecnologías digitales, fomentando la inclusión, la diversidad y la participación de las comunidades.

Objetivo 4. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.

El patrimonio artístico bajo la custodia del INBAL, constituye una herencia insustituible para la nación mexicana. el Instituto tiene bajo su responsabilidad la definición de estrategias y acciones centradas en la conservación de las colecciones artísticas que le han sido entregadas en custodia, mismas que constituyen el más vasto legado artístico de México. Las colecciones de arte asignadas en los museos del INBAL, narran la historia del arte mexicano en sus distintos géneros hasta llegar a la época actual, ofreciendo este legado a los públicos a través de muestras artísticas de acuerdo con la línea curatorial de cada uno de los museos que administra el Instituto.

La preservación del patrimonio inmueble, en riesgo constante por sus ubicaciones tan diversas, representa en todo momento un gran reto a resolver en el día a día para la preservación de su integridad. Una herencia artística que debe ser custodiada y protegida para esta y las futuras generaciones. Por ley se faculta y obliga al Instituto a su preservación y disfrute de la población.

Objetivo 6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.

A través del programa de estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales, el Instituto, realiza convocatorias, evalúa postulantes y otorga apoyos a residencias artísticas para grupos estables del INBAL.

SEGUNDA ETAPA

Esta Información fue entregada en la 1ra etapa y no se actualiza, debido a que la vinculación de los programas con los principios rectores es permanente.

TERCERA ETAPA

Esta Información fue entregada en la 1ra etapa y no se actualiza, debido a que la vinculación de los programas con los principios rectores es permanente.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

Las acciones que el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) ha realizado durante esta Administración, se orientaron al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el Programa Sectorial de Cultura; así como para llevar a cabo su misión que es la de preservar y difundir el patrimonio artístico nacional, difundir y

promover la creación de las artes e impulsar la educación e investigación artísticas. Para cumplir con dicha misión, el INBAL cuenta con tres áreas sustantivas: la Subdirección General de Bellas Artes, la de Patrimonio Artístico Mueble e Inmueble y la de Educación e Investigación Artísticas; a través de éstas, lleva a cabo la operación de los siguientes programas presupuestarios: E011 "Desarrollo Cultural", E012 "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural", E042 "Servicios Educativos, Culturales y Artísticos", S303 "Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales" y U282 "Estímulos a la creación artística, reconocimiento a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales".

Durante el periodo de 2018 a 2023, el Instituto, obtuvo el siguiente porcentaje promedio de cumplimiento en los indicadores que alimentan los programas presupuestarios antes descritos, al cierre de cuenta pública:

Ejercicio 2018: 123% , 2019: 92%, 2020: 81%, 2021: 116%, 2022: 110% y 2023: 113% (Se anexan resultados por ejercicio fiscal y programa presupuestario, emitidos a través del Sistema de Información del Sector Cultura (SISC)).

Los resultados muestran que se logró dar cumplimiento a la misión del Instituto, con acciones en las que se hizo énfasis en la inclusión social, diversidad e igualdad de género, la interdisciplina, el reconocimiento a la diversidad lingüística y artística de grupos indígenas.

Cabe destacar que el confinamiento producto de la pandemia, fue un momento idóneo para la reflexión y la planeación, convirtiendo esta práctica en una realidad cotidiana. Las restricciones de movilidad y de distanciamiento social provocaron un salto cualitativo para el que casi nadie estaba preparado: el 'qué' pasó a ser el 'cómo' y, de esta forma, la reinención constante de la programación ofrecida se volvió la nueva realidad en el sector cultural, la virtualidad rápidamente se posicionó como la única ventana al mundo exterior. Si bien al inicio de la pandemia la considerable brecha institucional que había entre el plano virtual y el arte era más bien un abismo, reducirla se convirtió, de manera ineludible y creativa, en el enfoque de los centros de trabajo del INBAL. Para garantizar los derechos culturales de los ciudadanos, estas restricciones se presentaron como oportunidades de expansión de la creatividad y fueron un espacio para mostrar la capacidad del talento de las agrupaciones artísticas del Instituto, de compañías independientes, de gestores, promotores, maestros y técnicos. Es así como las redes sociales y plataformas virtuales se mantienen como uno de los principales medios de difusión de la programación artística, que además da la opción de compartir a gran escala, o después de tiempo, las producciones del INBAL.

Asimismo, el retorno de nuestro país al ritmo de vida de antes de la pandemia, para el caso de las actividades artísticas y culturales que ofrece el INBAL, ha logrado ampliar en número y extensión, las actividades en los diferentes recintos y espacios públicos, tanto en el escenario nacional como en el internacional. Los museos del INBAL ofrecieron muestras permanentes para la divulgación de los acervos que custodian y la Red de Museos ofreció muestras temporales en sus propios recintos, en espacios alternos de la Ciudad de México, en recintos estatales y de otros países, sin olvidar el espacio digital.

En materia de protección al patrimonio artístico, se llevaron a cabo acciones para su conservación y preservación, tales como, la atención de solicitudes de conservación a bienes patrimonio cultural de la nación, registro de los bienes muebles, inmuebles y acervos y acciones de protección técnica y legal (asesorías, inspecciones, supervisiones peritajes, dictámenes y denuncias).

Asimismo, a través de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA), el Instituto dio continuidad al desarrollo de sus programas, actividades académicas y otorgamiento de becas en beneficio de las comunidades de estudiantes.

SEGUNDA ETAPA

Al 30 de junio de 2024, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) dio continuidad al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el Programa Sectorial de Cultura; encaminados a llevar a cabo su misión de preservar y difundir el patrimonio artístico nacional, difundir y promover la creación de las artes e impulsar la

educación e investigación artísticas.

Para cumplir con su misión, el INBAL a través de las áreas sustantivas: la Subdirección General de Bellas Artes, la de Patrimonio Artístico Mueble e Inmueble y la de Educación e Investigación Artísticas; realiza el ejercicio de los siguientes programas presupuestarios: E011 "Desarrollo Cultural", E012 "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural", E042 "Servicios Educativos, Culturales y Artísticos", S303 "Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales" y U282 "Estímulos a la creación artística, reconocimiento a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales".

Al segundo trimestre de 2024, el Instituto presenta el siguiente porcentaje promedio de cumplimiento preliminar en los indicadores que alimentan los programas presupuestarios antes descritos: E011: 98.98%, E012: 109.60%, E042: 94.11%, S303:104.35% y U282:115.91%. (Se anexan resultados por ejercicio fiscal y programa presupuestario, emitidos a través del Sistema de Información del Sector Cultura (SISC)).

Los programas y actividades realizados por las áreas sustantivas del Instituto dan cumplimiento a su misión, en las que se hizo énfasis en contemplar en su desarrollo la inclusión social, la diversidad e Igualdad de género, la interdisciplina, el reconocimiento a la diversidad lingüística y artística de grupos indígenas.

Cabe destacar que se continúa aprovechando la tecnología, las redes sociales y plataformas virtuales que se mantienen como uno de los principales medios de difusión de la programación artística y que proporciona la opción de compartir a gran escala, o después de tiempo, las actividades que realiza el INBAL.

TERCERA ETAPA

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) dio continuidad al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el Programa Sectorial de Cultura; encaminados a llevar a cabo su misión de preservar y difundir el patrimonio artístico nacional, difundir y promover la creación de las artes e impulsar la educación e investigación artísticas.

Para dar cumplimiento a su misión, el INBAL a través de sus tres áreas sustantivas: la Subdirección General de Bellas Artes, la de Patrimonio Artístico Mueble e Inmueble y la de Educación e Investigación Artísticas; realiza el ejercicio de los siguientes programas presupuestarios: E011 "Desarrollo Cultural", E012 "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural", E042 "Servicios Educativos, Culturales y Artísticos", S303 "Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales" y U282 "Estímulos a la creación artística, reconocimiento a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales".

Se anexa al presente, el informe de las cifras estimadas en las metas de los indicadores de los programas antes señalados en los meses de julio, agosto y septiembre de 2024 por programa presupuestario y de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitidas a través del Sistema de Información del Sector Cultura (SISC) (Anexo 1).

Por lo antes expuesto, el Instituto da cumplimiento a su misión a través de los programas y actividades realizadas a través de sus áreas sustantivas, considerando a lo largo del periodo, la inclusión social, la diversidad e Igualdad de género, la interdisciplina, el reconocimiento a la diversidad lingüística y artística de grupos indígenas. De igual forma, no se omite destacar que se ha continuado con el uso de herramientas tecnológicas en redes sociales y plataformas virtuales que dan la oportunidad de compartir a gran escala las actividades que realiza el INBAL.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance

físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

El Proyecto del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec buscó desarrollar una obra de infraestructura emblemática en el corazón de la CDMX que integre las 4 secciones del Bosque de Chapultepec, con el objeto de convertirlo en uno de los espacios culturales y recreativos más importantes del mundo, que articule Museos, Parques, Áreas Naturales, Lagos, Áreas Protegidas, Zoológico, Espacios Deportivos y Escenarios Culturales, entre otros, incrementando la oferta cultural y recreativa a la población, generando un espacio accesible y de integración, inclusión y recreación social.

Los recintos del INBAL beneficiados por dicho proyecto, son espacios artísticos públicos dedicados a la producción, promoción, difusión, disfrute y reflexión de las artes escénicas que alberga diversos foros para teatro, danza y expresiones interdisciplinarias; escuelas, espacios al aire libre, con más de medio siglo de tradición en la enseñanza y goce de la cultura que presentaban deterioros en su infraestructura.

Adicionalmente y en alcance al Convenio Marco celebrado con la Comisión Federal de Electricidad se realizaron los estudios, proyectos y presupuesto para el servicio de levantamiento y diagnóstico de conservación, mantenimiento, modernización y actualización tecnológica, para corregir la situación de la subestación eléctrica y de las instalaciones eléctricas en alta y media tensión.

Para el ejercicio 2021 se ejercieron recursos del Proyecto Chapultepec por un total \$146,729,026.91; de los cuales \$113,122,052.20 por capítulo 6000 y por 3000 \$23,332,705.05 se destinaron a infraestructura; y para equipamiento en capítulo 5000 por \$10,274,269.66. Para el ejercicio 2022 se ejercieron recursos del Proyecto Chapultepec por un total \$74,192,281.99 destinándose para infraestructura en capítulo 6000 por \$24,217,068.62 y para equipamiento en capítulo 5000 por \$49,975,213.37.

Para el ejercicio 2023 se ejercieron recursos de Proyecto Chapultepec por \$160,475,393.61, de los cuales \$126,422,069.21 correspondieron para la Bodega Nacional de Arte para la adquisición de sistemas de almacenamiento, sistemas de extracción y fumigación, cámaras de fumigación y mobiliario; y \$5,041,974.80 para equipamiento en su última etapa para el Museo de Arte Contemporáneo Internacional Rufino Tamayo en capítulo 5000 y la Coordinación Nacional de Danza y \$29,011,349.60 corresponden para infraestructura del capítulo 6000.

SEGUNDA ETAPA

Para el Proyecto Chapultepec se desarrolló una obra de infraestructura emblemática en el corazón de la CDMX que integra las 4 secciones del Bosque de Chapultepec, con el objeto de convertirlo en uno de los espacios culturales y recreativos más importantes del mundo, que articula Museos, Parques, Áreas Naturales, Lagos, Áreas Protegidas, Zoológico, Espacios Deportivos y Escenarios Culturales, entre otros, incrementando la oferta cultural y recreativa a la población, generando un espacio accesible y de integración, inclusión y recreación social

Proyecto Vitral Artista Roberto Montenegro

En el segundo trimestre, se adjudicó un contrato para ejecutar los trabajos de fabricación de una estructura y cubierta de cristal, y la recuperación, montaje y restauración del Vitral del Artista Roberto Montenegro 1924 en la Bodega Nacional de Arte, Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec, por un monto de \$18,284,587.68

•El 18 de junio de 2024 COPYM, DACPAI y el contratista realizaron un acta circunstanciada por la que se identificó: que no se cuenta con las condiciones de accesibilidad al área de obra; no se ha liberado el área de los trabajos y por parte de SEDEMA, no se han retirado tres elementos arbóreos muertos en pie ubicados en la zona de obra, que impide realizar los trabajos.

•El 26 de junio de 2024 mediante minuta de trabajo, COPYM, DACPAI,SGPAI y la DGCOP expusieron a las autoridades de la ciudad de México que realizan las obras en la cuarta sección del bosque de Chapultepec que:

- I). La vialidad no tiene la accesibilidad para llegar a cada inmueble;
- II). Están en proceso de obra negra el edificio 6, los conectores entre edificios, los cuartos de máquinas, las obras inducidas, las vialidades, pavimentos y áreas jardinadas y

III). Está pendiente la acometida eléctrica para el conjunto de edificaciones; para el equipamiento de las subestaciones eléctricas y para la instalación de tableros y arrancadores eléctricos para equipos de aire acondicionado a cargo de la DGCOP.

•El 04 de julio de 2024 COPYM, DACPAI y el contratista realizaron acta circunstanciada donde se señaló que: no se cuenta con las condiciones de accesibilidad en la vialidad de ingreso al inmueble donde se realizarán los trabajos; no se ha liberado el área de los trabajos, aún se encuentra un remolque que alberga oficinas de campo y por parte de SEDEMA, no ha retirado tres individuos arbóreos muertos en pie ubicados en la zona de obra, que impide realizar trabajos.

•El 05 de julio de 2024 mediante escrito, la empresa BLACOLI SOLUCIONES, S.A. DE C.V., comunicó al INBAL que es su deseo dar por terminado de MANERA ANTICIPADA EL CONTRATO identificado con el número DRM-COPYM-08-2024 y FOLIO PROCURA 2024-O-A-NAC-A-U-48-E00-00037136, manifestando no estar en posibilidades de continuar con los trabajos encomendados ya que no se ha liberado el área de los trabajos, además no hay condiciones de accesibilidad y no se le ha pagado el anticipo pactado en el contrato.

•Finalmente, y derivado del análisis realizado a la documentación y argumentaciones presentadas por el contratista, mediante OFICIO NUMERO DA0969/D0100/2024 de fecha 15 de julio de 2024 la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble en su carácter de Área Requirente, determinó la TERMINACIÓN ANTICIPADA del contrato DRM-COPYM-08-2024 y FOLIO PROCURA 2024-O-A-NAC-A-U-48-E00-00037136 y lo notificó a la empresa BLACOLI SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Adquisiciones. Finalmente, en este programa, al periodo de junio concluyeron 03 procedimientos de contratación para la adquisición de bienes para el equipamiento de la Bodega Nacional, edificio de CENCROPAM y los talleres de la SGEIA y un procedimiento más se concluirá en julio. Como resultado de los tres procedimientos concluidos se adjudicaron cuatro contratos por un monto total de \$49,368,487.82. ANEXO I.

Es importante señalar que están en proceso de contratación \$159,093,273.35 para el equipamiento del Centro de Formación y Producción "El Arsenal", el CENCROPAM, el CCTV, la Adquisición de equipo contra incendio (Detección temprana de partículas y de extinción) y el Equipamiento para la Bodega Nacional/ Espacio de la Coordinación de Artes Visuales, así como la Red de voz y datos.

Impacto social. Las acciones de equipamiento permitirán entre otras, albergar las obras del acervo de los museos que constituyen el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBAL) y cuyos espacios públicos, tendrán un auditorio, una biblioteca-mediateca y una galería de arte, lo anterior permitirá contar con una infraestructura para beneficiar a la población. "El Proyecto Chapultepec Naturaleza y Cultura avanza para hacer el bosque cultural más grande del mundo, un ejemplo de respeto a la naturaleza y de acceso a la cultura por el bien común, bajo la premisa "más bosque para más personas".

TERCERA ETAPA

COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

Mediante Oficio No. SGA/ 313 /2024 de fecha 23 de julio de 2024 y conforme a lo señalado en el numeral 19 de las DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2024, se solicitó al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura gestionar una prórroga a dicho ordenamiento para llevar a cabo una Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica al amparo del artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, toda vez que el INBAL requiere de la contratación de los Trabajos de fabricación de una estructura y cubierta de cristal y la recuperación, montaje y restauración del Vitral del Artista Roberto Montenegro 1924 en la Bodega Nacional de Arte, Cuarta Sección del Bosque de

Chapultepec, a efecto de estar en condiciones de cumplir con las actividades administrativas y sustantivas que le han sido encomendadas, misma que está pendiente de respuesta.

Con cargo a la partida 56201 se autorizaron \$51,193,849.41 para el servicio de Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de Aire Acondicionado para la Bodega Nacional de Arte y mediante el Procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica Número LA-48-E00-048E00995-N-841-2024 se adjudicaron los contratos números DRM/BIE/006/2024, DRM/BIE/012/2024 Y DRM/BIE/013/2024 por un monto de \$ 46,845,632.68 con una vigencia del 13 de junio al 30 de septiembre de 2024 y que se encuentran en proceso de ejecución.

A esta fecha se encuentran suministrados los equipos correspondientes a los contratos números DRM/BIE/006/2024 y DRM/BIE/013/2024 mismos que se encuentran en proceso de instalación, cuyas pruebas y puesta en marcha se programaron para la primera quincena del mes de septiembre de 2024; respecto de dichos contratos, se documentaron dos facturas por un importe de \$ 12,202,446.33 que deben liquidarse durante el mes de septiembre de 2024 de acuerdo con la programación de recursos.

Para la primera semana de septiembre de 2024, se tiene programado el suministro de los equipos con cargo al contrato DRM/BIE/012/2024 cuyas pruebas y puesta en marcha se programaron para la segunda quincena del mismo mes; la liquidación total del servicio por la cantidad de \$ 34,643,186.35 deberá realizarse durante el mes de octubre de 2024 de conformidad con la programación de los recursos.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realizó la evaluación del Programa presupuestario E042 del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura del 2021-2022 en apego al siguiente precepto legal:

Artículo octavo de los Lineamientos Generales Para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal se señala: "La Secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, evaluarán conjuntamente la congruencia entre los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades y los fines de los programas federales. Dicha evaluación podrá realizarse anualmente y formará parte del proceso presupuestario."

En el tercer párrafo y fracción I del Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se señala: "El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social y lo dispuesto en esta Ley."

"I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;"

Derivado de la evaluación, el CONEVAL emitió la siguiente Recomendación y Acciones:

- Continuar con las acciones de sana distancia en los centros culturales, museos y espacios, a fin de evitar contagios.

Se anexa Ficha de Evaluación 2021-2022 (Anexo 1).

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones:

Aspecto susceptible de mejora:

Realizar un estudio de factibilidad para la educación a través de página WEB. Actividades: Hacer un estudio de los cursos impartidos en el instituto para conocer la demanda. Fecha de Terminación: Diciembre 2022. Resultados Esperados: En la medida de lo posible incrementar la plantilla de alumnos en las escuelas del INBAL. Productos y/o evidencias: Implementación de clases a distancia.

Para dar atención a la recomendación realizada por el CONEVAL, el Instituto a través de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, emitió el siguiente documento: "Análisis de la viabilidad de la educación a distancia en línea en las escuelas del INBAL para incrementar la matrícula en la educación formal de las artes", mismo que se anexa (Anexo 2).

SEGUNDA ETAPA

En la primera etapa, se puntualizaron las acciones realizadas por el Instituto y se Incluyeron como anexos: La ficha de evaluación del CONEVAL y el análisis de viabilidad remitido por la SGEIA.

En la segunda etapa, se mantiene la información antes descrita, debido a que al mes de junio de 2024, no se ha generado más información respecto al tema.

TERCERA ETAPA

Con el fin de mantener la mejora continua en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del Instituto, se gestionará la opinión y/o recomendación de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Cultura, respecto a la viabilidad de la intervención del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para dicho fin.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

Respecto al proyecto de inversión correspondiente al denominado proyecto Chapultepec Naturaleza y Cultura, se informa que actualmente se realizan gestiones como la liberación del proyecto de inversión ante la Secretaría de Cultura con objeto de que se asignen recursos para el equipamiento y terminación de la bodega Nacional ubicada en la cuarta sección del Bosque de Chapultepec.

SEGUNDA ETAPA

En relación con esta etapa del Proyecto Chapultepec, los procedimientos de contratación concluyen en el mes de agosto para la adquisición de bienes y en el mes de noviembre concluye el equipamiento; los trabajos de obra pública están programados para su conclusión en el mes de agosto de este año."

Para los trabajos de fabricación de una estructura y cubierta de cristal, y la recuperación, montaje y restauración del Vitral del Artista Roberto Montenegro de 1924, en la Bodega Nacional de Arte, Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec, la empresa Blacoli Soluciones, S.A. de C.V. presentó la fianza de anticipo N° 24A31373 expedida por Dorama Institución de Garantías, S.A.; la fianza de cumplimiento N° M24A31376 expedida por Dorama Institución de Garantías, S.A.; y la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil N° 001-074-07029870-00000-01 expedida por Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Respecto de los trabajos de conservación, mantenimiento y adecuación en el Museo Nacional de la Estampa, la empresa Urbanizadora y Edificadora Paris, S.A. de C.V., presentó la fianza de cumplimiento N° 3252-29234-2 expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.

Por los trabajos de mantenimiento y reparación de sanitarios del inmueble Museo Laboratorio Arte Alameda, el C. Saúl Cruz Salmerón presentó la fianza de cumplimiento N° 2523089-0000 expedida por Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Para el Servicio integral para el levantamiento y elaboración de Planos Arquitectónicos y Dictamen de Seguridad Estructural del inmueble ubicado en Andador Aquiles Serdán N° 12 Colonia Guerrero C.P. 06300, Alcaldía Cuauhtémoc CDMX, que consta de levantamiento físico arquitectónico, nivelación y estudio de verticalidad, identificación del sistema estructural, revisión analítica de un elemento estructural representativo, reporte fotográfico y dictaminación con responsiva de un Director Responsable de Obra, el C. Alfredo Torres Ruelas presentó la fianza de cumplimiento N° 0324000003903 expedida por Mapfre Fianzas, S.A.

TERCERA ETAPA

COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

En lo relativo a los Trabajos de fabricación de una estructura y cubierta de montaje y restauración del Vitral del Artista Roberto Montenegro 1924

cristal y la recuperación,

en la Bodega Nacional de Arte, Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec, mediante OFICIO No. DGA/1449/2024 el Director General de Administración de la Secretaría de Cultura informo que a través de Oficios 420/DGP/PC/2024/2368 y 411/UPCP/DGPIPSG/2024/280 la autoridad hacendaria informa que el ejecutor del gasto deberá observar lo dispuesto en el numeral 20 de las disposiciones comunicadas mediante Oficio 411/UPCP/2024/0844 de fecha 30 de abril de 2024.

Ya que se cuenta con el Oficio de Liberación de Inversión vigente, durante el mes de septiembre de 2024 se tiene programado instrumentar el proyecto de Bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional electrónica para someterlo al Subcomité Revisor y estar en posibilidad de adjudicar los Trabajos de fabricación de una estructura y cubierta de cristal y la recuperación, montaje y restauración del Vitral del Artista Roberto Montenegro 1924 en la Bodega Nacional de Arte, Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec en el mes de octubre de 2024 mismos que deberán ejecutarse del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

Principales Logros Alcanzados

Programa Presupuestario E-011 Desarrollo Cultural

La Red de Museos INBAL ofreció del 2019 al 31 de diciembre del 2023 un total de 1,051 exposiciones: 67 exposiciones permanentes, 712 exposiciones temporales en los museos del INBAL, 151 muestras itinerantes en otras sedes de la Ciudad de México y en las entidades federativas y 121 exposiciones en otros países.

En 2019 destacaron las muestras Pelegrín Clavé. Origen y sentido (1811-1880, en el Museo Nacional de San Carlos y ATL. Tierra, viento y fuego; sublime sensación, en el Museo Nacional de Arte; en 2020 sobresalieron El París de Modigliani y sus contemporáneos, en el Museo del Palacio de Bellas Artes y Remedios Varo. Constelaciones, en el Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires; en 2021 fue relevante la presentación de David Alfaro Siqueiros. La construcción de lo público en la Sala Miguel de la Madrid del Complejo Cultural de los Pinos y Símbolo y reino. Tres grandes colecciones novohispanas, en el Museo Nacional de Arte; en 2022 destacaron Sólo lo maravilloso es bello. Surrealismo en diálogo. Museo Boijmans Van Beuningen y México Arte de los pueblos de México. Disrupciones indígenas, ambas en el Museo del Palacio de Bellas Artes.

En 2023 fueron relevantes las exposiciones David Alfaro Siqueiros La Construcción de lo público en Casa Chihuahua; TetanOcular: Desiertos de lo Real y Liam Young: Construir mundos en Ex Teresa Arte Actual; Apoderarse de todos los muros. Anteproyectos de José Clemente Orozco en el Museo del Palacio de Bellas Artes; Eje Neovolcánico. Aproximaciones artísticas al paisaje ígneo, Pop, político, punk y Brutalismo arquitectónico en México del Museo de Arte Moderno; así como Cisco Jiménez Polvo espectral, en la Tallería. De igual manera es importante mencionar la exposición Patrimonio a través de la lente de Santiago Arau, con la que se llevó a cabo la reapertura del Museo Nacional de Arquitectura el 6 de octubre de 2023, al ser concluidas las obras de mantenimiento y rehabilitación del recinto.

De manera paralela a las exposiciones, los museos del INBAL ofrecieron una vasta oferta en el ámbito de la educación no formal, para

la divulgación del conocimiento del patrimonio y las artes visuales, sumando un total de 31,217 acciones, entre ellas cursos y talleres, mesas redondas y ciclos de cine.

En el ámbito de la divulgación artística a nivel internacional, el INBAL presentó en el Pabellón de México en la Bienal de Venecia, Italia exposiciones en artes visuales y arquitectura. En 2021 en la 17ª Bienal Internacional de Arquitectura se presentó Desplazamientos/Displacements que contó con una asistencia de 49,153 personas; en 2023 en la 18ª Bienal Internacional de Arquitectura, se exhibió Infraestructura utópica: la cancha de basquetbol campesina, con asistencia de 34,435 personas.

En la Bienal de Artes Visuales en Venecia, se presentaron las exposiciones Actos de dios. Artista: Pablo Vargas Lugo, en 2019; y en 2022 Hasta que los cantos broten. Artistas: Mariana Castillo Deball, Naomi Rincón Gallardo, Fernando Palma Rodríguez, Santiago Borja Charles.

También se llevó a cabo la participación de México en la 23ª Exposición Internacional de la Trienal de Milán. Pabellón de México: Ensayo de Flora Onírica Artista Daniel Godínez Nivón.

Una acción relevante en el rubro de la educación patrimonial fue el Programa Un museo para ti, que desarrolló una temática anual: "Museos y accesibilidad", en 2019; en 2020 no se llevó a cabo por la pandemia; "Espacios de empatía", en 2021; "Herramientas del empoderamiento", en 2022; y "Vivirnos Habitar los museos desde la memoria", en 2023. Del 2019 al 2023 han participado más de 280 museos del país en este Programa.

Alrededor del día 25 de cada mes en que se trabaja en la eliminación de la violencia hacia la mujer, se realizó el Círculo de bordado, donde se utilizó el arte del bordado como una herramienta para la expresión, la reflexión y acción colectiva para visibilizar las distintas formas de violencia hacia las mujeres. Las actividades del círculo de bordado se llevaron a cabo de manera híbrida.

En cuanto al desarrollo museológico, en 2023 el Programa Nacional de Capacitación y Actualización de Museos buscó crear espacios de intercambio de conocimientos y redes de apoyo institucional para hacer frente a retos y mejorar los planes y programas dirigidos a los diversos públicos de los museos. Se capacitó y actualizó a profesionales de museos, centros culturales, casas de culturas y diversas instituciones culturales del país. En 2023 asistieron 221 personas a los cursos Introducción a la educación y mediación, Introducción a la gestión y producción de exposiciones, Introducción a la museografía y el montaje, ofrecidos en Aguascalientes, Campeche, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

En el ámbito del estímulo a la creación artística, es importante mencionar los apoyos otorgados durante la presente administración mediante EFIARTES, el Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión. Para lo que se refiere a las artes visuales, se beneficiaron un total de 58 Empresas Responsables del Proyecto de Inversión (ERPI), con un monto autorizado de \$119,309,538.91 (Ciento diecinueve millones trecientos nueve mil quinientos treinta y ocho pesos 91/100 M.N.)

Otro reconocimiento importante que el INBAL hizo a los creadores que han dejado un legado relevante a las distintas disciplinas artísticas fue la Medalla Bellas Artes. Se entregó la Medalla Bellas Artes en el área de la arquitectura a Agustín Hernández Navarro (2019), Oscar Hagerman Mosquera (2020) y Alberto González Pozo (2021); mientras que en la categoría de Patrimonio el reconocimiento fue otorgado a Xavier Cortés Rocha (2019), Valeria Prieto López (2021) y Jorge Sánchez Cordero (2022). En el área de las artes visuales la Medalla Bellas Artes fue para Pablo Ortiz Monasterio (2019), Miriam Kaiser (2020), Mónica Mayer (2021) y Arnaldo Coen (2022).

También es importante destacar el apoyo a los creadores nacionales a través de la Bienal Tamayo que se llevó a cabo de manera colaborativa con el Gobierno del Estado de Oaxaca. Entre los creadores que resultaron ganadores están Francisco Javier Jiménez

Hernández (Cisco Jiménez), Silvia Mayoral Molina, Luis Hampshire, César Córdova Tapia, Alejandra España Natera y Jonas Lerin Ridone

En este rubro del apoyo a la creación artística, no debe omitirse el Encuentro Nacional de Arte Joven, certamen con el que se estimula la creación artística nacional de las y los jóvenes en las artes visuales. En Colaboración con el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Instituto Cultural de Aguascalientes (ICA), y el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos. Cada año se otorgaron cuatro premios y se seleccionaron de entre 50 y 60 obras para integrar la exposición e itinerancias por al menos tres sedes en el país. En promedio se atendieron a 30,000 asistentes.

A través de la Coordinación Nacional de Artes Visuales se colaboró con la Dirección del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para llevar a cabo anualmente el Concurso Nacional de Dibujo "David Alfaro Siqueiros, como parte del Programa Cultural Penitenciario que colabora con el proceso de reinserción social de las personas privadas de su libertad de los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO),

Con base en los ejes establecidos por el Programa Nacional de Cultura 2019-2024, el INBAL ha reconocido a la cultura y a las artes como derecho: es la libertad de expresión y la libertad creativa base de toda acción pública. Para contribuir a la transformación planteada por el Ejecutivo Federal, se establecieron una serie de ejes temáticos en torno a los cuales las coordinaciones nacionales y grupos artísticos del Instituto han trabajado, contruido y consolidando su quehacer programático: cobertura regional y nacional; fortalecimiento de capacidades locales, rutas y circuitos; equidad de género (con el impulso a la presencia de las mujeres, tanto en la participación como invitadas, compositoras o ejecutantes, y en la programación de actividades en torno a la igualdad de género, sus problemáticas y derivaciones); inclusión y diversidad con públicos con discapacidad, y actividades en torno a comunidades LGBTQ+ y afromexicanas; trabajo en y con lenguas y pueblos originarios; colaboración intra e interinstitucional; memoria y revisión habiendo identificado efemérides fundamentales y realizando homenajes; impulso a la música mexicana, recuperación y promoción de nueva música; diálogo con otras orquestas y/o agrupaciones independientes o universitarias; diplomacia cultural; retroalimentación con las comunidades artísticas; innovación y virtualidad; capacitación, entrenamiento y actualización en los campos artísticos, tecnológicos y de gestión; foco en actividades realizadas en Los Pinos y Tlaxcala; y, a partir de 2024, arte, naturaleza y sustentabilidad teniendo al Jardín escénico como sede y laboratorio fundamental.

Las coordinaciones nacionales y grupos artísticos consolidaron su ímpetu por fortalecer su vocación nacional considerando colaboraciones y coproducciones con los estados de acuerdo con sus necesidades locales y capacidades existentes. No solamente se ha tratado de colaborar con actividades artísticas, sino también con talleres, conferencias, conversatorios, intercambios de buenas prácticas, entre otros. De diciembre de 2018 a diciembre de 2023 se han llevado a cabo 2511 actividades: 726 en la región norte, 848 en centro-occidente, 524 en los estados del centro, y 413 en la zona sur. A lo largo del tiempo, han destacado la Muestra Nacional de Teatro, el Festival de Monólogos – Teatro a Una Sola Voz; el Gran Maratón de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes; el Encuentro Nacional de Danza; la Convocatoria Circuito Nacional de Artes Escénicas Chapultepec: Danza y Espacios Autogestivos; Bellas Artes a todas partes (desde 2023, Música INBAL en los estados); el Foro Internacional de Música Nueva "Manuel Enríquez"; y las convocatorias a los 21 Premios Bellas Artes de Literatura. Los estados donde más actividades se han realizado son Guanajuato (216), Estado de México (158), Jalisco (146), Michoacán (111) y Veracruz (110). El 73% de las actividades en colaboración con los estados han sido presenciales. El 27% de actividades virtuales es explicado en gran medida por el vuelco a la digitalidad a raíz de la pandemia (siendo 2020 y 2021 los años en que se realizó el mayor número de actividades en línea (60% y 62% del total, respectivamente). Por otra parte, En el agregado, en los cinco años, las actividades de teatro han sido más presentes en Campeche, Jalisco y Colima; danza en Baja California Sur, San Luis Potosí y Sinaloa; música en Yucatán, Sonora y Puebla; ópera en Nuevo León, Guerrero y Sonora; literatura en Tabasco, Hidalgo y Tlaxcala; y las artes visuales en Oaxaca, Chihuahua y Aguascalientes.

Se reconoce y ratifica la importancia de promover la igualdad de género y se han reafirmado acciones contra cualquier tipo de la discriminación como parte integral de sus propuestas artísticas. Desde diciembre de 2018 se han realizado 2,584 actividades al

respecto. La cantidad de mujeres artistas e intérpretes y gestoras orientadas a la producción y a la promoción se ha ido ampliando: en el mismo periodo han participado 22,357 mujeres artistas y 7,591 agentes culturales mujeres. La equidad de género se ha reflejado en cuatro formas: 1) la promoción de la participación de mujeres artistas y agentes culturales con el objetivo de institucionalizar la participación igualitaria de las mujeres en todo el proceso artístico, desde la concepción hasta el montaje y su divulgación; la 2) programación de acciones o actividades cuyo contenido toca o gira en torno a la igualdad de género; 3) visibilizar el trabajo de creadoras como compositoras, dramaturgas, escritoras, entre otras; y 4) eliminar las violencias de género en los espacios educativos, elencos, equipos técnicos, etc. del INBAL.

Además, se han promovido acciones contra la homofobia y a favor de la población LGBTQ+. Se realizan actividades que contribuyen a la deconstrucción de masculinidades para, desde una perspectiva artística, repensar las implicaciones y problemáticas derivadas de las desigualdades históricas de género y de los machismos introyectados en las personas independientemente de su identidad de género en un contexto de heteropatriarcado hegemónico. Las actividades abarcan la amplia gama que integra la identidad y expresión de género con la que los artistas y asistentes se auto identifican: hombre, mujer, no-binario, transgénero, cisgénero, queer, "genderqueer", "non-conforming", entre otros. Estas actividades se enmarcan en el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia (declarado en 2019) y del Día Internacional del Orgullo. De diciembre de 2018 a 2023 se han realizado 334 actividades presenciales y 62 actividades virtuales, habiendo así 396 actividades en total. En torno a las lenguas indígenas, el INBAL ha orientado las acciones de compañías y agrupaciones artísticas para recrear su patrimonio y sus tradiciones en el ámbito del teatro, la danza, la música y la literatura. Desde diciembre de 2018 hasta ahora se han llevado a cabo 981 actividades. En conmemoración del Decenio internacional de las lenguas indígenas, a través del programa ¡Leo... luego existo! ha presentado en el Complejo Cultural Los Pinos, una serie de lecturas en voz alta en lenguas originarias. En el contexto de los 500 años de resistencia indígena que se llevó a cabo en 2021, se preparó una serie de actividades presenciales que incluyó *El rey poeta*, ópera en un acto con música de Gustavo E. Campa, a cargo del grupo Solistas Ensemble de Bellas Artes; *Códice Tenoch* de Luis Mario Moncada, una coproducción entre la Compañía Nacional de Teatro y la Royal Shakespeare Company; y la ópera *Montezuma* de Carl Heinrich Graun por la Compañía Nacional de Ópera.

En 2014, Naciones Unidas declaró el Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024. Se centra en la protección de los derechos de las personas de ascendencia africana, reconociendo sus aportaciones y la preservación de su rico patrimonio cultural. En ese sentido, el INBAL ha tenido, desde diciembre de 2018, como uno de sus ejes temáticos las actividades y acciones en torno a esta población. Además de haberse creado un directorio de creadores y artistas afromexicanos, se han realizado 73 actividades artísticas. De forma notoria destacó el ciclo "Racismo arte y cultura. Una conversación urgente", en el marco de la cual se llevó a cabo la mesa *La raíz olvidada: la negritud*. También se participó del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2023 en el Festival Afromexicano de Cuajinicuilapa, Guerrero. La Escuela Nacional de Danza Folklórica presentó la tarima "El latido del bailar"; se realizó la conferencia "El Baile de la Artesa como manifestación de la identidad afromestiza"; Mulato Teatro presentó *Xochimancas* de Jaime Chabaud; y se llevó a cabo el conversatorio *Mujeres combativas: tercera raíz y literatura* con el fin de reconocer la labor de las personas afrodescendientes que desde hace décadas emprendieron una lucha por sus derechos.

El INBAL ha impulsado el intercambio cultural entre México y el mundo. Los esfuerzos se han centrado en una colaboración política de cooperación internacional y movilidad artística de las compañías y grupos artísticos hacia el mundo, como las propuestas que el mundo le ha ofrecido a nuestro país. Desde diciembre de 2018 hasta ahora se han realizado 186 actividades en este ámbito con diversos países como España, Alemania, Uruguay, Italia, Francia, Grecia, Brasil, Estados Unidos, Colombia, Cuba, Argentina, entre otros. En el teatro, la Compañía Nacional de Teatro ha presentado diversas puestas en escena en España, Perú, Hungría y Grecia. Destaca la obra *El perro del hortelano* de Lope de Vega presentado en diversos festivales de España"; en la danza, la Compañía Nacional de Danza se presentó por primera vez en Alemania como parte del programa de inauguración del Festival de Ludwigshafen; en coproducción con el Instituto Adam Mickiewicz del Ministerio de Cultura de Polonia, el CEPRODAC presentó *Diásporas de Tristezas*, un programa dedicado a la conmemoración del 80° aniversario del Levantamiento del Gueto de Varsovia. En la música, el CEPROMUSIC participó en la XXIII

Bienal de Música Brasileña Contemporánea en Río de Janeiro con un concierto radiofónico en el Teatro Dulcina y en un concierto-conferencia en la Escuela de Música de la Universidad Federal de Río de Janeiro

En colaboración con el Festival Internacional Cervantino de 2019 a 2023, se han realizado 12 presentaciones en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes y cinco en el Centro Cultural del Bosque, destacando el concierto de la Orquesta Sinfónica de Montreal, bajo la batuta de Kent Nagano, como parte de su gira de despedida de la agrupación canadiense; Kiinalik: These Sharp Tools, una producción de Buddies in Bad Times Theatre, la compañía de teatro queer más grande del; Aus dem Leben del Deutsches Schauspielhaus Hamburg; y KOSA - ENTRE DOS ESPEJOS a cargo de la compañía Sankai Juku bajo la dirección de Ushio Amagatsu, quien pertenece a la segunda generación de bailarines buto.

Debido a la pandemia, durante 2020 la programación artística y cultural que ofrecen los centros de trabajo adscritos al INBAL se transformó en contenido digital a través de variadas plataformas. Con esta adaptación a los medios virtuales se encontraron formas de potencializar el alcance de la oferta cultural del INBAL de una manera en que no se había hecho antes. Si bien en un principio las redes sociales y demás plataformas fueron más bien una alternativa única para cumplir con el propósito de garantizar los derechos culturales de los mexicanos, ahora son consideradas un complemento vital de cualquier estrategia de difusión y exposición. Desde que comenzó la pandemia en 2020 al tercer trimestre de 2023 han habido 11,031 actividades virtuales con un alcance de 39,977,319 visualizaciones en redes sociales.

El Instituto investiga, preserva y difunde la memoria artística de nuestro país. Colabora en el desarrollo del conocimiento de cada una de las disciplinas artísticas, así como de sus principales protagonistas. De 2019 a septiembre de 2023 se realizaron 1,630 actividades presenciales y virtuales conmemorativas en el marco de alguna efeméride. A lo largo de la actual administración se ha conmemorado, por medio de conciertos, funciones de teatro y danza, mesas redondas, lecturas, homenajes y exposiciones, la vida y obra de Carlos Chávez, Beethoven, Molière, Leona Vicario, Carlos Sotomayor, Verdi, Xenakis, Francisco Ibarra, Stravinsky, Daniel Catán, Ramón López Velarde, los 500 años de resistencia indígena, el 75 aniversario de la fundación del INBAL, el centenario del movimiento muralista en México, los 50° aniversario de la Compañía Nacional de Teatro, el centenario de la Orquesta Filarmónica de Los Ángeles, el 60 aniversario del Ballet Folklórico de México, de la Orquesta Sinfónica Nacional, entre otros. Han destacado también, en el Palacio de Bellas Artes, los homenajes en vida a figuras como Silvia Pinal, Oscar Oliva, Elena Poniatowska, Jaime Labastida, Dolores Castro, Eduardo Llerenas, Víctor Rasgado, Federico Silva y Alejandro Luna, por mencionar algunos.

La creación misma de un programa de Diversidad e Igualdad ha marcado la importancia central que se ha dado a estos temas, y que se ha visto reflejada en el quehacer de todas las áreas del Instituto, sin excepción. Es aportar a la generación de un cambio de paradigma que pueda permear en el amplio espectro de prácticas laborales y artísticas del Instituto. Se han consolidado tres grandes rubros: sensibilización y capacitación del personal del Instituto; asesoría y colaboración en eventos, programas y actividades artísticas concebidas por las distintas áreas del Instituto, específicamente con enfoque de inclusión, diversidad e igualdad; y diseño e implementación de programas y actividades originales. Entre estas últimas se destacan Las Funciones Relajadas, que ha abierto el acceso a funciones de teatro, danza y ópera, así como conciertos de música y visitas a museos, a personas con autismo y otras condiciones de neurodiversidad.

Las actividades artísticas más relevantes del periodo 2019-2023 de los distintos centros de trabajo adscritos a la SGBA comparten, en la mayoría, un rasgo en común: infundir y renovar el sentido nacional a las acciones y programación artística que el INBAL realiza —estrechando relaciones tanto con agrupaciones independientes como con gobiernos estatales—, al mismo tiempo que se fortalecen los ejes institucionales arriba mencionados. Es en este sentido que a continuación se ejemplifican algunas de las actividades relevantes reportadas por disciplina.

En teatro, la Coordinación Nacional de Teatro fomenta y difunde la creación y producción de puestas en escena de creadores

profesionales del teatro en México. Se enfoca en provocar la experimentación, consolidar distintos lenguajes emergentes y procurar la preservación del quehacer teatral que es parte esencial del patrimonio cultural de nuestro país. Ha promovido mayor presencia en los estados a través de programas como Nuestras Latitudes, que mediante convocatoria se integran proyectos para ser parte de la programación del Centro Cultural del Bosque. La Muestra Nacional de Teatro se lleva a cabo de manera anual (en noviembre) e itinerante. Es coproducida con una entidad federativa distinta en cada edición, lo cual permite promover un intercambio y colaboración interinstitucional. Se ha realizado en Morelos, Coahuila y Guadalajara. Desde 2022, el Gran Maratón de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes se convirtió en un programa al que ahora se han incorporado las 32 entidades del país con funciones en recintos locales. La Coordinación realizó por primera vez en 2023 la primera emisión del ciclo Albricias Diversas en la Sala CCB del Centro Cultural del Bosque, dentro del cual se presentaron cinco puestas en escena con la finalidad de visibilizar la diversidad y el trabajo de creadores LGBTQI+. Igualmente, se alentó la impartición de talleres de parte de mujeres creadoras, como “Diseño de proyectos de intervención social para nuevas teatralidades”, o el ciclo Benda’ Muxes, proyecto que busca visibilizar a la comunidad Muxe y la vida de la comunidad de Tehuantepec, Oaxaca, con presentaciones en español y zapoteco. La Compañía Nacional de Teatro ha llevado a cabo sus actividades ahora bajo tres ejes curatoriales: 1) dialéctica de la diversidad y transdisciplina, 2) patrimonio dramático nacional, y 3) gran repertorio universal. La Mtra. Aurora Cano es la primera mujer en dirigir a la más importante agrupación en el arte escénico del país. Bajo su dirección se han impulsado la vanguardia y la renovación de lenguajes escénicos mediante la investigación, la multidisciplina y la colaboración interinstitucional e internacional. En abril de 2023 inició el programa “Sedes Regionales”, a través del cual se estarán llevando temporadas de varias producciones acompañadas de talleres a diversas ciudades del país. Este programa se suma a “En compañía de la Compañía”, que apoya con recursos y actores a compañías independientes de los estados.

La Coordinación Nacional de Danza se ha dedicado a consolidar plataformas de visibilidad, creación y movilidad artística a nivel nacional como el Encuentro Nacional de Danza (que organiza funciones, diálogos, conferencias, talleres y clases magistrales para las comunidades dancísticas del país). Desde 2019 (que se realizó en Estado de México), por primera vez se vuelve a llevar a cabo fuera de la Ciudad de México, en Puebla). Además, se han propuesto modelos de integración artístico-comunitaria enfocados en la co-creación escénica territorial para diversificar el trabajo entre agentes locales y regionales, como el Encuentro Peninsular “Horizontes: cuerpos y contextos” (Baja California y Baja California Sur, mayo 2023) y “Mueve Danza, Corazón Guerrero” (proyecto con habitantes de la colonia Guerrero de la Ciudad de México, 2023), e incluso el programa piloto “Circuitos dancísticos” en la región centro de México, realizado de agosto a octubre de 2019. La Temporada Palacio en Movimiento se ha convertido en una de las principales plataformas para la visibilidad y reconocimiento de destacados exponentes de la danza a nivel nacional, celebrando, sobre todo, su trayectoria y aportes a la disciplina. Durante 2023, la Coordinación gestionó cambios para la XL edición del Premio Nacional de Danza “Guillermo Arriaga”, a partir del diálogo con el sector y agentes culturales de la danza. De esta forma se creó la nueva categoría “Dramaturgia Coreográfica Destacada” que, su vez, impulsó la impartición de un seminario dirigido a los coreógrafos seleccionados para participar en la etapa eliminatoria.

La Compañía Nacional de Danza ha mantenido su presencia regional con giras que incluyen clases magistrales impartidas por miembros del elenco o del director artístico y dirigido hacia escuelas y comunidades locales. Además de la presentación de programas que conforman su repertorio, la CND participó en diversos festivales, como el Festival Morelos Danza, Festival de Ludwigshafen, Festival Internacional de Danza Contemporánea Lila López, Festival Internacional de Ballet “Puerta de Oro” (Barranquilla, Colombia), entre otros. Uno de los propósitos de la CND ha sido posicionar a la agrupación mediante la inclusión de distintos géneros dancísticos, así como con colaboraciones interdisciplinarias. Mediante el proyecto Paralelo CND, la Compañía brinda la oportunidad a bailarines de incursionar en las diferentes áreas creativas (producción, coreografía, gestión y difusión, entre otras), de tal manera que tengan experiencia de primera mano en las producciones de la Compañía.

El Centro de Producción de Danza Contemporánea destaca no solo sus participaciones en festivales, sino también los estrenos de piezas coreográficas que en distintas ocasiones han servido como homenaje a la obra o trayectoria de artistas mexicanos — como Luz Sonora. Celebrando a Mario Lavista, Mujer es mar-océano (inspirada en Gabriela Ortiz, Marcela Rodríguez, nubia Jaime, Jimena

Contreras y Natalia Ángel), y Geografía en movimiento (con la que se recordó a los maestros José Limón, Guillermina Bravo, Guillermo Arriaga, Raúl Flores Canelo, Martha Bracho, Lila López y Gladiola Orozco. Fue de gran relevancia la gira por Francia, Alemania, Bélgica, Suiza y España en 2019, donde se presentaron las piezas Seducción de Hamid El Kabouss, y Omphalos de Damien Jalet, en coproducción internacional con Kampnagel Hamburgo y la Embajada de Francia en México. En 2023 destacó Diásporas de tristezas, en el marco del 80 aniversario del Levantamiento del Gueto de Varsovia, en colaboración con el Instituto Adam Mickiewicz de Polonia. Con el nombramiento de la Mtra. Cecilia Lugo como directora artística del CEPRODAC, se revitalizó la búsqueda de nuevas formas de creación, gestión, producción y distribución de danza contemporánea.

En música, la Coordinación Nacional de Música y Ópera mantiene su compromiso con los estados con uno de sus ciclos más destacados, Bellas Artes a todas partes. Desde 2019, este ciclo se ha encontrado presente en diversas sedes al interior de la República, con presentaciones de Concertistas de Bellas Artes, así como de solistas invitados con orquestas de diferentes estados. A partir de 2020, en el contexto de la pandemia, el formato se volvió digital, titulándose Bellas Artes (virtual) a todas partes. Desde 2023, el ciclo tiene por nombre Música INBAL en los estados; a su vez, los ciclos Música INBAL en el MUNAL, en la UNAM, en la Ponce, y en la ciudad demuestran el compromiso con la promoción de programas diversos en múltiples recintos de la capital del país, así como con la colaboración interinstitucional. Destacó en 2022 que el Coro de Madrigalistas que ofreció el programa Voces con sentido. Lenguas y músicas de México, para conmemorar el Día Internacional de la Lengua materna. Este septiembre de 2023, además, el Coro celebró su 85 aniversario de su fundación, llevó a cabo el concierto de gala El milagro de la música (en homenaje al compositor Ignacio de Jerusalem y Stella) donde se contó con la participación del ensamble de música barroca Antiqua Metrópoli. El Foro Internacional de Música Nueva "Manuel Enríquez" que organiza la Coordinación es una plataforma de música contemporánea para intérpretes y compositores en el que se incluyen todas las tendencias tanto de México, como del mundo. Cada año se realizan alrededor de 50 actividades y conciertos en todo el país.

Como parte del impulso a la música mexicana, desde 2019 la Orquesta Sinfónica Nacional interpreta cada vez más música de destacados compositores y compositoras mexicanas como Gabriela Ortiz, Eduardo Angulo, Alexis Aranda, Eduardo Gamboa, Mario Lavista, Hébert Vázquez, Javier Álvarez y Miguel Bernal Jiménez, Carlos Chávez, Silvestre Revueltas, entre otros. En cuanto a la equidad de género, se ha estado dando ímpetu a la interpretación de compositoras jóvenes y ya consolidadas, como Virginia Martínez, Alejandra Urrutia, Marzena Diakun, Ligia Amadio y María Granillo. El Mtro. Ludwig Carrasco asumió la dirección artística de la OSN con la visión de posicionar la Orquesta como la principal agrupación de ese tipo en el país. Ha creado puentes con las diversas escuelas superiores de música para promover el crecimiento de las nuevas generaciones de músicos, y trabajado en la consolidación de una red de colaboración con otras orquestas del país y del extranjero para impulsar la movilidad de artistas y repertorio. Bajo la dirección del Mtro. Luis Manuel Sánchez, la Orquesta de Cámara de Bellas Artes (OCBA) se consolida el impulso al repertorio de cámara, y se ha logrado posicionar como un importante referente artístico dentro de las agrupaciones de su tipo en nuestro país. Se ha fortalecido la participación de directoras y solistas nacionales y extranjeras, así como la interpretación y el rescate de música mexicana de concierto, además de apoyar al talento joven fortaleciendo los vínculos con el Conservatorio Nacional de Música y la Escuela Superior de Música. La OCBA ha continuado con el ciclo La OCBA contigo, conformado por conciertos de índole social llevados a cabo de dos a tres veces por año y presentados de manera gratuita en escuelas, asilos, instituciones que atienden a personas con discapacidad, entre otras. En 2021, dieron continuidad a la producción de su Aula virtual, con charlas en vivo transmitidas en redes sociales, reforzándose el número de actividades virtuales y de divulgación para todo público. Ese mismo año, regresaron de manera presencial al escenario con su Temporada de 65 aniversario y, en 2023, uno de los programas más sobresalientes es Obras inspiradas por los Pueblos originarios de las Américas, con títulos de Charles Thomlinson Griffes, Gerardo Guevara, Claudio Santoro y Theodoro Valcárcel.

Tras 10 años, el Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea se ha consolidado como un espacio de alta especialización interpretativa de música contemporánea, generando más de 260 productos artísticos y formativos en formatos virtuales y presenciales que incluyen óperas de cámara, obras interdisciplinarias con teatro y danza, instalaciones al aire libre y conciertos radiofónicos, entrevistas con músicos y un acercamiento con sus públicos a nivel nacional. Se ha fortalecido la comisión de obras a

mujeres compositoras y se suman conciertos relajados para públicos con discapacidad. Ha realizado, sobre todo desde 2020, diversos ciclos en línea, como lo han sido Presencias, con entrevistas a músicos e intérpretes y, en 2022, Música y Migración: Compositoras y compositores mexicanos en el extranjero, con la transmisión de obras de compositores que abordan el concepto de la migración. A su vez, desde 2019, han organizado conciertos y ciclos conmemorativos en torno a la música contemporánea destacando X(enakis)100 y Solo Lavista, enfocados en la obra de Iannis Xenakis y Mario Lavista, destacando también en 2022 su producción de La Orestíada como parte del 50 Festival Internacional Cervantino y del 44 FIMNME, así como su participación en festivales como El Callejón del Ruido, en Guanajuato. En 2022, sobresale, con motivo del centenario de György Ligeti, tres programas de conciertos dentro del ciclo Espacio Ligeti, así como la conmemoración del 25 aniversario luctuoso de Gerard Grisey.

La Compañía Nacional de Ópera amplió el repertorio para trascender un espectro más allá del siglo XIX, al cual estuvo circunscrita la programación en las últimas décadas. De esta forma, se lograron producir 15 nuevas producciones de títulos que comprenden cinco siglos de ópera. Se presentaron, desde 2019, títulos como La condenación de Fausto, de Héctor Berlioz, y El amor distante, de Kaija Saariaho. Se estrenó la ópera Otello de Verdi y, posteriormente, La Fanciulla del West de Puccini y, ese mismo año, se presentó la ópera mexicana Salsipuedes de Daniel Catán por primera vez en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes. Con el vuelvo a la digitalidad a partir de la pandemia, desde 2020 se han creado y publicado diversos contenidos de carácter artístico transmitidos en línea como parte de las Temporadas Virtuales. En 2022, con el regreso a la presencialidad, destacó el estreno de la ópera Juana sin cielo, de Alberto Demestres, interpretada por la soprano mexicana María Katarava. Se presentó también el estreno mundial de la ópera Zorros chinos de Lorena Orozco; la Gala de Ópera Mexicana, que estuvo integrada por obras de Federico Ibarra y Daniel Catán. El primer título operístico de 2023 fue Orfeo y Eurídice de Christoph Willibald Gluck; posteriormente, para conmemorar el 85 aniversario de la fundación del Coro del Teatro de Bellas Artes, se llevó a cabo el concierto Coros de Ópera Inmortales. Destacan este año también las presentaciones de óperas de repertorio francesas: Los pescadores de perlas de Georges Bizet, y Madama Butterfly, de Puccini. El Estudio de la Ópera de Bellas Artes ha llevado a cabo, de 2019 a 2023 actividades de carácter académico, con diversos talleres entre los que se incluyen Técnica Alexander, Historia de la ópera, Taller de estilo, Actuación aplicada, entre otros; así como clases magistrales, audiciones y charlas variadas. Durante estos cinco años, los beneficiarios y beneficiarias del Estudio han participado a su vez en múltiples galas, producciones y conciertos operísticos, tanto en la ciudad de México como en los estados, como lo fueron, por ejemplo, en 2019, la presentación de La bohème de Puccini en Guadalajara, Jalisco; Carmen de Bizet en el Teatro Morelos de Toluca, Estado de México, y Requiem de Mozart en San Miguel de Allende Guanajuato. A finales de 2022 se realizó un concierto en conmemoración de los 230 años del nacimiento de G. Rossini, así como diversas intervenciones operísticas en el Palacio Postal de la Ciudad de México. En 2023, dado seguimiento a estas colaboraciones con diversas sedes, sobresalen conciertos como Opereando y la presentación de la ópera Misa de seis, en el Teatro de la Ciudad "Esperanza Iris". Bajo la dirección de la Mtra. Katarava se impulsó la colaboración intra e interinstitucional, así como la presentación de diferentes formatos (por ejemplo, de bolsillo o microzarzuelas), con el propósito de hacer de este arte más accesible y renovar su presencia en espacios fuera del escenario. Así, se realizó una serie de conciertos en el Palacio Postal durante 2022.

En literatura, la Coordinación Nacional de Literatura cobró un nuevo ímpetu con la nueva titularidad de la Mtra. Karen Villeda. Ha habido un impulso a la escritura y la lectura, con especial atención en las escuelas, dando continuidad a los talleres, conversatorios, impulso de la escritura y las lecturas entre nuevos sectores, además de apoyar las escrituras en lenguas indígenas. Se revitalizó el Centro de Creación Literaria Xavier Villaurrutia, al igual que la Capilla Alfonsina, para la mejora en su funcionamiento acorde a la diversidad de las expresiones literarias. En particular, el énfasis ha sido la inclusión de las lenguas indígenas y la presencia de las mujeres en las actividades organizadas. La Coordinación ha continuado con la convocatoria y entrega de 23 Premios Bellas Artes de Literatura, todos organizados en colaboración con instituciones de varios estados del país, con el objetivo de reconocer y promover el nuevo talento literario nacional. En paralelo, se organizan presentaciones editoriales, homenajes, efemérides, festivales, ciclos y conversatorios. En este periodo han destacado los homenajes al escritor Jorge Ayala Blanco, al poeta y crítico Dionicio Morales, a la escritora Elena Poniatowska, al poeta Óscar Oliva, a Adolfo Castañón, a los poetas Marcela del Río, Eduardo Lizalde, Alicia Reyes y Dolores Castro, a la narradora Rosa Nissan y a Guadalupe Cárdenas. Las actividades de carácter formativo conforman gran parte de la programación de

este centro. Su relevancia radica en el otorgamiento de las herramientas necesarias a los escritores para crear textos literarios de diversos géneros y en diferentes lenguas. Extensión Cultural, a través de sus programas de lectura en voz alta ¡Leo, luego existo! y ¿Quieres que te lo lea otra vez? amplió su cobertura nacional consolidando sus actividades de formación literaria en todo el país en ferias y festivales de libro, sedes fijas y nuevos espacios. Creó un ciclo de lectura en voz alta en lenguas originarias como parte del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas. Ha contado con participación de diversas autoras y autores leyendo sus textos en mixe, purépecha, náhuatl, mazateco, serí, zapoteco, mixteco, entre otros. Además, ha tenido, de forma destacada, la participación de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana en los ciclos de lectura en voz alta para infancias y público general.

SEGUNDA ETAPA

Con base en los ejes establecidos por el Programa Nacional de Cultura 2019-2024, el INBAL ha reconocido a la cultura y a las artes como derecho: es la libertad de expresión y la libertad creativa base de toda acción pública. Para contribuir a la transformación planteada por el Ejecutivo Federal, se establecieron una serie de ejes temáticos en torno a los cuales las coordinaciones nacionales y grupos artísticos del Instituto han trabajado, construido y consolidando su quehacer programático: cobertura regional y nacional; fortalecimiento de capacidades locales, rutas y circuitos; equidad de género (con el impulso a la presencia de las mujeres, tanto en la participación como invitadas, compositoras o ejecutantes, y en la programación de actividades en torno a la igualdad de género, sus problemáticas y derivaciones); inclusión y diversidad con públicos con discapacidad, y actividades en torno a comunidades LGBTQ+ y afroamericanas; trabajo en y con lenguas y pueblos originarios; colaboración intra e interinstitucional; memoria y revisión habiendo identificado efemérides fundamentales y realizando homenajes; impulso a la música mexicana, recuperación y promoción de nueva música; diálogo con otras orquestas y/o agrupaciones independientes o universitarias; diplomacia cultural; retroalimentación con las comunidades artísticas; innovación y virtualidad; capacitación, entrenamiento y actualización en los campos artísticos, tecnológicos y de gestión; foco en actividades realizadas en Los Pinos y Tlaxcala; y, a partir de 2024, arte, naturaleza y sustentabilidad teniendo al Jardín escénico como sede y laboratorio fundamental.

Las coordinaciones nacionales y grupos artísticos consolidaron su ímpetu por fortalecer su vocación nacional considerando colaboraciones y coproducciones con los estados de acuerdo con sus necesidades locales y capacidades existentes. No solamente se ha tratado de colaborar con actividades artísticas, sino también con talleres, conferencias, conversatorios, intercambios de buenas prácticas, entre otros. De enero a junio de 2024 se han llevado a cabo 203 actividades: 75 en la región norte, 49 en centro-occidente, 43 en los estados del centro, y 36 en la zona sur. Los estados donde más actividades se han realizado son Sonora (30), Baja California (19), Guanajuato (15), Estado de México (15) Yucatán (13) y Aguascalientes (11). Por otra parte, en el agregado, las actividades de teatro han sido más presentes en Baja California; danza en Guanajuato; música en Sonora, Puebla y Guanajuato; y literatura en Hidalgo y Estado de México.

Se reconoce y ratifica la importancia de promover la igualdad de género y se han reafirmado acciones contra cualquier tipo de discriminación como parte integral de sus propuestas artísticas. La equidad de género se ha reflejado de cuatro formas: 1) la promoción de la participación de mujeres artistas y agentes culturales con el objetivo de institucionalizar la participación igualitaria de las mujeres en todo el proceso artístico, desde la concepción hasta el montaje y su divulgación; la 2) programación de acciones o actividades cuyo contenido toca o gira en torno a la igualdad de género; 3) visibilizar el trabajo de creadoras como compositoras, dramaturgas, escritoras, entre otras; y 4) eliminar las violencias de género en los espacios educativos, elencos, equipos técnicos, etc. del INBAL. Las cifras actualizadas —calculadas con base en el indicador INMUJERES sobre acciones o actividades relacionadas a la igualdad de género, sus derivaciones, oportunidades y problemáticas— correspondientes al segundo trimestre del presente año estarán disponibles a partir del 1° de julio.

Además, se han promovido acciones contra la homofobia y a favor de la población LGBTQ+. Se realizan actividades que contribuyen a la deconstrucción de masculinidades para, desde una perspectiva artística, repensar las implicaciones y problemáticas derivadas de las

desigualdades históricas de género y de los machismos introyectados en las personas independientemente de su identidad de género en un contexto de heteropatriarcado hegemónico. Las actividades abarcan la amplia gama que integra la identidad y expresión de género con la que los artistas y asistentes se auto identifican: hombre, mujer, no-binario, transgénero, cisgénero, queer, "genderqueer", "non-conforming", entre otros. Estas actividades se enmarcan en el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia (declarado en 2019) y del Día Internacional del Orgullo. De enero a junio de 2024 se han realizado 96 actividades presenciales en total. Notablemente, se montó Príncipe y príncipe en el Teatro Experimental del Parque Cultural Reynosa, Tamaulipas, como parte del 16° Gran Maratón de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes de la Coordinación Nacional de Teatro. Además, para la conmemoración del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia y el Día internacional del orgullo LGBTQ+ de este año, se programó dos conversatorios referentes a la obra de Abraham Ángel y la literatura que se escribe actualmente en nuestro país desde una perspectiva de diversidad de género. Se llevó a cabo la segunda edición del Ciclo Albricias Diversas en el Centro Cultural del Bosque, conformada por tres puestas en escena, tres conversatorios y tres proyecciones de documentales. En la Sala Manuel M. Ponce se llevó a cabo el homenaje al escritor Darío Galicia, referente para la literatura LGTBTIQ+. Como parte del programa ¡Leo... luego existo! la actriz Alejandra Bogue dará lectura al libro Diálogos de Salvador Novo, conmemorando también el 50 aniversario de su fallecimiento

En 2014, Naciones Unidas declaró el Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024. Se centra en la protección de los derechos de las personas de ascendencia africana, reconociendo sus aportaciones y la preservación de su rico patrimonio cultural. En ese sentido, el INBAL ha tenido, de enero a junio de 2024, 34 actividades en este respecto, destacando el concierto Amistades acústicas en el Centro Cultural Ignacio Ramírez "El Nigromante" para celebrar la afrodescendencia y la libertad musical; la Coordinación Nacional de Literatura presentó como parte del ciclo las diversas raíces la actividad Cantos negros, lectura musicalizada para conmemorar el Día Mundial de la Cultura Africana y de los Afrodescendientes; la participación del director y músico afrodescendiente Rodrigo Cadet como director huésped del Coro del Teatro de Bellas Artes en la Ópera Giovanna d' Arco de Giuseppe Verdi y el Concierto Opereando con la OTBA: 10° Aniversario del Estudio de la Ópera de Bellas Artes. Ambos organizados y producidos por la Compañía Nacional de Ópera. En marzo, la Coordinación Nacional de Música y Ópera organizó la presentación de grupos vocales del INBAL con el programa Música afrocaribeña, la tercera raíz de América en Pahuatlán, Puebla.

Debido a la pandemia, durante 2020 la programación artística y cultural que ofrecen los centros de trabajo adscritos al INBAL se transformó en contenido digital a través de variadas plataformas. Con esta adaptación a los medios virtuales se encontraron formas de potencializar el alcance de la oferta cultural del INBAL de una manera en que no se había hecho antes. Si bien en un principio las redes sociales y demás plataformas fueron más bien una alternativa única para cumplir con el propósito de garantizar los derechos culturales de los mexicanos, ahora son consideradas un complemento vital de cualquier estrategia de difusión y exposición. De enero a junio de 2024 ha habido 261 actividades virtuales y 515 publicaciones en redes sociales con un alcance de 2,812,671 visualizaciones en redes sociales.

El Instituto investiga, preserva y difunde la memoria artística de nuestro país. Colabora en el desarrollo del conocimiento de cada una de las disciplinas artísticas, así como de sus principales protagonistas. De enero a junio de 2024 se han realizado 186 actividades al respecto, como los homenajes póstumos al escritor Ignacio Solares; la actriz Ana Ofelia Murguía; al coreógrafo Jaime Blanc, el escritor José Agustín, el actor Ernesto Gómez Cruz y el escritor Darío Galicia. En vida se le reconoció la trayectoria y obra del poeta Juan Maniz Alaniz como parte del ciclo Regeneraciones de la Coordinación Nacional de Literatura. El 7 de abril se realizó un homenaje a la escritora Rosa Nissan en el Palacio de Bellas Artes; el 11 de abril en la Sala Blas Galindo concertistas de Bellas Artes celebraron la vida y obra de Manuel Enríquez por su 30 aniversario luctuoso. En el Palacio de Bellas Artes, se celebró el 30 aniversario del reconocido grupo vocal Voz en punto, cuyo repertorio aborda música de diferentes géneros como música antigua, virreinal, en lenguas indígenas, tradicional y popular de México, Latinoamérica y del mundo. (11 de mayo). Como parte del programa ¡Leo... luego existo! la actriz Alejandra Bogue y Cecilia Toussaint darán lectura al libro Diálogos de Salvador Novo para conmemorar el 50 aniversario de su fallecimiento (21 y 30 de junio). Como parte de la celebración del centenario luctuoso del compositor Giacomo Puccini, la Ópera de Bellas Artes presentará en el Palacio de Bellas Artes la ópera Turandot, bajo la dirección del Mtro. Enrique Patrón de Rueda (23, 25, 27

y 30 de junio).

Las actividades artísticas más relevantes del periodo 2019-2024 de los distintos centros de trabajo adscritos a la SGBA comparten, en la mayoría, un rasgo en común: infundir y renovar el sentido nacional a las acciones y programación artística que el INBAL realiza —estrechando relaciones tanto con agrupaciones independientes como con gobiernos estatales—, al mismo tiempo que se fortalecen los ejes institucionales arriba mencionados. Es en este sentido, a continuación, se ejemplifican algunas de las actividades relevantes reportadas por disciplina.

Teatro: la temporada de la obra *Matteo Ricci* de Luis de Tavira, Jorge Arturo Vargas, José Ramón Enriquez y José María de Tavira en el Teatro del Bosque, Julio Castillo (25 de enero al 3 de marzo); la presentación de la compañía francesa *Midi* con la obra *El hombre elefante* de Antoine Chalard, en el Teatro Orientación, Luisa Josefina Hernández (A partir del 15 de febrero). La puesta *UI DID IT* de Noemí Espinosa (a partir del texto original de Bertol Brecht) fue una colaboración entre la Escuela Nacional de Arte y la Coordinación Nacional de Teatro y es una obra ganadora de la categoría C2 del XXX Festival Internacional de Teatro Universitario de 2023 (31 de marzo en el Teatro El Galeón). *Cuir Love*, obra de teatro que da voz a la comunidad no-binaria, se realizó en El Galeón (9 de mayo a 9 de junio) y *Los empeños de una casa* de Sor Juana Inés de la Cruz por la CNT en el Palacio de Bellas Artes (16 al 19 de mayo).

Danza: Presentación de la actividad *Raíces del pueblo* a cargo del Ballet Folklórico de la Universidad Veracruzana y el grupo *Tlen-Huicani*, dedicado a rescatar y difundir el patrimonio musical tradicional del pueblo veracruzano, quienes presentaron cuadros coreográficos inspirados en la zona norte de Veracruz y el Sotavento en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes (10 de febrero). El 29 de abril se realizaron presentaciones artísticas durante todo el día, brindando una muestra del amplio abanico de estilos y géneros dancísticos que existen en México en el marco del Día Internacional de la danza (*Teatro de la Danza Guillermina Bravo*). Como parte de la Temporada *Diversidad en Movimiento* de la Coordinación Nacional de Danza, se realizó *@NiñoqueBaila75 / Cronología subjetiva* en el mismo teatro. Es un monólogo coreográfico conmemorativo al mes de la diversidad que explora una parte de la identidad gay en diversas generaciones (22 a 30 de junio)

Música: Los conciertos inaugurales de la Orquesta Sinfónica Nacional con la obra *Missa solemnis*, op. 123 en Re mayor de Ludwig van Beethoven, bajo la dirección del Mtro. Ludwig Carrasco y la colaboración del grupo vocal *Solistas Ensamble* en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes (9 y 10 de febrero). El Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea inauguro su temporada con un programa conmemorativo al 150 aniversario de Arnold Schoenberg y Charles Ives, y el centenario de Klaus Huber, bajo la dirección del Mtro. José Luis Castillo, en la Sala Manuel M. Ponce (17 de febrero). La Orquesta Sinfónica Nacional interpretó el Programa Expediente *Brahms: Cuarta Sinfonía* (19 y 21 de abril) en el Palacio de Bellas Artes. El Cepromusic celebrará el 50 aniversario del natalicio de Malin Bång, Yann Robin y Panayiotis Kokoras con un concierto con sus obras en el Palacio de Bellas Artes (22 de junio).

Literatura: el homenaje póstumo al escritor Ignacio Solares y el reconocimiento la trayectoria y obra del poeta Juan Maniz Alaniz como parte del ciclo *Regeneraciones*, ambos en la Sala Manuel M. Ponce. Ceremonia de entrega del Premio Bellas Artes de Literatura Inés Arredondo 2023 a la escritora Carmen Boullosa en la Sala Manuel M. Ponce (11 de febrero); en la Casa de la Cultura Prof. Pedro Ángel Palou en Puebla, se llevó a cabo la ceremonia de entrega del Premio Bellas Artes Juan Ruflo para Primera Novela 2023 (obra inédita) al escritor José Antonio Molina Vega por su obra *Mientras viva en la tierra* (20 de febrero) y la entrega del Premio Bellas Artes de Traducción Margarita Michelena 2023 en Pachuca de Soto, Hidalgo, a los escritores Lucrecia Orensanz Escofet y Mario Murgia Elizalde (26 de febrero). El 7 de abril se realizó un homenaje a la escritora Rosa Nissan con la participación de Elena Poniatowska, Hugo Hiriart y Carlos Olivares Baró (Palacio de Bellas Artes). En la misma sede, se entregó el Premio Iberoamericano Bellas Artes de Poesía para obra publicada *Carlos Pellicer 2023* a Beatriz Pérez Pereda (12 de mayo). A través del ciclo *Protagonistas de la Literatura*, se realizó un homenaje a la escritora Alicia García Bergua, con la participación de Carmen Villoro, Verónica Murguía y Blanca Luz Pulido (9 de junio, Palacio de Bellas Artes).

Ópera: La presentación de la ópera *Giovanna d' Arco* de Giuseppe Verdi con la participación estelar del tenor Ramón Vargas en el papel de Carlos VII de Francia y el Concierto *Opereando* con la OTBA: 10° Aniversario del Estudio de la Ópera de Bellas Artes. Ambas en la sala Principal del Palacio de Bellas Artes (11, 13, 15 y 18 de febrero, respectivamente). Se realizó *El vencedor vencido* de Federico Ibarra por la Compañía Nacional de Ópera en el Palacio de Bellas Artes (18 y 21 de abril). En la misma sede se interpretó *Misa de Réquiem* de Verdi (23 y 26 de mayo). Como parte de la celebración del centenario luctuoso del compositor Giacomo Puccini, la Ópera de Bellas Artes presentara en el Palacio de Bellas Artes la ópera *Turandot*, bajo la dirección del Mtro. Enrique Patrón de Rueda (23, 25, 27 y 30 de junio).

En el ámbito de la divulgación de las artes visuales, en el segundo semestre del 2024, la Red de museos del INBAL inauguró relevantes exposiciones en sus recintos como *Elizabeth Cattlet y Francisco Mora. Compañeros en el arte y en la vida*, y *Saúl Kaminer. Decir luz es decir sombra*, ambas en el Museo Nacional de la Estampa; *Damián Ortega. Pico y Elote*, y *Flor Garduño. Senderos de vida*, en el Museo del Palacio de Bellas Artes; *Ángeles. Las huestes celestiales en la Tierra*, en el Museo Nacional de Arte; *John Golding: De México a Londres y Enrique Echeverría. El umbral de lo abstracto*, Manuel Álvarez Bravo. *Pesquisas de la lente* en el Museo de Arte Moderno; *Las paradojas del internacionalismo Parte II*, en el Museo Tamayo; *La gran visión italiana. Colección Farnesina*, en el Museo de Arte Moderno; *Dos Líneas (Fe). Stefan Brüggemann*, en el Museo Nacional de Arte; *Vissi d'Arte. Presencia italiana en los teatros de América Latina*, en el Museo Nacional de Arquitectura; *David Alfaro Siqueiros. El Machete, 1924-1925*, en la Sala de Arte Público Siqueiros; *Procesos*, de Francisco Toledo, en el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca; y la *Bienal Fronteriza 2024 / 2024 Border Biennial*, en el Museo de Arte de Ciudad Juárez.

Varias de las exposiciones de la Red de Museos del INBAL se llevaron a cabo para conmemorar aniversarios de artistas y de recintos museísticos: en el marco del 90 Aniversario del Museo del Palacio de Bellas Artes se presentó *Flor Garduño. Senderos de Vida*; en el Museo de Arte Moderno se exhibió *Abraham Ángel. Entre el asombro y la seducción*, en el 100 aniversario luctuoso del artista; mientras que en el Museo Tamayo se exhibió *Las paradojas del internacionalismo (narradas por la colección del Museo Tamayo). Parte II*, en el marco del 125 aniversario del natalicio de Rufino Tamayo.

En cuanto al trabajo conjunto con recintos museísticos estatales, la Coordinación Nacional de Artes Visuales y la Red de Museos del INBAL divulgaron las artes visuales de México mediante las muestras: *Helen Escobedo: Ambientes Totales*, en el Museo Cabañas, de Guadalajara, Jalisco; exposición con las piezas seleccionadas del XLIV Encuentro Nacional de Arte Joven, en la Galería de la Ciudad de la Casa de Cultura "Victor Sandoval", en Aguascalientes; *Arquitectos y muralistas. Casas estudio del siglo XX en México*, en el MUSA, de Guadalajara; *Poética de la contemplación. Maestros paisajistas del Museo Nacional de Arte*, en el Antiguo Templo de San Agustín, Zacatecas, Zacatecas; *David Alfaro Siqueiros. La construcción de lo público (SAPS)*, en la Pinacoteca Diego Rivera, ubicada en Xalapa, Veracruz; *Vicente Rojo x Vicente Rojo* en el Centro Cultural Clavijero, de Morelia, Michoacán; *2024 Border Biennial / Bienal Fronteriza 2024* en el Museo de Arte de Ciudad Juárez, una colaboración con El Paso Museum of Art; además de continuar la itinerancia del mural *Xibalbá, el inframundo de los mayas* de Rina Lazo, en Campeche.

Mientras que en el extranjero destaca la representación de las artes visuales de México en la 60ª edición de la Bienal de Arte de Venecia 2024, con la muestra *Nos marchábamos, regresábamos siempre*, de la curadora Tania Ragasol y el artista visual Erick Meyenberg, presentada en el Pabellón de México, El Arsenal, Venecia, Italia. También se exhibió *Frida Kahlo y Diego Rivera. Registros biográficos*, en el CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, ubicado en Caracas, Venezuela.

La colección de arte a cargo del INBAL fue enriquecida con 264 piezas que fueron aprobadas por el Comité para la Recepción de Donaciones de Obras con Valor Artístico, para que en su momento, al concluir el correspondiente proceso jurídico y administrativo, se integren a los acervos de los museos del INBAL: Museo Nacional de Arte, Museo de Arte Moderno, Museo de Arte Carrillo Gil, Museo de Arte Contemporáneo Internacional Rufino Tamayo, Museo Nacional de la Estampa, Museo Nacional de San Carlos, Capilla Alfonsina y Ex Teresa Arte Actual.

Durante el primer semestre del año, la Coordinación Nacional de Artes Visuales del INBAL organizó el Programa Nacional de Capacitación y Actualización de Museos 2024, con 10 sedes de distintas entidades federativas, en beneficio de más de 500 personas. El Programa ha tenido como objetivo el de establecer estrategias para el desarrollo de proyectos de gestión interdisciplinarios en el ámbito museológico.

Con este programa se buscó crear espacios de intercambio de conocimientos y redes de apoyo institucional para hacer frente a retos y mejorar los planes y programas dirigidos a los diversos públicos de los museos. Se capacitó y actualizó a profesionales de museos, centros culturales, casas de culturas y diversas instituciones culturales del país. Entre los cursos de este Programa estuvieron la Introducción a la educación y mediación, Introducción a la gestión y producción de exposiciones, Introducción a la museografía y el montaje. Los cursos fueron ofrecidos en Aguascalientes, Campeche, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

TERCERA ETAPA

Las coordinaciones nacionales y grupos artísticos consolidaron su ímpetu por fortalecer su vocación nacional considerando colaboraciones y coproducciones con los estados de acuerdo con sus necesidades locales y capacidades existentes. No solamente se ha tratado de colaborar con actividades artísticas, sino también con talleres, conferencias, conversatorios, intercambios de buenas prácticas, entre otros. De julio a septiembre de 2024 se habrán llevado a cabo 103 actividades. Los estados donde más actividades se habrán realizado son Sonora, Baja California, Guanajuato, Estado de México, Yucatán, y Aguascalientes. Por otra parte, en el agregado, las actividades de teatro han sido más presentes en Baja California; danza en Guanajuato; música en Sonora, Puebla y Guanajuato; y literatura en Hidalgo y Estado de México. De octubre a diciembre se espera la realización de casi 80 actividades en colaboración con los estados. Por ejemplo, de septiembre a noviembre, la Compañía Nacional de Teatro, llevará a cabo una serie de funciones como parte de su programa Sedes regionales en el Teatro de la Ciudad de Monterrey, en el Teatro Juárez, en el Teatro Cervantes de Guanajuato, en el Teatro de la Ciudad Francisco de Paula Toro y en el Teatro Juan de la Cabada, ambos en Campeche. La Coordinación Nacional de Teatro realizará la Muestra Nacional de Teatro en diversas sedes teatrales de la Paz del 7 al 16 de noviembre. EL Encuentro Nacional de Danza, que organiza la Coordinación Nacional de Danza, en su novena edición, se realizará del 4 al 10 de septiembre en diversas sedes de Veracruz. La Compañía Nacional de Danza cerrará el Encuentro con una gala en el Teatro Ramón L. Velarde. El Cepromusic presentará, como parte del Festival Internacional Cervantino, un concierto en homenaje por el 100 aniversario del músico Doppo Nono en el Teatro Juárez de Guanajuato, en octubre.

Se reconoce y ratifica la importancia de promover la igualdad de género y se han reafirmado acciones contra cualquier tipo de la discriminación como parte integral de sus propuestas artísticas. La equidad de género se ha reflejado de cuatro formas: 1) la promoción de la participación de mujeres artistas y agentes culturales con el objetivo de institucionalizar la participación igualitaria de las mujeres en todo el proceso artístico, desde la concepción hasta el montaje y su divulgación; la 2) programación de acciones o actividades cuyo contenido toca o gira en torno a la igualdad de género; 3) visibilizar el trabajo de creadoras como compositoras, dramaturgas, escritoras, entre otras; y 4) eliminar las violencias de género en los espacios educativos, elencos, equipos técnicos, etc. del INBAL. En cuanto a acciones o actividades relacionadas a la igualdad de género, sus derivaciones, oportunidades y problemáticas correspondientes de julio a septiembre, se habrán realizado casi 100 actividades. De octubre a diciembre se realizará aproximadamente el mismo número de actividades.

Además, se han promovido acciones contra la homofobia y a favor de la población LGBTQ+. Se realizan actividades que contribuyen a la deconstrucción de masculinidades para, desde una perspectiva artística, repensar las implicaciones y problemáticas derivadas de las desigualdades históricas de género y de los machismos introyectados en las personas independientemente de su identidad de género en un contexto de heteropatriarcado hegemónico. Las actividades abarcan la amplia gama que integra la identidad y expresión de género con la que los artistas y asistentes se auto identifican: hombre, mujer, no-binario, transgénero, cisgénero, queer, "genderqueer",

"non-conforming", entre otros. Estas actividades se enmarcan en el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia (declarado en 2019) y del Día Internacional del Orgullo. De julio a septiembre de 2024 se habrán realizado aproximadamente 50 actividades presenciales en total. Para la conmemoración del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia y el Día internacional del orgullo LGBTQ+ de este año, en el trimestre se programaron dos conversatorios referentes a la obra de Abraham Ángel y la literatura que se escribe actualmente en nuestro país desde una perspectiva de diversidad de género. El 4 de julio, la Sala Manuel M Ponce del Palacio de Bellas Artes fue el escenario para la presentación de la soprano trans María Castillo De Lima, con el programa Yo soy María ... de Buenos Aires, interpretando obras de Gilardo Gilardi, Alberto Ginastera, Manuel M. Ponce, María Grever, entre otros. El 27 de julio se realizó Gala de Tango por Tango Queer México en el Palacio de Bellas Artes. Por su parte, la Compañía Nacional de Teatro presentó Empeños de una casa en el Teatro Julio Castillo en una temporada que terminó el 20 de julio. De octubre a diciembre se espera la realización de 20 actividades artísticas en este ámbito para consolidar la diversidad desde un punto de vista artístico.

En 2014, Naciones Unidas declaró el Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024. Se centra en la protección de los derechos de las personas de ascendencia africana, reconociendo sus aportaciones y la preservación de su rico patrimonio cultural. En ese sentido, el INBAL habrá tenido, de julio a septiembre de 2024, 15 actividades en este respecto. De octubre a diciembre se realizarán 10 actividades relacionadas a comunidades afromexicanas. Por ejemplo, La Danza de los Diablos, patrimonio afromexicano en la Costa Chica de Guerrero, será presentado por el Ballet Folklórico de México en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes (16 de agosto). Además, para evidenciar las similitudes entre el stambeli de Túnez y el son jarocho de México, las agrupaciones Mono Blanco y LeoMbri presentarán un concierto denominado El Son Jarocho y el Stambeli. Un diálogo entre Túnez y Veracruz, en el Palacio de Bellas Artes (31 de agosto).

Debido a la pandemia, durante 2020 la programación artística y cultural que ofrecen los centros de trabajo adscritos al INBAL se transformó en contenido digital a través de variadas plataformas. Con esta adaptación a los medios virtuales se encontraron formas de potencializar el alcance de la oferta cultural del INBAL de una manera en que no se había hecho antes. Si bien en un principio las redes sociales y demás plataformas fueron más bien una alternativa única para cumplir con el propósito de garantizar los derechos culturales de los mexicanos, ahora son consideradas un complemento vital de cualquier estrategia de difusión y exposición. De julio a septiembre habrán habido 100 actividades virtuales y 250 publicaciones en redes sociales con un alcance de 2,812,671 visualizaciones en redes sociales. De octubre a diciembre se espera la transmisión de 80 actividades virtuales con aproximadamente un millón de visualizaciones.

El Instituto investiga, preserva y difunde la memoria artística de nuestro país. Colabora en el desarrollo del conocimiento de cada una de las disciplinas artísticas, así como de sus principales protagonistas. De julio a septiembre de 2024 se habrán realizado 90 actividades al respecto, como los homenajes póstumos al escritor José Agustín, el actor Ernesto Gómez Cruz, el escritor Darío Galicia, el compositor Gonzalo Curiel, el escritor Héctor Carreto. Dentro del programa ¡Leo... luego existo! se llevará a cabo un espectáculo de lectura en voz alta y canciones basadas en la obra de Rosario Castellanos a cargo de la cantante y actriz Cecilia Toussaint acompañada del guitarrista Jorge García Montemayor con Matamos lo que amamos (25 de agosto). Como parte de la temporada Palacio en Movimiento, el Centro de Producción de Danza Contemporánea (CEPRODAC) presentará en el Palacio de un programa dancístico que ofrece un profundo reconocimiento a la vida y obra del pintor oaxaqueño Rufino Tamayo partiendo de una mirada ritual y poética que bebe en la cosmogónica indígena mexicana (9 de agosto). La Orquesta de Cámara de Bellas Artes abrirá su segunda temporada 2024 con el programa Destellos de nuestro México, con el que se conmemora el 30 aniversario del estreno de la obra Danzón No. 2 de Arturo Márquez y el 90 aniversario del Palacio de Bellas Artes (19 de septiembre). De forma destacada, durante agosto y septiembre se entregarán 29 Medallas Bellas Artes a 29 personalidades relevantes en las artes escénicas, artes visuales, arquitectura, patrimonio y literatura en el Palacio de Bellas Artes. La Medalla Bellas Artes es el máximo reconocimiento que el INBAL entrega a quienes han hecho contribuciones significativas a la danza, el teatro, la música, la ópera, la literatura, las artes visuales y la

arquitectura, en las que dialogan lenguajes contemporáneos con el vital cambio generacional de quienes recrean el arte en sus complejidades, innovaciones e interdisciplinas actuales. De octubre a diciembre se realizarán 20 actividades en torno a la memoria histórica.

Las actividades artísticas más relevantes de los distintos centros de trabajo adscritos a la SGBA comparten, en la mayoría, un rasgo en común: infundir y renovar el sentido nacional a las acciones y programación artística que el INBAL realiza —estrechando relaciones tanto con agrupaciones independientes como con gobiernos estatales—, al mismo tiempo que se fortalecen los ejes institucionales arriba mencionados. Es en este sentido, a continuación, se ejemplifican algunas de las actividades relevantes reportadas por disciplina.

Teatro: Un tranvía llamado deseo, obra clásica del teatro estadounidense, considerada la obra maestra del dramaturgo Tennessee William, protagonizada por la reconocida actriz y nominada al Oscar en 2019, Marina de Tavira, se presentará del 3 de agosto al 1 de septiembre en el Teatro Julio Castillo. La Compañía Nacional de Teatro presentará La conversión del diablo en la Sala Héctor Mendoza del 24 de octubre al 15 de diciembre. La Coordinación Nacional de Teatro realizará Encuentro de Miradas en el Centro Cultural del Bosque del 2 al 20 de octubre para presentar una muestra de artes escénicas hechas por adolescentes. En el Teatro El Granero se realizará la 9ª edición de Theaterwelt, festival de teatro contemporáneo alemán del 4 al 16 de noviembre.

Danza: el 6 de agosto se presentó Flamenco a compás de un latido de la compañía Caña y Candela Pura para viajar por la lírica poética de Federico García Lorca en el Palacio de Bellas Artes. El Ceprodac presentó Bajo la sombra del alba", Homenajea a Rufino Tamayo en el mismo recinto el 9 de agosto. La Compañía Nacional de Danza realizó una Gala de aniversario en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes, en el que se estrenó la obra Ciudad delirio de Sonia Jiménez, obra creada para festejar el aniversario de Palacio de Bellas Artes (1, 3, 5, 8 de septiembre). La Compañía Nacional de Danza presentará El Lago de los Cisnes y el Cascanueces, respectivamente, en el Auditorio Nacional en octubre y noviembre, la primera, y la segunda, durante diciembre.

Música: el 10 de agosto, la Coordinación Nacional de Música y Ópera presenta el concierto Niman Axkan (Ahora mismo en náhuatl) con la participación del grupo Vórtice Ensemble, un concierto que muestra distintas facetas de la música indígena de nuestro país haciendo particular énfasis en lo que se está creando actualmente. El Coro de los niños cantores de Morelia reestrenará el 12 de septiembre la obra Campos de oro verde del compositor michoacano Manolo Marroquín. Se presentarán en compañía de los cantantes de la EOBA y con cuartetos del Conservatorio de las Rosas. El 19 de septiembre, la Orquesta de Cámara de Bellas Artes presentará Destellos de nuestro México en el Palacio de Bellas Artes. La Orquesta Sinfónica Nacional presentará un concierto por el aniversario 90 Palacio de Bellas Artes en su explanada el 29 de septiembre en colaboración con Ballet Folklórico de México.

Literatura: La actriz Luisa Huertas, integrante de la Compañía Nacional de Teatro dará una gira por las ciudades de Torreón, Durango y Zacatecas, dando lectura en voz alta a cuentos de Víctor Hugo Rascón Banda, uno de los más importantes dramaturgos mexicanos como parte del programa ¡Leo... luego existo! (19, 20 y 21 de agosto). El 23 de agosto se realizará la ceremonia de entrega del Premio Bellas Artes Baja California de Dramaturgia Luisa Josefina Hernández 2024 (obra inédita) al escritor Luis Daniel Gutiérrez Salinas por la obra Mariana viene cada mañana en el Centro Estatal de las Artes de Mexicali. En Culiacán, el 9 de septiembre se realizará la ceremonia de entrega del Premio Bellas Artes de Literatura Inés Arredondo 2024 (trayectoria) a la escritora Rosina Conde. El 9 de noviembre, Extensión Cultural presentará en el Jardín Escénico una lectura en voz alta a cargo de la poeta Zara Monroy con un recital poético de su autoría. El 21 de noviembre, en la Capilla Alfonsina, la Coordinación Nacional de Literatura realizará la charla Celebración de la Revolución Mexicana, a través de Alfonso Reyes y sus libros con su director, el Dr. Javier Garcíadiego.

Ópera: el 15, 17 y 20 de octubre, la Compañía Nacional de Ópera presentará Beatrix Cenci, de Alberto Ginastera en el Palacio de Bellas Artes. El 23 de octubre, presentará la Gala Puccini en el Teatro Juárez de Guanajuato el 23 de octubre en el marco del Festival Internacional Cervantino. En el Palacio de Bellas Artes, durante diciembre, presentará La Bohème, ópera en cuatro actos con música de Puccini. Refleja las experiencias del compositor durante los años que vivió como estudiante en el Conservatorio de Milán.

Para la divulgación de las artes visuales y del patrimonio artístico mueble que custodia el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la Red de Museos del INBAL ha programado un amplio programa expositivo, tanto en sus propios recintos, como en espacios estatales y de otros países. De no realizarse estas muestras, se afectaría uno de los objetivos de los museos del INBAL, el de divulgar el conocimiento de las artes visuales entre la población mexicana, así como también se perjudicaría su relación con las otras instituciones y coleccionistas con quienes se trabaja para concretar las exposiciones temporales.

En cuanto a las muestras programadas para llevarse a cabo en recintos museísticos estatales y en sedes en el extranjero, es importante tener en cuenta el trabajo interinstitucional que se necesita para concretar las exhibiciones que se describen a continuación. De igual manera, es importante mencionar que la suspensión de estos proyectos expositivos podría afectar la programación de recintos estatales y de otros países.

De las muestras programadas para presentarse durante el tercer trimestre del 2024, en los recintos de la Red de Museos del INBAL, se mencionan a continuación las más importantes; las cifras de asistencia incluídas, son estimadas, en un ejercicio de proyección.

Kahlo, sin fronteras, en el marco del 70 aniversario luctuoso de Frida Kahlo, se inaugurará esta muestra dedicada a sus últimos años en la que se exhibe su paso por diversas circunstancias médicas. Del 6 de julio al 3 de noviembre, en el Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo. Se esperan 1,000 visitantes por mes.

Ciclo de exposiciones: Ficciones de la modernidad, de julio a octubre se inaugurarán diversas exposiciones que conforman el programa destinado a los 60 años del Museo de Arte Moderno. Se prevé que 40 mil asistentes visiten mensualmente las muestras que conforman este ciclo.

Ciclo de exposiciones MACG 50 aniversario. Con 4 exposiciones que exploran la colección Carrillo Gil y el arte mexicano, el Museo de Arte Carrillo Gil celebra su 50 aniversario. Del 2 de agosto de 2024 a enero de 2025. Se prevé que se reciban 500 visitantes de forma mensual.

MEXIAC. Legado de Libertad, exposición doble que conmemora la donación del acervo del grabador al Museo Nacional de la Estampa y al Museo Nacional de Arte, por parte de la familia Mexiac. Del 21 de agosto al 16 de febrero de 2025. La exposición podría recibir hasta 18 mil visitantes mensuales de ambos museos.

Xibalbá. El reino de los mayas llegará al Museo del Palacio de Bellas Artes en agosto. En el área de murales se recibe un promedio de 40 mil visitantes mensuales.

Ángela Gurría. Señales, exposición retrospectiva en homenaje a la escultora, se enmarca en su primer aniversario luctuoso, el 95 aniversario de su natalicio y el 90 aniversario del Palacio de Bellas Artes. Del 11 de septiembre al 12 de enero. Se estiman 40 mil visitantes mensuales.

Diálogos de vanguardia. La Colección Pearlman en el MUNAL, la muestra presentará piezas nunca vistas en México de la Colección Pearlman, de la Universidad de Princeton. Del 12 de septiembre al 12 de enero de 2025. Se estiman 15 mil visitantes mensuales.

90 años del Palacio de Bellas Artes: memoria de arte y arquitectura, será inaugurada en el Museo Nacional de Arquitectura el 26 de septiembre del 2024.

En las entidades federativas se ha considerado continuar la programación de exposiciones, como resultado del trabajo conjunto con recintos museísticos estatales:

En Coahuila se exhibe La historia que nos une. Animales de compañía en el arte, en el Museo Arocena, muestra que recorre el camino de los animales en el arte. Del 23 de mayo al 15 de septiembre. Se esperan 1,600 visitantes por mes.

Se presenta en el Centro Cultural Tolzú, en Toluca, Edo. de México, Identidad y fiesta en la Colección MUNAL, en la que se exhiben piezas del renacimiento mexicano. Del 14 de junio al 31 de agosto. Se esperan 2,000 visitantes por mes.

En Nuevo León se exhibe la retrospectiva, Eduardo Terrazas. Equilibrio múltiple, en el Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey. Del 26 de junio al 3 de noviembre. Se prevén 20 mil visitantes por mes.

Se presentará Frida Kahlo y Diego Rivera. Registros Biográficos en Impulsora de la Cultura y las Artes, IMCA, en Los Mochis Sinaloa. Del 11 de septiembre al 11 de febrero de 2025. Se esperan 500 visitantes al mes.

Mientras que, en el extranjero, en Yogyakarta, Indonesia se inaugurará Frida Kahlo y Diego Rivera. Registros Biográficos, del Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo, en el Enclave Cultural Omah Budoyo, estará disponible para visitar todo julio. La misma exposición se presentará en la Universidad Nacional Andrés Bello de Chile, a partir del 5 de septiembre y hasta el 28 de octubre. Se esperan hasta 2, 000 mil visitantes en total, por sede.

Durante julio, agosto y septiembre se continuará impartiendo el Programa Nacional de Capacitación y Actualización de Museos, se oferta el Curso de Introducción a la Gestión y Producción de Exposiciones, el Curso de Introducción a la Museografía y el Montaje y el Curso de Introducción a la Educación y Mediación. Se espera la inscripción de 80 personas. La realización de este programa coadyuva en la profesionalización del personal que labora en los recintos museísticos de distintas entidades del país.

En continuidad del programa expositivo de la Red de Museos del INBAL, para el último trimestre del año destaca la inauguración de las exposiciones: Ángela Gurría. Señales (septiembre) y Alan Glass. Sorprendente Hallazgo (octubre), en el Museo del Palacio de Bellas Artes.

Para el mes de octubre se ha programado la inauguración de varias muestras, como la del artista brasileño Paulo Nazareth: LUZIA, la del filipino David Medalla: En conversación con el cosmos, y Mujeres. Una carpeta de litografías de Rufino Tamayo, en el Museo Tamayo; J. Pani, en el Museo Nacional de San Carlos; Félix Blume: Variaciones sobre el murmullo, en el Laboratorio Arte Alameda; Heliográfica.60 años MAM, en el Museo de Arte Moderno; y Cristos, en La Tallera, de Cuernavaca.

En noviembre, Aube Bretón. Una estancia surrealista, en el Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo; y Litografías, Francisco Toledo, en el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, entre otras.

Acciones relevantes realizadas en ejercicio del Pp E012 "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural"

El Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM) preservó los bienes artísticos muebles que integran la colección de arte a cargo del INBAL, sistematizando su información en el Sistema General de Registro de Obra Patrimonio Artístico Mueble (SIGROPAM), base de datos que sumó hasta el 31 de diciembre de 2023 68,807 obras artísticas.

Del 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 se llevaron a cabo 22,813 acciones para la preservación del patrimonio artístico mueble a cargo del INBAL. Los talleres del CENCROPAM se ocuparon de ejecutar las tareas de preservación preventiva y correctiva de la obra artística mueble de acuerdo con el soporte de la pieza. Se realizaron 9,141 dictámenes del estado de conservación de obras artísticas; así como el restauro de 167 murales (6,516 m2 de pintura mural); 378 piezas de pintura de caballete; 178 esculturas; 1,299 obras en soporte de papel; 568 obras en el taller de maderas; y 854 piezas de artes aplicadas. En el Laboratorio de Biodeterioro se atendieron

6,702 obras; y como parte de las tareas de conservación preventiva, en el taller de preparación y embalaje se trabajó con 3,157 obras.

Durante la gestión 2019-2023 sobresalen los trabajos de restauración realizados a la obra mural de Ramón Alva de la Canal "El Desembarco de los Españoles y la Cruz Plantada en Tierras Nuevas" en el Antiguo Colegio de San Ildefonso; la restauración de la obra de gran formato "El entierro de Zapata y otros enterramientos" autoría de Alberto Gironella, en comodato con el Museo de Arte Moderno Gómez Palacio; la restauración realizada al mural de David Alfaro Siqueiros "Retrato de la burguesía" en el Sindicato Mexicano de Electricistas; a la obra de caballete "Paisaje de Picos" de José Clemente Orozco acervo del Museo de Arte Carrillo; y los trabajos de restauración: "La Patria" óleo de Jorge Camarena, colección de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito; "La gran parvada de cuervos rojos 4" de Leopoldo Flores, bajo resguardo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México; la obra de gran formato autoría de Ángel Bolívar "Francisco I. Madero y las Leyes laborales, el artículo 123 Constitucional" del acervo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y las obras "Tríptico Trostkiano" y "Reflejos de arquitectura", ambas autoría de Vladimir Kirbálchich Rusakov "Vlady".

También destacan los trabajos de restauración realizados a la pintura mural localizada en el arco perteneciente a la obra "Historia de Morelos Conquista y Revolución" de la autoría de Diego Rivera, ubicada en el Museo Regional de los Pueblos de Morelos, en Cuernavaca, Morelos; y la restauración de la obra "El agua origen de la vida" de la autoría de Diego Rivera, localizada en el Cárcamo de Dolores.

Mención aparte merece la restauración del Fuste de la Columna al Monumento de la Independencia; la obra mural autoría de Diego Rivera, ubicada en la "Casa de los vientos", en Acapulco, Guerrero; así como la restauración del Hemiciclo a Juárez.

Otras restauraciones importantes se llevaron a cabo al conjunto escultórico del remate de la cúpula central del Palacio de Bellas Artes, autoría de Geza Maroti; y la restauración del mural "Las Constituciones de México de Adolfo Mexiac en Cámara de Diputados. Restauración de la obra "La Búsqueda de La Justicia" de Ismael Ramos y "La justicia" de Luis Nishizawa, localizada en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

También fueron importantes los siguientes trabajos de restauración en obras murales: la obra mural del Mtro. Desiderio Hernández Xochitiotzin, localizado en el Palacio de Gobierno de Tlaxcala.; la obra mural del Mtro. José Clemente Orozco "Canto a la música" localizada en el Conservatorio Nacional de Música; "La Ciencia y el Trabajo" de José Chávez Morado, localizada en el Auditorio Alfonso Caso, en el Campus Central de Ciudad Universitaria; Tema: Símbolos Nacionales de Juan O 'Gorman, localizada en la Casa Nancarrow O 'Gorman; "La superación del hombre por medio de la Cultura" de Francisco Eppens Helguera, localizada en la Facultad de Odontología, UNAM; "La educación socialista" de Juan M Anaya, Jesús Guerrero Galván, Máximo Pacheco Miranda y Roberto Reyes Pérez, localizada en la Esc. Primaria Carlos A. Carrillo, así como la liberación de pintura mural localizada en la escalera principal y lado oriente de dicha escuela; y la restauración de las obras de Araujo, Pastrana, Colectivo Rodríguez Luna, localizadas en la Esc. Primaria Belisario Domínguez.

En cuanto al registro del patrimonio artístico mueble perteneciente a la colección que resguarda el INBAL, las altas en el sistema fueron: 182 piezas en 2019, 37 en 2020, 627 en 2021, 1,505 en 2022 y 62 en 2023: en total 2,413 altas en el SIGROPAM en la presente administración, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Mientras que la identificación de monumentos artísticos de obra mueble se realizó en el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas (RPMZA), sumando un total de 167 obras registradas en este sistema, de 2019 al 31 de diciembre del 2023

Durante la actual administración se aprobó el ingreso a la colección del INBAL de 3,703 piezas artísticas, mismas que deben seguir un proceso interno hasta su alta en el SIGROPAM. Estas obras enriquecerán los acervos del Museo Nacional de Arte, Museo de Arte

Moderno, Museo de Arte Carrillo Gil, Museo Nacional de la Estampa, Ex Teresa Arte Actual, Museo de Arte Contemporáneo Internacional Rufino Tamayo, Museo Mural Diego Rivera, Museo Nacional de San Carlos, Museo del Palacio de Bellas Artes y Sala de Arte Público Siqueiros.

Para la preservación del patrimonio artístico inmueble se atendieron solicitudes de terceros en la Ventanilla DACPAI, con lo que propietarios de inmueble con valor artístico recibieron asesoría profesional para su conservación. Del 2019 al 31 de diciembre de 2023 se atendieron un total de 16,318 solicitudes en esta ventanilla: 12,186 solicitudes atendidas de manera presencial y 4,132 de manera virtual.

De igual manera, del 2019 al 2023, la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble (DACPAI) realizó la supervisión técnica de 41 (cuarenta y uno) inmuebles, cuidando y salvaguardando en todo momento el patrimonio artístico que se tiene bajo el resguardo del INBAL /DACPAI.

Destacan los trabajos en azoteas de la Bodega de obra (colindancia), Sala de lectura y Sala de exposiciones de "La Tallera" Casa Estudio David Alfaro Siqueiros, Cuernavaca, Morelos y en el Centro Cultural Ignacio Ramírez "El Nigromante"; la instalación de Servicio de Red inalámbrica WiFi en el Museo Nacional de Arte; los trabajos de obra civil, construcción y fijación de la cubierta retráctil tipo Velaria en el patio central del Museo Nacional de Arte; los trabajos de mantenimiento y adecuación de Bodega de obra en el Museo de Arte Moderno; los trabajos de restauración de la cúpula de la Capilla de Dolores (interior y exterior) del Laboratorio Arte Alameda; y en el Palacio de Bellas Artes, los trabajos de rehabilitación, conservación y restauración en el área exterior de la Cúpula central y Semicúpula poniente, la restauración de la Semicúpula interior poniente, Conservación y mantenimiento de la Cúpula interior central y Semicúpula interior oriente, así como la sustitución de duela en el 3er nivel del inmueble y los trabajos de reforzamiento estructural de Pórtico poniente y mantenimiento correctivo de Pórtico oriente; y los trabajos de renovación eléctrica de iluminación y seguridad del Museo Nacional de la Estampa.

En el Sistema de Catálogo Nacional de Inmuebles con Valor Artístico (SCNICVA) se incluyeron del 2019 al 2023 un total de 975 inmuebles, de la Ciudad de México y de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

SEGUNDA ETAPA

Para la preservación del patrimonio artístico se llevaron a cabo labores para la conservación preventiva y correctiva de bienes artísticos muebles, así como acciones técnicas y normativas, para la preservación de inmuebles artísticos.

Para la conservación y mantenimiento en los inmuebles con valor artístico a cargo del INBAL, se realizaron recorridos y visitas técnicas por parte del personal adscrito a la Dirección de Arquitectura, con la finalidad de identificar las necesidades de conservación, restauración y mantenimiento de los recintos.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 junio de 2024 se realizaron un total de 52 visitas técnicas a recintos a cargo del INBAL, en atención a los reportes de deterioros y daños realizados por los centros de trabajo, así como para elaborar propuestas de intervención para la preservación del patrimonio de los siguientes inmuebles: Pórtico Poniente y Pórtico Oriente del Palacio de Bellas Artes, Conservatorio Nacional de Música, Casa Cecil O'Gorman, Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo, Escuela Superior de Música "Fernández Leal", Capilla Alfonsina, Museo de Arte Contemporáneo Internacional Rufino Tamayo, Museo Nacional de San Carlos, Museo Nacional de Arte, acceso a la Sala Gamboa del Museo de Arte Moderno, Coordinación Nacional de Literatura, patio exterior del Laboratorio Arte Alameda, CENCROPAM, La Tallera, Museo de Arte de Ciudad Juárez, Museo Nacional de la Estampa,

Museo de Arte Alvar y Carmen T. Carrillo Gil, Museo Nacional de Arte.

De igual manera se realizaron actividades de supervisión en las obras de conservación, restauración y mantenimiento que se encuentran en proceso en el Museo Nacional de San Carlos, Conservatorio Nacional de Música, Casa O'Gorman, Museo de Arte Alvar y Carmen T. de Carrillo Gil, el Museo Nacional de la Estampa, Museo Alfonso Reyes "Capilla Alfonsina" y Laboratorio Arte Alameda.

Se trabajó en los proyectos de intervención para atención de daños ocasionados por el sismo 2017, con recursos provenientes del PNR, en su segunda etapa de 4 inmuebles a cargo del INBAL.

En el Sistema de Catálogo Nacional de Inmuebles con Valor Artístico, de enero a junio de 2024 se incluyeron 73 inmuebles, por lo que, al finalizar el mes de junio, este sistema contó con 23,609 inmuebles catalogados.

Mientras que a través de la Ventanilla de la Dirección de Arquitectura se gestionaron 1,760 solicitudes de personas interesadas en llevar a cabo intervenciones físicas y otros procedimientos administrativos en inmuebles con valor artístico y se realizaron visitas técnicas a inmuebles de valor artístico y áreas circundantes, para intervenciones menores y mayores, entre las que se emitieron vistos buenos y recomendaciones técnicas relevantes.

En cuanto a la preservación del patrimonio artístico mueble, se llevaron a cabo 1,700 dictámenes del estado de conservación de bienes artísticos muebles, para determinar propuestas de intervención y ejecutar acciones de restauración.

En el periodo comprendido de enero a junio de 2024, se restauraron 56 obras en el Taller de Pintura de Caballete, entre las que se encuentra obra para las exposiciones Ángeles. Las huestes celestiales, Poéticas de la contemplación. Maestros paisajistas del Museo Nacional de Arte; se intervinieron más de 65 piezas en el Taller en Soporte de Papel; en el Taller de Artes Aplicadas y Textiles se intervinieron 33 piezas; también se realizó la restauración de 9 esculturas entre las que destacan "La música y la Danza" de la autoría de Armando Quezada Medrano, localizada en el Conservatorio Nacional de Música, Jarrón de Alabastro perteneciente al Senado de la República, 2 obras del Museo Rufino Tamayo de la autoría de Monika Sosnowska y Lynn Chadwick. Y se analizaron y/o trataron 1,981 piezas en el Laboratorio de Biodeterioro.

Entre los trabajos de restauro de pintura mural, más de 620 m2, destaca la restauración de los murales "Trazos de composición piramidal" y "Trazos de composición espacial", de David Alfaro Siqueiros, ubicados en la entrada principal de La Tallera, en Cuernavaca, Morelos; la 4ª etapa de restauración de los murales del Mtro. Desiderio Hernández Xochitiotzin, ubicados en el Palacio de Gobierno de Tlaxcala "Historia de Tlaxcala y sus aportaciones a la mexicanidad"; así como el proceso de la restauración de la sección "Espacio, objetivo futuro", "Trayectoria de la cultura en México", del mural de la Mtra. Aurora Reyes, ubicado en la sede de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), en el centro histórico de la Ciudad de México; "La guerra y la paz" de Gilberto Aceves Navarro, en la Colonia Santa María la Ribera; entre otras; así como el inicio de los trabajos de restauración de la obra mural localizada en el Teatro del Pueblo, y las pruebas de restauración de diez tabletas de la obra mural del Mtro. Francisco Eppens Helguera "La vida, la muerte, el mestizaje y los cuatro elementos", localizada en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En cuanto a la identificación y sistematización de la información de obra artística mueble perteneciente a la colección que resguarda el INBAL, en el primer semestre del 2024 se realizaron 83 altas en el Sistema General de Registro de Obra Patrimonio Artístico Mueble (SIGROPAM), con lo que, al finalizar el mes de junio, la suma de obras registradas en el sistema fue de 68,890 piezas artísticas.

Para la protección de obras con valor artístico relevante, se publicaron las siguientes declaratorias de monumento artístico, acción con la que las piezas involucradas contarán con una protección jurídica especial:

-El 10 de agosto de 2023, se publicó en el "Diario Oficial de la Federación" un acuerdo emitido por el INBAL, mediante el cual se

declara monumento artístico de manera provisional a cerca de cinco mil obras pertenecientes al acervo del artista ruso-mexicano Vladímir Kibálchich Rusakov, también reconocido como Vladímir Víktorovich Kibálchich Rusakov o Vlady. Este acuerdo marcó el inicio de las gestiones para obtener su declaración definitiva como monumento artístico.

En octubre de 2023, se publicó en el "Diario Oficial de la Federación" el decreto mediante el cual se declara monumento artístico al conjunto conformado por el Centro SCOP y la Torre Central de Telecomunicaciones y Oficina Telegráfica, ubicados en la Ciudad de México.

TERCERA ETAPA

Preservación del patrimonio artístico mueble

La suspensión de tareas como la identificación y registro, así como las de conservación preventiva y correctiva de los bienes artísticos a cargo del INBAL, perjudicaría la preservación del patrimonio artístico mueble y obstaculizaría la divulgación de su conocimiento para presente y futuras generaciones. Este tipo de acciones deben realizarse de manera constante.

Para la preservación del patrimonio artístico a cargo del INBAL, se han programado para el tercer trimestre del 2024, las acciones que se describen a continuación. Para las cifras incluidas se realizó un ejercicio de proyección.

Se llevarán a cabo aproximadamente 420 dictámenes del estado de conservación, para determinar propuestas de intervención y ejecutar acciones de restauración.

En el periodo comprendido de julio a septiembre de 2024, se restaurarán aproximadamente 37 obras de caballete, correspondientes a los proyectos expositivos: Museo Vivo del Muralismo, Galería Aurora Reyes en Bodega Nacional, MACG 50 Aniversario y Los Artistas Americanos. Casos de Estudio, Mexiac. Legado de Libertad. Donación Patricia Salas Velasco, Frida Kahlo: Beyond the Myth, Surrealism, Myra Landau y Esperpento. En el Taller de Soporte de Papel, se intervendrán 55 obras; en el Taller de Artes Aplicadas y Textiles se intervendrán 70 piezas y se analizarán y/o tratarán aproximadamente 1,000 piezas en el Laboratorio de Biodeterioro.

Entre los trabajos de restauración de obra mural se encuentra la restauración de la obra mural del Mtro. José Luis Cuevas "El estudio del pintor", localizado en la Zona Rosa; la restauración de la obra mural localizada en el Teatro del Pueblo de los maestros Pablo O'Higgins, Antonio Pujol y Juan Antonio Campos W. Así mismo, se efectuarán pruebas de restauración de 10 tabletas pertenecientes a la obra mural de Francisco Eppens Helguera "La vida, la muerte, el mestizaje y los cuatro elementos", ubicado en la Facultad de Medicina, del Campus Central de Ciudad Universitaria.

En cuanto a la restauración de obra escultórica se encuentra la limpieza de 6 esculturas localizadas en la terraza del Palacio de Bellas Artes.

Para la sistematización de información de las obras del acervo a cargo del INBAL, se tiene estimado realizar el registro de 30 obras durante el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, en el Sistema General de Registro de Obra Patrimonio Artístico Mueble (SIGROPAM).

Para el último trimestre del 2024 se ha considerado realizar los trabajos necesarios para el cambio de sede del CENCROPAM, de la calle de San Ildefonso número 60 a la Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec. Vasco de Quiroga 1401, Pueblo de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón: empaque y embalaje del acervo, talleres, laboratorio de biodeterioro, archivo, mobiliario y equipos.

Preservación del patrimonio artístico inmueble

De igual manera, para la preservación del patrimonio artístico inmueble, deben continuar las tareas de visitas técnicas a inmuebles a cargo del INBAL, para que de ser necesario se elaboren propuestas de intervención, también es importante la supervisión de trabajos en proceso, así como la sistematización de la información de inmuebles con valor artístico ubicados en la Ciudad de México y en las entidades federativas, y la asesoría profesional a propietarios de inmuebles con valor artístico. Este tipo de acciones deben realizarse de manera constante.

Para el periodo julio-septiembre del 2024 se han programado las tareas que se describen a continuación.

En atención a los reportes de deterioros y daños por parte de los centros de trabajo, se realizarán un total de 17 visitas técnicas y la elaboración de propuestas de intervención, entre los que destacan: Escuela Nacional de Danza "Nelly y Gloria Campobello", CENCROPAM, IAGO Instituto de Artes Gráficas, Palacio de Bellas Artes, Conservatorio Nacional de Música, Casa Cecil O 'Gorman y el Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo.

Se concluirán 6 supervisiones técnicas en los siguientes inmuebles: Palacio de Bellas Artes, Museo de Arte Alvar y Carmen T. de Carrillo Gil, Centro de creación Literaria Xavier Villaurrutia, Casa O 'Gorman y el Museo Nacional de la Estampa; y se iniciarán 7 supervisores en distintos inmuebles a cargo del INBAL.

En el Sistema de Catálogo Nacional de Inmuebles con Valor Artístico se estima incluir 43 inmuebles, para contar con un total al mes de septiembre de 23,652 inmuebles catalogados.

En la Ventanilla de la DACPAI se considera gestionar más de 800 solicitudes de personas interesadas en llevar a cabo intervenciones físicas y otros procedimientos administrativos en inmuebles con valor artístico y se realizarán visitas técnicas a inmuebles de valor artístico y áreas circundantes, para intervenciones menores y mayores, entre las que se emitirán vistos buenos y recomendaciones técnicas relevantes.

Principales Logros Alcanzados

Programa Presupuestario U-282 Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales

Los centros de producción contemporánea a través de sus grupos estables y residencias artísticas incrementaron su labor promoviendo el desarrollo de proyectos y propiciando la profesionalización y consolidación de trayectorias artísticas de los integrantes de la Compañía Nacional de Teatro, el Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (Cepromusic), el Centro de Producción de Danza Contemporánea y el Estudio de la Ópera de Bellas Artes (EOBA). El Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables (PRAGEI) cuenta actualmente con 112 beneficiarios vigentes (63 de la CNT, 19 del Cepromusic, 18 del Ceprodac y 12 del EOBA) y, para 2024, se prevé tener los elencos completos con un total de 118 personas beneficiarias. Esta integración contempla a personas originarias de diversas entidades de la República, cumpliendo con la cobertura nacional propia de un elenco profesionalmente diverso. Todas las personas residentes han sido seleccionadas a través de procedimientos transparentes y eficientes, para ello se han conformado Comisiones de Selección y Consejos Técnicos, integrados por especialistas en cada disciplina y elegidos mediante procesos de insaculación realizados ante notario público.

SEGUNDA ETAPA

La vertiente del Programa Presupuestario U-282, denominada Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL (PRAGEI) a través de sus cuatro grupos: Compañía Nacional de Teatro (CNT), Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (Cepromusic), Centro de Producción de Danza Contemporánea (Ceprodac) y Estudio de la Ópera de Bellas Artes (EOBA) incrementó su labor promoviendo el perfeccionamiento artístico y propiciando la profesionalización y consolidación de trayectorias de sus integrantes. Esto, se reflejó en el aumento en el número de postulaciones recibidas en las convocatorias 2023 del EOBA y el Ceprodac, 31% y 53% respectivamente, en comparación con las emisiones anteriores. Desde el 2021, el PRAGEI ha publicado 13 convocatorias nacionales y cuenta actualmente con 114 residentes vigentes (63 de la CNT, 17 del Cepromusic, 20 del Ceprodac y 14 del EOBA) y, para el presente año, tendrá un total de 118 personas beneficiarias. Como resultado de las convocatorias y atendiendo a los objetivos de descentralización de los estímulos que contribuyen con el incremento del patrimonio cultural, este Programa se encuentra conformado por un importante porcentaje de personas originarias de distintas entidades de la República Mexicana: en la CNT el 30%, en el Cepromusic un 44%, en el Ceprodac un 75% y en el EOBA el 100% de sus integrantes. Todas las personas beneficiarias que integran los cuatro grupos estables fueron seleccionadas a través de Convocatoria pública y mediante

procedimientos equitativos, transparentes y eficientes, para ello en cada emisión se establecieron Comisiones de Selección y Consejos Técnicos, integrados por especialistas con amplia trayectoria en cada disciplina y elegidos mediante procesos de insaculación realizados ante notario público.

En abril de 2024, se publicó la Convocatoria de la Compañía Nacional de Teatro, dirigida a actrices y actores, especialistas escenotécnicos y músicos ejecutantes, con la cual se renovará al menos el 10% del Elenco Estable de la CNT. De esta manera, habrá mayor movilidad entre las personas beneficiarias y, por consiguiente, más oportunidades para promover la inclusión y la diversidad en el Grupo Estable. En esta emisión, se recibieron 402 postulaciones completas lo que representa un incremento del 51 % en relación con la del 2022. En el mes de mayo abrió la convocatoria 2024 del Cepromusic con el fin de cubrir las vacantes disponibles en las siguientes especialidades instrumentales: oboe, clarinete bajo, piano, violín y viola. Los resultados de selección de ambas convocatorias se publicarán en el mes de agosto. En 2024, por segundo año consecutivo, se dará continuidad al mecanismo de Contraloría Social para garantizar la entrega correcta, oportuna y transparente de los estímulos a las personas beneficiarias.

TERCERA ETAPA

La vertiente del Programa Presupuestario U-282, denominada Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL (PRAGEI) a través de sus cuatro grupos: Compañía Nacional de Teatro (CNT), Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (Cepromusic), Centro de Producción de Danza Contemporánea (Ceprodac) y Estudio de la Ópera de Bellas Artes (EOBA) incrementó su labor promoviendo el perfeccionamiento artístico y propiciando la profesionalización y consolidación de trayectorias de sus integrantes. Esto, se reflejó en el aumento en el número de postulaciones recibidas en las convocatorias 2023 del EOBA y el Ceprodac, 31% y 53% respectivamente, en comparación con las emisiones anteriores. Desde el 2021, el PRAGEI ha publicado 13 convocatorias nacionales y cuenta actualmente con 114 residentes vigentes (63 de la CNT, 17 del Cepromusic, 20 del Ceprodac y 14 del EOBA) y, para el presente año, tendrá un total de 118 personas beneficiarias. Como resultado de las convocatorias y atendiendo a los objetivos de descentralización de los estímulos que contribuyen con el incremento del patrimonio cultural, este Programa se encuentra conformado por un importante porcentaje de personas originarias de distintas entidades de la República Mexicana: en la CNT el 30%, en el Cepromusic un 44%, en el Ceprodac un 75% y en el EOBA el 100% de sus integrantes. Todas las personas beneficiarias que integran los cuatro grupos estables fueron seleccionadas a través de Convocatoria pública y mediante procedimientos equitativos, transparentes y eficientes, para ello en cada emisión se establecieron Comisiones de Selección y Consejos Técnicos, integrados por especialistas con amplia trayectoria en cada disciplina y elegidos mediante procesos de insaculación realizados ante notario público.

Programa presupuestario E0402 – Servicios Educativos, Culturales y Artísticos

•Alumnos atendidos

La educación artística como herramienta de transformación es parte sustantiva del INBAL, por lo que en el transcurso de la gestión se atendieron 23,182 estudiantes en las 29 escuelas y centros nacionales de investigación con la colaboración de 2,083 académicos. Con esto el INBAL contribuye a la consolidación de la tarea educativa del Sector cultura, para brindar a las personas mejores opciones de formación actualización y profesionalización en todos los niveles y áreas artísticas.

•Desarrollo curricular

Conforme a lo que estableció el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, el INBAL desarrolló, aun en la pandemia, procesos relacionados con la actualización de los planes de estudio, con la participación de las plantas docentes y considerando la participación de estudiantes y exalumnos. Se discutieron e incorporaron perspectivas diversas respecto de las necesidades educativas, profesionales y sociales presentes y las que se vislumbran en un horizonte de mediano plazo, tales como la perspectiva de género, la inclusión y la interculturalidad, con lo que se buscó mantener la vigencia y pertinencia de la formación en artes conforme a las características y propósitos de los diferentes niveles educativos que se atienden. Con este sentido, en el período de 2018 a 2024 se actualizaron 9 planes de estudio entre los cuales se desarrolló el nuevo plan de estudios para los Bachilleratos de Arte y Humanidades del INBAL y se crearon 3, con la Secretaría de Cultura de Tlaxcala, que conformaron una nueva oferta educativa de escuelas del INBAL

para las artes plásticas y visuales, la enseñanza de la música, y técnico artesanal en textiles que se traducen en nuevas opciones educativas.

Por otra parte, en la vinculación interinstitucional, el INBAL desarrolló procesos de acompañamiento y asesoría para el desarrollo de proyectos educativos relacionados con 12 planes de estudio de educación artística, en colaboración con distintas Instituciones educativas y culturales, con lo que se contribuyó a la ampliación de la oferta académica y enriquecimiento del espectro cultural en diversos Estados de la República. En este ámbito, se tuvo vinculación con Instituciones de Nayarit, San Luis Potosí, Aguascalientes, Tabasco, Veracruz, y Sonora.

•Programa de formación, actualización y nivelación académica

Una de las líneas sustantivas que atiende el INBAL, es la formación, actualización y nivelación académica de las y los docentes, personal de investigación y personal de apoyo a la docencia, en las modalidades presencial y en línea que les permitan incorporar a su quehacer académico tendencias teóricas, epistemológicas, metodológicas y pedagógicas emergentes en el campo de la creación y la investigación artísticas, y que garanticen la calidad y la pertinencia de los procesos académicos que se llevan a cabo en el INBAL.

Formación y actualización académica

Como parte fundamental de las actividades académicas de 2018 a 2023, está el Programa de Formación, Actualización y Nivelación Académica a través del cual se creó una plataforma para los cuerpos académicos del INBAL, docentes de nivel básico, inicial, medio superior y superior, investigadores y personal de apoyo a la docencia. En este Programa se crearon los espacios de formación, necesarios para mejorar de manera importante su práctica académica dentro del Instituto, beneficiando su actualización en los lenguajes y debates de las diversas disciplinas artísticas, así como en la adquisición de herramientas pedagógicas y de investigación, lo cual permitió atender de manera óptima la emergencia sanitaria por Covid 19, ya que obtuvieron las herramientas digitales técnico-pedagógicas necesarias para atender a la comunidad estudiantil en línea y cumplir en tiempo y forma con los planes de estudio de cada nivel educativo, es importante señalar que no se dejaron de atender a las y los estudiantes durante la contingencia sanitaria, y que por el contrario el programa fortaleció la educación a distancia generando a través de la actualización de las y los académicos en el uso de plataformas digitales y aplicaciones, una mejor atención a las comunidades estudiantiles.

Importante señalar que en esta gestión se diseñó un plan de trabajo que a través de un diagnóstico y análisis se definieron las líneas de acción para conformar un cuerpo académico de formación humanística para la atención de las y los estudiantes del INBAL: Filosófico-Ético-Pedagógica, Formación y actualización disciplinaria, Formación y actualización en la Investigación, Formación y actualización organizacional, y Formación y actualización en el uso pedagógico de tecnologías y medios de comunicación.

Estas líneas de acción académica se vieron reflejadas en la calidad y pertinencia de la práctica académica del personal docente, de investigación y de apoyo a la docencia.

Nivelación académica

La nivelación surge como una posibilidad de actualización, pero con una opción para que aquellos docentes no titulados puedan optar por el título de licenciatura en docencia de las artes. El programa atiende una necesidad de apoyar la profesionalización de la planta docente, pues en el año 2022 se detectó un total de 349 docentes sin título de licenciatura, lo cual representaba en ese momento el 17 % del total de la planta docente del instituto. Este proyecto se cristalizó y del Programa de nivelación académica para la docencia de las artes en su primera edición, benefició a 48 docentes. Debido a la necesidad de integrar a más académicos a una licenciatura se inició una segunda edición que se encuentra en proceso, en la que participan 51 docentes de diferentes escuelas y Centros de Investigación del Instituto. Teniendo un total de 99 docentes con una licenciatura en docencia de las artes, representando el 28.4% del personal docente no titulado.

•Titulación

Una de las acciones que se ha incrementado en este periodo, ha sido la implementación de programas de apoyo para la titulación de estudiantes en los diversos programas académicos del INBAL. De 2013 a 2018 se otorgaron 1,699 títulos, sin embargo, debido a las nuevas modalidades de titulación y los planes emergentes para titulación, en esta gestión se han otorgado 2,036 títulos profesionales. Es importante señalar que también se atendió la necesidad de iniciar la emisión de títulos electrónicos que agilizan los procesos de gestión educativa. Para favorecer la titulación, se instrumentó un Programa Emergente para la Titulación en la Modalidad Por

Aprovechamiento Escolar, con el que dio positivo a un 78 % de las solicitudes recibidas, que concluyeron en la emisión de títulos profesionales.

- Desarrollar la investigación y documentación sobre las artes y divulgar los productos generados por las misma

Los Centros Nacionales de Investigación actualizaron sus procesos al constituir lineamientos realistas para la investigación artística, de tal manera que se desarrolló una plataforma digital donde se registran los proyectos de investigación que serán analizados y autorizados por los consejos académicos para que registren y a través de la plataforma se entreguen informes sobre los avances trimestrales, hasta la conclusión de la investigación que tiene como margen hasta tres años. Esta plataforma permite que el proceso de la investigación sea transparente y los que participan de ella puedan tener un registro de los procesos que atienden en cada una de las etapas de la investigación.

En la actual administración, se aprobaron 209 Proyectos de investigación, se concluyeron 170 investigaciones y se elaboraron 3,660 Productos de divulgación asociado a la investigación artística. También se firmaron 2 acuerdos de cooperación para la investigación o la documentación de las artes, uno relacionado con el Acervo Raúl Flores Canelo A.C. y otro con el Fondo Documental Aurora Reyes.

- Programa de género y no violencia

Se generó un espacio de dialogo y empatía con la comunidad estudiantil a través de la participación de estudiantes en la elaboración del Protocolo para la prevención, atención, canalización y seguimiento de la violencia de género en el INBAL.

En los documentos normativos que rigen las escuelas adscritas al INBAL se actualizaron con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, diversidad genérica y lenguaje inclusivo.

Se llevó a cabo la actualización normativa de los reglamentos escolares de la educación en línea y a distancia para prevenir y sancionar la violencia digital.

Sensibilización al personal docente de las escuelas adscritas al INBAL, con el objetivo de construir espacios libres de violencia.

En las convocatorias de auscultación para cargos directivos de las escuelas adscritas al INBAL, se incluyeron requisitos para los aspirantes que garanticen que cuentan con un perfil con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género.

- Descentralización de procesos de gestión educativa

Se concreto la descentralización para la captura de calificaciones de 9 de las 13 escuelas profesionales, abatiendo con ello los tiempos para la entrega de documentación oficial: Certificados de Estudios e Historiales Académicos. También se descentralizó el proceso de admisión, instrumentando actividades igualitarias para todas las escuelas, en las cuales, los aspirantes ingresan su documentación directamente a un sistema. Los aspirantes ingresan fotografías, y con ello se cuenta desde un inicio con un documento que nos permite identificar visualmente a cada aspirante.

- Difusión de las artes

Los Eventos, exposiciones y actividades de las escuelas del INBAL buscan evaluar los conocimientos adquiridos durante el periodo escolar; en las diferentes disciplinas artísticas en teatro, danza, música y artes visuales y literatura que imparten las Escuelas. Para logara esto, en la actual administración, se realizaron 9,410 Presentaciones académico-artísticas realizadas por las escuelas del INBAL, con una asistencia de 813,042.

- Escuelas de Iniciación Artística Asociadas

Con el ímpetu de reforzar la vocación nacional del INBAL, el Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas tiene el propósito de impulsar la educación artística de las infancias, juventudes y la población en general de nuestro país. Atiende las áreas de artes visuales, danza, música, teatro y formación interdisciplinaria, acordes a las necesidades de cada entidad y municipio.

El Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBAL, se mantuvo en activo durante la contingencia sanitaria, durante este periodo se revisaron los planes de estudio y se reformuló el Programa para la nueva iniciación de las artes con un acercamiento más real a la sensibilización de las artes donde la iniciación artística refleje la actividad actual, desde la construcción de la visión de cada una de las regiones donde se implementa.

En 2019 se contaban con 65 Escuelas de Iniciación Artística Asociadas en operación, debido a la pandemia por Covid 19 en 2020 se redujeron a 46. Durante la actual administración se incorporaron 30 Escuelas, de las cuales 14 se incorporaron en 2023, finalizando con 62 Escuelas de Iniciación Artística en operación, con presencia en 21 estados (Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis

Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas), dando atención a más de 50 municipios en la federación, con una matrícula de 4,090 estudiantes.

El programa ha mantenido su actividad presencial y a distancia sobre todo por la capacitación a docentes. En la actual gestión se realizaron 79 Actividades de capacitación para 2,740 docentes con el uso de las plataformas digitales y la actualización a sus integrantes; también los apoyos digitales favorecieron a que aumentaran las asesorías a las escuelas en los diversos municipios teniendo un alcance de 18,035.

- Servicio de identificación para estudiantes de todos los niveles académicos que ofrece el INBAL.

La sistematización de los procesos de selección, admisión e ingreso para estudiantes del INBAL permitió que los documentos integrados digitalmente permitieran que fueran parte de los instrumentos de registro de escuelas y centros, por ejemplo, usar una misma fotografía para la emisión de credenciales, si las y los aspirantes hayan sido aceptados.

- Desarrollo de plataformas digitales

Se lograron desarrollar diversas plataformas vinculadas con diferentes instancias dependientes de la Secretaría de Educación Pública, para la entrega de documentación oficial en formatos electrónicos. En este rubro se avanzó en el nivel de Educación Básica y Titulación.

- Programa de Apoyo y Fortalecimiento de Bibliotecas

Con la intención de que las comunidades académicas y estudiantiles del INBAL, así como del público en general interesado en las artes, tengan herramientas virtuales para el desarrollo de sus procesos académicos, docentes o formativos, en la actual gestión se atendieron a 123,414 usuarios de servicios bibliotecarios que asistieron a las diversas bibliotecas de las escuelas del INBAL y se digitalizaron 16,492 imágenes para preservar los acervos artísticos.

SEGUNDA ETAPA

- Proceso de Admisión al ciclo escolar 2024-2025

Se publicaron 38 convocatorias de las Escuelas del INBAL, en sus diferentes niveles educativos.

- Titulación:

En el periodo de enero a junio, se han expedido 174 Títulos Profesionales en Formato electrónico y egresaron 369 estudiantes de las diversas escuelas del INBAL.

En la Escuela Nacional de Danza Nellie y Gloria Campobello se implementó la segunda etapa del Programa Emergente de Titulación por Aprovechamiento, concretándose la toma de protesta de 25 egresadas y egresados.

- Desarrollo curricular

En febrero de 2024, se concluyen y se envían para autorización a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública dos licenciaturas y un Técnico en Artesanías Textiles, del programa que cumple con los compromisos establecidos con la Secretaría de Cultura de Tlaxcala, mismos que se integran a la oferta académica 2024-2025.

Se concluyó la asesoría para la actualización de tres planes de estudio de las escuelas de artes de la Secretaría de Cultura de Tabasco.

Se concluyó con el diseño de 14 programas de estudio, 10 de las denominadas progresiones correspondientes a Unidades de Aprendizaje curricular (UAC) del plan de estudios del Bachillerato de Arte y Humanidades que operan en los 12 Cedart y cuatro pertenecientes al plan de estudios de las 4 Escuelas de Iniciación Artística (EIA).

- Programa de formación, actualización y nivelación académica

En atención a la comunidad estudiantil de los Centros de Educación Artística (Cedart), en los meses de marzo y abril de 2024, se llevó a cabo la Jornada preventiva para la salud mental: InspirARTE es cuidarte y cuidar de otr@ en los Centros de Educación Artística del INBAL en colaboración con los Centros de Integración Juvenil, con los siguientes resultados: 46 Foros estudiantil: "InspirARTE es

cuidarte y cuidar de otr@s", 16 Taller para estudiantes: Socioemocionante, 6 Conferencias para docentes: Salud mental desde el aula, 3 Talleres para docentes: Socioemocionante y 8 Conferencia en línea para madres, padres y otros cuidadores de familia: Salud mental desde el hogar. Atendiendo a un total de 122 de Docentes, 2317 alumnos y 207 padres de familia.

Además, se ofrecieron 4 pláticas para alumnos de la ESM: Diversión sin adicción: consecuencias del consumo de alcohol y otras drogas.

Programa de Nivelación académica:

En su primera generación, 45 docentes nivelados en 2024 obtuvieron el título de licenciatura en docencia de las artes, y se encuentra en proceso la segunda generación con 41 docentes.

•Desarrollo de plataformas digitales

En enero y febrero, se inició la Segunda Etapa de la plataforma <https://basecenidis.inba.gob.mx>. con la implementación de la recepción de los informes trimestrales de los investigadores.

•Sección de Enseñanzas Artísticas

A junio de 2024, se atendió a 47 escuelas de educación básica de la Secretaría de Educación Pública con 14,142 alumnos atendidos de 1º a 6to grados y 9 talleres de Artes Plásticas en Casas de Cultura y Centros Culturales en las alcaldías Tlalpan, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa de Morelos, Coyoacán, Tláhuac, así como, en Ecatepec de Morelos y Naucalpan de Juárez, con la asistencia de 1,162 personas.

•Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBAL

Cobertura

Al mes de junio de 2024, se encuentran en operación 65 Escuelas de Iniciación Artística Asociadas en 21 entidades federativas.

El Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas en los centros penitenciarios de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.

Al mes de abril, se atendieron a 92 personas privadas de su libertad, en calidad de estudiantes, del Centro penitenciario 1 varonil y del Centro penitenciario 2 femenil, 32 de ellos estudiando artes visuales, 17 en danza, 32 en música y 11 en teatro.

Como parte del seguimiento a esta primera experiencia de aplicación del PNEIAA con personas en situación de reclusión, se han realizado entrevistas semestrales a una muestra representativa de estudiantes para conocer su experiencia y el impacto del tránsito por la EIAA. Algunos de los testimonios plantean los siguientes cambios y logros:

Personales: Posibilidad de expresar emociones, sentimientos; Tranquilidad, Confianza, Motivación, Alegría de aprender, Descubrir capacidades que no conocían y Asumir su error y percibirse de otra manera para el futuro.

Familiares: Compartir aprendizajes con sus hijas e hijos, Inspirar a sus familias a aprender alguna actividad artística, Que sus familias se sientan orgullosas de lo que están aprendiendo y haciendo, y Ayudar a superar las emociones provocadas por el encierro (...cuando te sentencian, no sólo te sentencian a ti, sino también a tu familia...).

Con sus compañeras o compañeros del Centro Penitenciario: Mayor capacidad para colaborar con otras PPL en las actividades dentro de la EIAA, Tolerancia, Respeto, Más vínculos con PPL en áreas comunes y Solidaridad.

Como perspectiva para su reinserción a la sociedad: Aprendizajes que les ayudarán al salir en libertad, Capacidad de expresarse, Capacidad de colaborar con otros, Capacidad de crear canciones, danzas, obras plásticas para generar ingresos, Capacidad para canalizar emociones, Continuar su formación artística en libertad, Hacer arte con su familia y Dedicarse profesionalmente al área artística que están estudiando.

TERCERA ETAPA

•Proceso de Admisión al ciclo escolar 2024-2025

Se completo el Proceso de Admisión de las 29 Escuelas dependientes del INBAL, de los Programas Académicos de posgrado que se imparten en tres Centros Nacionales de Investigación, así como los Programas que se imparten en las Escuelas con Convenio. Durante la última semana de agosto y la primera de septiembre se llevará a cabo el proceso de inscripción y reinscripción, por lo que en el mes de octubre, se contará con la matrícula escolar alcanzada para el ciclo escolar 2024 – 2025.

•Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBAL en:

Los centros penitenciarios de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.

En Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Cultura (IMDERC) de Pacho, Cundinamarca en Colombia

Y con las demás 63 EIAA que operan en el país

En virtud de que en el periodo de operación de la EIAA CESPO han salido en libertad algunos estudiantes, se prevé gestionar que el INBAL les otorgue un Diploma en el que se haga constar los estudios realizados. Asimismo, se deberá diseñar una estrategia para dar seguimiento a las personas en externamiento, con el fin de saber si continúan con su formación artística y el impacto que tenga su paso por la EIAA en lo personal y familiar en situación de libertad. El otorgamiento de los diplomas y el seguimiento para las personas en externamiento se prevé llevarlo a cabo de septiembre a diciembre del año en curso.

Se dio trámite a la incorporación de la EIAA que estará en Pacho, Cundinamarca en Colombia.

En el caso de las 63 EIAA, se continuará con el seguimiento de éstas, con especial atención a las 35 que tienen cambio de gobierno estatal o municipal y las 10 que han planteado que enfrentan problemas administrativos institucionales pues están en riesgo de cerrar sus actividades; el contacto con las nuevas autoridades será para ratificar la continuidad del convenio de colaboración que el INBAL establece con las instituciones involucradas.

•Compromisos de pagos

Durante el cuarto trimestre de 2024, se tienen compromisos de pago proveedores, de prestadores de servicios profesionales, de becas a los alumnos de las escuelas del INBAL y premios, los cuales se relacionan a continuación:

74 pagos prestadores de servicios profesionales fijos.

5 pagos de prestadores de servicios profesionales por obra y tiempo determinado

2 pagos de proveedores de adquisición de bienes consolidados

4 de prestadores de servicios profesionales del programa de Nivelación, Formación y Actualización.

En los meses de noviembre y diciembre se pagarán 444 pagos a beneficiarios del Programa Nacional de Becas, por un monto total de \$3,957,852.00 pesos.

100 pagos a proveedores de bienes insumos

20 pagos de premios a la excelencia y diversos concursos

EL incumplimiento oportuno de los pagos repercutiría en demandas a la Institución y deficiencia en los servicios contratados.

•Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Al término de cada trimestre, diversas áreas de la SGEIA deben cargar en el SIPOT la información de las siguientes fracciones, para dar cumplimiento a los artículos 70 y 69 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

IX del artículo 70 de la LGTAIP -Gastos de representación y viáticos; así como el objeto y el informe de comisión

XXVI del artículo 70 de la LGTAIP - Los montos, criterios, convocatoria y listados de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos

XXVIII del artículo 70 de la LGTAIP - Información sobre los resultados de procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente y de los contratos celebrados

XXXII del artículo 70 de la LGTAIP - Padrón de proveedores

XLI del artículo 70 de la LGTAIP - Estudios financiados con recursos públicos

XLIV del artículo 70 de la LGTAIP - Donaciones hechas a terceros en dinero o especie

XV del artículo 70 de la LGTAIP - Información de programas de subsidios, estímulos y apoyos

XL del artículo 70 de la LGTAIP - Evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos

XIX del artículo 70 de la LGTAIP - Servicios que ofrece señalando los requisitos para acceder a ellos

XXXIII del artículo 70 de la LGTAIP - Convenios de coordinación, concertación con los sectores social y privado

XI-C del artículo 69 de la LFTAIP - El padrón de beneficiarios de las becas; así como como el procedimiento y requisitos para obtenerlas

En los primeros 15 días naturales del mes de octubre de 2024, se deberá realizarse la carga de información en el SIPOT, correspondiente al tercer trimestre del año en curso. De no realizarse estas acciones, se incumpliría con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

•Integración de metas para la Cuenta pública

De julio a diciembre, se reciben mensualmente las evaluaciones programáticas de cada centro de trabajo adscrito a la SGEIA, mismas que se revisan y registran en controles internos, para la obtención de concentrados de información cuantitativa. Se concentra la información cuantitativa mensual, para la revisión y justificación de los resultados alcanzados al trimestre. Información que se concilia con los concentrados de la Dirección de Programación y Presupuesto y se da seguimiento a los requerimientos, observaciones o solicitud de complemento de información por parte de las áreas globalizadoras: Dirección de Programación y Presupuesto o de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

Concentrados internos. Posteriormente se elaboran los concentrados internos con los registros de los controles para la conciliación con la Dirección de Programación y Presupuesto.

Corte Trimestral. Cada trimestre se realiza un corte, para integrar los informes de avance y resultados de las metas programadas por las áreas sustantivas. También trimestralmente, se integra a nivel SGEIA, la reprogramación realizada por las áreas sustantivas, de las metas registradas en el Sistema de Información del Sector Cultura (SISC), con la finalidad de ir reacondicionando su programación, de acuerdo con los resultados reales obtenidos. La última reprogramación para el cierre del ejercicio fiscal debe realizarse los primeros cinco días del mes de octubre de 2024.

Así mismo se requisita los formatos de justificaciones al avance y resultados de los objetivos de cada uno de los indicadores comprometidos a nivel SGEIA, para la rendición de cuentas y finalmente la integración de la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal. En las tres últimas semanas del mes de diciembre se deberán integrar las cifras para el cierre del ejercicio fiscal. El incumplimiento con estas acciones repercutiría en el desempeño institucional ante la SC y la SHCP, afectando los resultados alcanzados de los Programas presupuestarios E042 y S303.

•Programa de apoyo a la titulación

Se evaluarán los expedientes académico-profesionales de personas participantes en el Programa de Apoyo a la Titulación, de cuyos resultados se determinará los que serán acreedores al título de licenciatura de las carreras en las que realizaron estudios previamente en el Instituto.

Participación de la Educación Artísticas en la diversidad cultural - Plan de justicia de los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan

En agosto de 2024, se continuará con el seguimiento, en conjunto con el INPI Jalisco, a los murales que se realizarán para el proyecto «Murales de Identidad: Colores de Nuestra Tierra» (apoyado por PROBIPI), los cuales realizarán por las comunidades entre los meses de abril a agosto. El acompañamiento en el proceso de consenso, revisión, modificación, implementación y certificación de este proyecto brindará los vínculos, contenidos y entendimiento de las formas autogestivas del pueblo Wixárika, lo que sustentará parte de la propuesta para la generación del modelo de formación artística. Este proceso a partir de la siguiente gestión tiene que continuar con los vínculos con el INPI y el INAH para concretarse. La atención a las tres peticiones realizadas al INBAL, dependen de las gestiones y

recursos que se brinden para hacer el trabajo en campo y establecer los puentes de diálogo con las comunidades, a partir de las colaboraciones con las instancias pertinentes tanto en el gobierno federal, como en el local y dentro de cada comunidad. Si bien ya se cuenta con un avance en la generación del «Instrumentos de consulta», «la metodología de comunidades» y la «propuesta para el modelo de formación artística», falta su revisión y consenso con cada comunidad, para establecer la ruta crítica y mecanismos que permitan su implementación en campo. Los avances en las tres peticiones que el INBAL tiene que atender, son de carácter permanente, esto en apego a los acuerdos presidenciales; por tanto, el sostenimiento y mantenimiento de este programa es fundamental en las alianzas con los órganos federales rectores de los Planes de Justicia.

Certificación de saberes de personal técnico que laboran en los teatros

Se inició el proyecto para diseñar el modelo para la certificación de saberes de personal técnico que laboran en los teatros a cargo del INBAL en las áreas de iluminación, tramoya, vestuario, foro, atrezzo y utilería. Se realizan reuniones con la Dirección de Centros de Formación para el Trabajo de la SEP para conocer las opciones de formación y acreditación de saberes profesionales relacionados con el campo de teatro.

•Normatividad y Género

Presentación del protocolo para la prevención, atención y canalización de la violencia de género en las escuelas del INBAL a la generación que inicia sus estudios en el ciclo escolar 2024 -2025

Programa presupuestario S303 Becas artísticas y culturales

•Becas INBAL

Se logró instrumentar un proceso igualitario para el Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales, así como la sistematización de actividades vinculadas con dicho proceso. Lo anterior para establecer procedimientos transparentes con el uso de herramientas tecnológicas. En este mismo proceso, se logró incrementar la modalidad de Beca con mayor demanda y que atiende a la vulnerabilidad económica en un 27.5 %. En diciembre 2018, se otorgaron 1,087 becas con el presupuesto de ese ejercicio fiscal. De 2019 a 2023 y con el propósito de disminuir el abandono escolar e incrementar la eficiencia terminal se otorgaron 2,954 becas.

Proyectos

Participación de la Educación Artísticas en la diversidad cultural

Plan de justicia de los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan

En el marco del Plan de justicia de los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan, se realizó una visita por los 5 lugares sagrados: Wirikuta (Real de catorce en San Luis Potosí), Hauxamanaka (Cerro Gordo en Durango), Tatei Xapawiyeme (Isla de los Alacranes en el Lago Chapala en Jalisco), Haramara (Isla del Rey en San Blas en Nayarit) y Te'akata (Santa Catarina en Jalisco). Este proyecto tiene 4 líneas de acción: documentación de las actividades y procesos artísticos, generación en conjunto con las comunidades de recursos y actividades artísticas para formar promotores, colaboración para la difusión y gestión en el sistema de las artes; y asesoría y apoyo en proyectos que favorezcan una sana relación con la retribución de los derechos patrimoniales y autorales de las comunidades.

Aspectos relevantes

Festival Afromexicano en Guerrero

La Escuela Nacional de Danza Folklórica ha participado en 2022 y 2023 en el Festival Afromexicano en Guerrero: Nuestra Raíz con ponencias con temas inherentes al evento, así como con presentaciones que resaltan de las tradiciones dancísticas costeñas y afroestizas. Estas actividades se realizaron en conjunto con el Gobierno del Estado de Guerrero y el Ayuntamiento de Cuajinicuilapa.

SEGUNDA ETAPA

Con respecto al Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales 2023, durante los meses de febrero a junio de 2024, se otorgaron 40 becas de la modalidad Apoyo para la Titulación. En el periodo de mayo a junio de 2024, se realizó el primer pago de las 40 becas otorgadas, ejerciéndose un presupuesto de \$198,000.00.

Art. 24 de los Lineamientos Generales.

Análisis de las causas que provocaron desfase en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, programas, proyectos, políticas públicas; su impacto y acciones que deberán ejecutarse para su continuidad y conclusión.

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, no ha presentado desfase en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, programas, proyectos y políticas públicas durante la presente administración.

TERCERA ETAPA

En el mes de septiembre se llevará a cabo la recepción y revisión de solicitudes de beca por medio de la plataforma web de la segunda convocatoria.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, se llevará a cabo el pago de 444 Becas, por un monto total de \$3,957,852.00 pesos en cuatro Modalidades, la falta de consolidación dicho pago de becas, afectaría la permanencia, desestimula el egreso y disminuye la Titulación de las y los estudiantes y recién egresados.

•Red Nacional de Investigación y Educación Artística (RediArtes)

El proceso de firma de los convenios marcos de colaboración se desdoblan en varias fases que van desde la gestión inicial de invitación a las instituciones culturales y educativas hasta el cierre del trámite con la formalización del convenio en el Registro de Actos y Acuerdos Consensuales, a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos del INBAL.

Un mecanismo de operación y actualización es la revisión constante del término de vigencia de los convenios marco de colaboración. En este análisis se encontró que para 2024 se requerirá renovar los convenios con 25 instituciones, la mayoría de ellos con fecha posterior a octubre 2024.

El otro ámbito de colaboración que asume RediArtes es la gestión de información para la alimentación de la plataforma en contenido y la operatividad de la misma. Con la Dirección de Servicios Informáticos, se sostuvieron reuniones para revisar avances del motor de búsqueda de la plataforma, ajustes a catálogos y seguimiento a las incidencias presentadas.

•Centro de formación y producción artística "El arsenal"

Recepción y liberación de los espacios para la operación del Centro de formación y producción artística "El arsenal" que forma parte del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec.

Art. 24 de los Lineamientos Generales.

Análisis de las causas que provocaron desfase en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, programas, proyectos, políticas públicas; su impacto y acciones que deberán ejecutarse para su continuidad y conclusión.

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, no ha presentado desfase en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, programas, proyectos y políticas públicas durante la presente administración.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

IV.- Recursos Presupuestarios y Financieros.

En estos cinco años de Administración el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura ha sido parte de la transformación liderada por el señor Presidente de la República y la Secretaría de Cultura, en relación a la Ley de Austeridad Republicana, entendida como una conducta que todos los poderes y órganos autónomos deben acatar para lograr combatir la desigualdad social, la corrupción y el despilfarro de bienes a través de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos, para convertir al INBAL en un Organismo de Cultura referente para preservar y difundir el patrimonio artístico, estimular y promover la creación de las artes y desarrollar la educación y la investigación artística; tareas que el Instituto desarrolla en el ámbito federal.

a) En el ejercicio 2018 el Instituto conto con un Presupuesto Original Asignado por 3,260.83 mdp y ejerció un presupuesto por 3,556.52 mdp, o sea 300.74 mdp más de su presupuesto Original, de estos en el capítulo 1000 Servicios Personales se ejercieron 2,412.28 mdp equivalente al 67.83% y en los capítulos 2000, 3000, 4000 y 6000 1,144 mdp equivalentes al 32.17%.

En este ejercicio se obtuvieron recursos adicionales por 295.53 mdp, conforme le detalle:

- Ingresos Excedentes por 80.92 mdp.
- Ampliación líquida por 219.82 mdp.

En el ejercicio 2019 el INBAL conto con un Presupuesto Original Asignado por 3,084.29 mdp, y ejerció un presupuesto por 3,301.39 mdp, o sea 217.10 mdp más de su presupuesto Original, de estos en el capítulo 1000 "Servicios Personales" se ejercieron 2,402.17 mdp equivalente al 72.76% y en los capítulos 2000, 3000 y 4000 899.23 mdp equivalentes al 27.24%.

En este ejercicio se obtuvieron recursos adicionales por 217.10 mdp, conforme le detalle:

- Ingresos Excedentes por 103.63 mdp.
- Ampliación líquida por 113.47 mdp.

Es de señalar que el presupuesto asignado al INBAL en 2019 fue inferior por 176.54 mdp respecto al presupuesto asignado en 2018 lo que equivale a una disminución del 5.41%.

Por lo que se refiere al ejercicio 2020 el Instituto conto con un Presupuesto Original Asignado por 3,259.87 mdp, y ejerció un presupuesto por 3,358.32 mdp, o sea 98.45 mdp más de su presupuesto Original, de estos en el capítulo 1000 "Servicios Personales" se ejercieron 2,535.45 mdp equivalente al 75.50% y en los capítulos 2000, 3000 y 4000 822.87 mdp equivalentes al 24.50 %.

Así mismo, en el ejercicio 2020 derivado del Decreto Presidencial por el cual se establecen las medidas de Austeridad se aplicó al Instituto una reducción presupuestal por 499.82 mdp a los capítulos de gasto 2000, 3000 y 4000 la cual se pudo recuperar paulatinamente y adicional a esta, se logró obtener recursos adicionales por 98.45 mdp conforme le detalle:

- Ingresos Excedentes por 74.23 mdp.
- Ampliación líquida por 24.22 mdp.

No obstante, al comparar el presupuesto ejercido de 2020 este fue mayor por 56.93 mdp respecto al presupuesto ejercido de 2019, sin embargo, este incremento fue en el capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales", toda vez que en los capítulos de gasto 2000, 3000 y 4000 se ejercieron menos recursos que en el ejercicio inmediato anterior.

Para el ejercicio 2021 el Instituto conto con un Presupuesto Original Asignado por 3,206.04 mdp, lo que representa una asignación menor por 152.27 mdp respecto al presupuesto ejercido en el año 2020 equivalente a una disminución del 4.53%. Lo cual no le impidió cumplir con los objetivos institucionales del INBAL.

En este ejercicio presupuestal el INBAL ejerció un presupuesto por 3,528.12 mdp, o sea 322.08 mdp más de su presupuesto Original. Recursos ejercidos en el capítulo 1000 "Servicios Personales" 2,452.04 mdp equivalente al 69.50%, en los capítulos 2000, 3000 y 4000 ejerció 939.01 mdp equivalentes al 26.61 %, y 137.07 mdp ejercidos con cargo a los capítulos de gasto 5000 y 6000 que representa el 3.33% en el marco de su participación en el Proyecto del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec y a la Cartera de Inversión autorizada 204820000003 denominada "Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec".

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró una emergencia de salud pública de importancia internacional el 30 de enero de 2020, COVID-19, situación por la cual el Instituto llevo a cabo sus actividades a través de plataformas streaming por lo cual se tuvo una captación de ingresos Excedentes por 32.63 mdp de los cuales fueron devueltos al Instituto 29.52 mdp.

En el ejercicio 2022 el INBAL conto con un Presupuesto Original Asignado por 3,327.32 mdp, y ejerció un presupuesto por 3,635.47 mdp, o sea 308.15 mdp más de su presupuesto Original, de estos en el capítulo 1000 "Servicios Personales" se ejercieron 2,582.38 mdp equivalente al 71.03% en los capítulos 2000, 3000 y 4000 978.89 mdp equivalentes al 26.92% y 74.19 mdp en los capítulos de gasto 5000 y 6000 que representa el 2.04% en el marco de su participación en el Proyecto del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec y a la Cartera de Inversión autorizada 204820000003 denominada "Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec".

En este ejercicio se obtuvieron recursos adicionales por concepto de Ingresos Excedentes por 84.09 mdp de los cuales fueron devueltos al Instituto 69.44 mdp.

Referente al ejercicio presupuestal 2023 se presentan cifras preliminares; el INBAL conto con un Presupuesto Original Asignado por 3,460. 83mdp, y tiene un presupuesto modificado por 4,024.26 mdp o sea 563.48 mdp más de su presupuesto Original, de estos en el capítulo 1000 "Servicios Personales" se ejercieron 2,898.56 mdp equivalente al 72.02%, en los capítulos 2000, 3000 y 4000 se ejercieron 964.64mdp equivalentes al 23.97% y 160.75 mdp en los capítulos de gasto 5000 y 6000 que representa el 3.99% en el marco de su participación en el Proyecto del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec y a la Cartera de Inversión autorizada 204820000003 denominada "Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec".

En este ejercicio se obtuvieron recursos adicionales por concepto de Ingresos Excedentes por 168.40 mdp de los cuales fueron devueltos al Instituto 146.99 mdp.

Se anexan los informes de los Dictámenes Presupuestales correspondientes a los ejercicios presupuestales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, en los que se refleja la información presupuestal antes mencionada.

Así mismo, es importante mencionar que el Dictamen Presupuestal del ejercicio de 2023, se encuentra en elaboración.

SEGUNDA ETAPA

En el ejercicio fiscal 2024, el Instituto conto con un Presupuesto Original Anual por \$3,631.14 mdp, al 26 de junio su presupuesto modificado anual es por \$3,884.18 mdp que incluyen \$253.04 mdp que fueron ampliados a su presupuesto inicial; así mismo, ha ejercido un presupuesto por \$1,901.75 mdp, de estos en el capítulo 1000 Servicios Personales se ejercieron \$1,387.12 mdp equivalente al 72.94%, en los capítulos 2000, 3000, 4000 \$388.21 mdp equivalente al 20.41% y 5000 \$126.42 mdp equivalentes al 6.65%.

Se anexa el estado del ejercicio anual al 26 de junio de 2024 (Anexo A), en los que se refleja la información presupuestal antes mencionada.

Al periodo se captaron \$87.23 mdp por concepto de ingresos excedentes, mismos que fueron enterados a la TESOFE a través del Sistema e5cinco. De los cuales \$14.89 mdp, fueron devueltos como recursos fiscales, lo que representa un 17.07% de lo captado,

mismos que de manera complementaria coadyuvarán en diversas actividades sustantivas prioritarias de este Instituto.

TERCERA ETAPA

Para el ejercicio fiscal 2024, al Instituto le autorizaron un Presupuesto Original Anual por \$3,631.14 mdp; sin embargo al 30 de junio se tiene un presupuesto modificado anual por \$3,910.71 mdp que incluyen \$279.57 mdp que fueron ampliados a su presupuesto de origen; así mismo, ha ejercido un presupuesto del orden de \$1,916.32 mdp, del cual en el capítulo 1000 Servicios Personales se ejercieron \$1,401.69 mdp equivalente al 73.14%, en los capítulos 2000, 3000, 4000 \$388.21 mdp equivalente al 20.26% y 5000 \$126.42 mdp equivalentes al 6.60%, en relación al total ejercido.

El Instituto al periodo presenta un presupuesto comprometido por \$1,672.96 mdp, reflejados en el capítulo 1000 Servicios Personales \$1,307.66 mdp equivalente al 78.16%, en los capítulos 2000, 3000, 4000 \$362.78 mdp equivalente al 21.68% y 5000 \$2.52 mdp equivalentes al 0.15%, en relación con el total comprometido; y no registra presupuesto devengado.

Al periodo se captaron \$92.28 mdp por concepto de ingresos excedentes, mismos que fueron enterados a la TESOFE a través del Sistema e5cinco. De los cuales \$41.42 mdp, fueron devueltos como recursos fiscales, lo que representa un 44.89% de lo captado, mismos que de manera complementaria coadyuvarán en diversas actividades sustantivas prioritarias de este Instituto.

El presupuesto programado del Instituto del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 es por \$1,001.01 mdp, los cuales se encuentran asignados de la siguiente manera: en el capítulo 1000 Servicios Personales \$587.01 mdp equivalente al 58.64%, en los capítulos 2000, 3000, 4000 \$266.76 mdp equivalente al 26.65% y 5000 y 6000 \$147.29 mdp equivalentes al 14.71%. La estimación que se espera ejercer al 100% en caso de que no haya reducciones líquidas.

Se anexa el estado del ejercicio anual al 30 de junio de 2024 (Anexo A), en los que se refleja la información presupuestal antes mencionada.

Así mismo, el Instituto de acuerdo con el cronograma anexo, dará atención a sus actividades para su puntual cumplimiento, en tiempo y forma.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

En este inciso es importante destacar que durante el periodo de 2019 a 2023 el INBAL ha reducido paulatinamente el monto de sus pasivos en los capítulos de gasto 2000, 3000 y 4000 en un 51.33%, toda vez que el ejercicio 2019 se tenían pasivo de 190,908 mdp y para el ejercicio 2023 se estima un pasivo de 89.99 mdp.

Pese a la pandemia del COVID-19 y los retos de los recortes presupuestarios que han impactado, el INBAL ha cumplido con sus metas y objetivos pactados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Se anexan los informes de los Dictámenes Presupuestales correspondientes a los ejercicios presupuestales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, en los que se refleja el comportamiento global de las metas por programa.

Así mismo, es importante mencionar que el Dictamen Presupuestal del ejercicio de 2023, se encuentra en elaboración.

SEGUNDA ETAPA

Al 26 de junio, el presupuesto programado del INBAL asciende a \$1,902.46 mdp y su presupuesto ejercido es de \$1,901.75 mdp, es

decir que ha ejercido el 99.96% de su presupuesto programado captado.

Es importante señalar que, en acato a la Ley de Austeridad Republicana, al INBAL se le aplicó una reducción presupuestal anual por un monto de \$139.18 mdp, afectando a partidas de vital importancia para el Instituto como son: 27101 Vestuarios y Uniformes por \$9.87 mdp equivalente al 7.09%; 29101 Herramientas menores por \$4.00 mdp equivalente al 2.87%; 21101 Materiales y útiles de oficina por \$3.00 mdp equivalente al 2.16%; 33903 Servicios integrales por \$40.38 mdp equivalente al 29.02%; 33801 Servicios de vigilancia por \$38.80 mdp equivalente al 2.16%; 35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene por \$10.00 mdp equivalente al 7.19%; 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos por \$3.00 mdp equivalente al 2.16%; entre otras.

Es de señalar, que aun con el recorte presupuestal al Instituto, este ha cumplido con la programación de sus actividades sustantivas en el ámbito artístico, cultural y educativo de sus programas presupuestarios mencionados en el inciso c).

Se anexa el estado del ejercicio al 26 de junio de 2024 (Anexo B), en los que se refleja la información presupuestal antes mencionada.

TERCERA ETAPA

Al 30 de junio, el presupuesto programado del INBAL asciende a \$1,916.33 mdp y su presupuesto ejercido es de \$1,916.32 mdp, es decir que ha ejercido el 99.99% de su presupuesto programado captado.

Es importante señalar que, en observancia a la Ley de Austeridad Republicana, al INBAL se le aplicó una reducción presupuestal anual por un monto de \$139.18 mdp, afectando principalmente a partidas restringidas que son de vital importancia para el Instituto como son: 27101 Vestuarios y Uniformes por \$9.87 mdp equivalente al 7.09%; 29101 Herramientas menores por \$4.00 mdp equivalente al 2.87%; 21101 Materiales y útiles de oficina por \$3.00 mdp equivalente al 2.16%; 33903 Servicios integrales por \$40.38 mdp equivalente al 29.02%; 33801 Servicios de vigilancia por \$38.80 mdp equivalente al 2.16%; 35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene por \$10.00 mdp equivalente al 7.19%; 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos por \$3.00 mdp equivalente al 2.16%; entre otras.

Lo anterior, repercutirá al corto, mediano y largo plazo de manera significativa a esta Institución; sin embargo, se realizarán medidas de ajuste para cumplir con las metas y objetivos pactados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Es de señalar, que aún con el decremento presupuestal impuesto al Instituto, este ha logrado cumplir con la programación de sus actividades sustantivas en el ámbito artístico, cultural y educativo.

Se anexa el estado del ejercicio al 30 de junio de 2024 (Anexo B), en los que se refleja la información presupuestal antes mencionada. Resulta importante destacar, que el presupuesto del INBAL por el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 señalado en el inciso A, se ejercerá conforme a lo programado, lo que generará un resultado del 100% de su presupuesto programado captado.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

Durante el periodo de 2018 a 2023 el INBAL ha recibido recursos presupuestarios por un monto de \$21,404,095,278.61, y han sido destinados a la promoción de la Cultura y difusión del patrimonio artístico, para estimular y promover la creación de las artes y desarrollar la educación y la investigación artística a nivel Nacional. Estos recursos se han aplicado en los programas presupuestarios;

E011 Impulso al Desarrollo de la cultura \$8,154,212,733.20, E012 Protección y Conservación del Patrimonio Cultural \$1,504,760,804.06, E042 Servicios Educativos Culturales \$6,532,288,980.61, K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura \$381,674,835.55, K027 Mantenimiento de Infraestructura \$16,900,833.28, M001 Actividades de Apoyo Administrativo \$4,616,735,895.94, O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno \$64,337,965.66, S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales \$24,418,897.00 y U282 Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales \$ 108,764,333.31.

Asimismo; como en los incisos (a y b), se anexan los informes de los Dictámenes Presupuestales, debido a que en ellos se refleja concentrada la situación programática y presupuestal del Instituto, la cual fue dictaminada por despachos externos asignados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDA ETAPA

El INBAL al 26 de junio de 2024 ha recibido recursos presupuestarios por un monto de \$1,902.46 mdp, mismos que han sido destinados a la promoción de la Cultura y difusión del patrimonio artístico, para estimular y promover la creación de las artes y desarrollar la educación y la investigación artística a nivel Nacional. Estos recursos se han aplicado para alcanzar los objetivos de los programas presupuestarios: E011 Impulso al Desarrollo de la cultura por un monto de \$647.85 mdp equivalente al 34.05% objetivo "Contribuir a que las personas ejerzan su derecho y su participación a la cultura así como a los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, mediante el incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero"; E012 Protección y Conservación del Patrimonio Cultural por \$135.26 mdp equivalente al 7.11% objetivo "Contribuir a la protección de los bienes culturales de México mediante acciones técnicas y legales"; E042 Servicios Educativos Culturales y Artísticos por \$569.38 equivalente al 29.93% objetivo "Contribuir a la consolidación de la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus tipos, niveles y modalidades."; K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura por \$126.42 mdp equivalente al 6.65% objetivo "Contribuir a la ampliación y rehabilitación de la infraestructura cultural y artística que se destina al Sector Cultura de manera suficiente para asegurar una mayor cobertura"; M001 Actividades de Apoyo Administrativo por \$398.59 mdp equivalente al 20.95% objetivo "Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública", O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno por \$5.36 mdp equivalente al 0.28% objetivo "Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción", S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales por \$0.20 mdp equivalente al 0.01% objetivo "Contribuir a la educación artística y cultural mediante el otorgamiento de becas que coadyuvan a que los estudiantes se incorporen en el campo profesional" y U282 Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales \$19.40 mdp equivalente al 1.02% objetivo "Contribuir al reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos artísticos para enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México.

Se anexa el estado del ejercicio al 26 de junio de 2024 por programa presupuestario (Anexo C), en los que se refleja la información presupuestal antes mencionada.

TERCERA ETAPA

El INBAL al 30 de junio de 2024 ha recibido recursos presupuestarios por un monto de \$1,916.33 mdp, mismos que han sido destinados a la promoción de la Cultura y difusión del patrimonio artístico, para estimular y promover la creación de las artes y desarrollar la educación y la investigación artística a nivel Nacional. Estos recursos se han aplicado para alcanzar los objetivos de los programas presupuestarios: E011 Impulso al Desarrollo de la cultura por un monto de \$652.82 mdp equivalente al 34.07% objetivo "Contribuir a que las personas ejerzan su derecho y su participación a la cultura así como a los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, mediante el incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el

extranjero"; E012 Protección y Conservación del Patrimonio Cultural por \$136.73 mdp equivalente al 7.13% objetivo "Contribuir a la protección de los bienes culturales de México mediante acciones técnicas y legales"; E042 Servicios Educativos Culturales y Artísticos por \$574.45 equivalente al 29.98% objetivo "Contribuir a la consolidación de la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus tipos, niveles y modalidades."; K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura por \$126.42 mdp equivalente al 6.60% objetivo "Contribuir a la ampliación y rehabilitación de la infraestructura cultural y artística que se destina al Sector Cultura de manera suficiente para asegurar una mayor cobertura"; M001 Actividades de Apoyo Administrativo por \$400.89 mdp equivalente al 20.92% objetivo "Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública", O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno por \$5.42 mdp equivalente al 0.28% objetivo "Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción", S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales por \$0.20 mdp equivalente al 0.01% objetivo "Contribuir a la educación artística y cultural mediante el otorgamiento de becas que coadyuvan a que los estudiantes se incorporen en el campo profesional" y U282 Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales \$19.40 mdp equivalente al 1.01% objetivo "Contribuir al reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos artísticos para enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México.

Para el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, el INBAL tiene programado recursos por \$1,001.06 mdp para alcanzar los objetivos de los programas presupuestarios con la siguiente distribución: E011 Impulso al Desarrollo de la cultura por un monto de \$385.68 mdp equivalente al 38.53% objetivo "Contribuir a que las personas ejerzan su derecho y su participación a la cultura así como a los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, mediante el incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero"; E012 Protección y Conservación del Patrimonio Cultural por \$16.58 mdp equivalente al 1.66% objetivo "Contribuir a la protección de los bienes culturales de México mediante acciones técnicas y legales"; E042 Servicios Educativos Culturales y Artísticos por \$299.64 equivalente al 29.93% objetivo "Contribuir a la consolidación de la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus tipos, niveles y modalidades."; K009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Cultura por \$147.29 mdp equivalente al 14.71% objetivo "Contribuir a la ampliación y rehabilitación de la infraestructura cultural y artística que se destina al Sector Cultura de manera suficiente para asegurar una mayor cobertura"; M001 Actividades de Apoyo Administrativo por \$137.66 mdp equivalente al 13.75% objetivo "Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública", O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno por \$4.41 mdp equivalente al 0.44% objetivo "Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción" y U282 Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales \$9.81 mdp equivalente al 0.98% objetivo "Contribuir al reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos artísticos para enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México.

Se anexa el estado del ejercicio al 30 de junio de 2024 por programa presupuestario (Anexo C), en los que se refleja la información presupuestal antes mencionada.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

5.V.a. Plantilla de personal de base, confianza, honorarios y eventual.

Al inicio de la presente administración, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura contaba con 4,373 plazas autorizadas compuesta de 376 mandos, 2,878 operativas de las cuales 2,406 eran de base y 472 de confianza, así como 1,119 docentes y 27,983 horas docentes, teniendo una vacancia de 22 plazas de mando, 200 plazas operativas de las cuales 198 eran de base y 2 de confianza y 768 horas docentes disponibles.

En 2019, derivado de la Política de Austeridad Republicana, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitó a las Entidades de la Administración Pública Federal, la reducción del 20% de sus estructuras de mando, por lo que el INBAL canceló 36 plazas de mando, quedando con una estructura de 340 plazas, las cuales fueron 1 de nivel M21, 10 nivel O31 y 25 nivel O11, asimismo, a través de dicha Política se requirió realizar la conversión del nivel K32 al K31, del MC3 al M33 y del NA1 al O31, viéndose afectadas un total de 75 plazas. En este año las estructuras del personal operativo de base y operativo de confianza no sufrieron modificación. Se tuvo una vacancia de 62 plazas de mando, 49 puestos operativos de base y de confianza y 780 horas docentes disponibles.

En 2020 se mantuvo el mismo número de plazas de mandos y operativos de base y confianza, sin embargo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitó la conversión del nivel K31 a K22. Contando con una vacancia de 34 mandos, 62 operativos de base y confianza y 1,500 horas docentes disponibles.

En los años 2021, 2022 y 2023 la estructura organizacional autorizada se mantuvo sin modificación, en 2021 se tuvo una vacancia de 29 plazas de mando, 154 plazas operativas, siendo 142 de base y 12 de confianza y 900 horas docentes disponibles. En 2022 una vacancia de 19 plazas de mando, 14 plazas operativas, de las cuales 7 fueron base y 7 de confianza y 900 horas docentes disponibles y, finalmente en 2023, se tiene una vacancia con corte al 31 de diciembre del presente año de 17 plazas de mando, 37 plazas operativas, de las cuales 24 fueron de base y 3 de confianza y 742 horas docentes disponibles.

Con respecto a los presupuestos autorizados en honorarios, en el ejercicio fiscal 2018 el monto fue de \$27,646,176.05 con un total de 258 contratos, en 2019 el monto fue de \$23,224,896.00 con un total de 229 contratos, en 2020 el monto fue de \$56,528,974.00 con un total de 224 contratos, en 2021 el monto fue de \$56,528,974.00 con un total de 234 contratos, en 2022 fue de \$56,528,974.00 con un total de 237 contratos y en 2023 es de \$59,072,778.00 con un total de 248 contratos.

Lo relativo a los presupuestos y plazas autorizadas para el personal eventual en 2018 fue de 8 plazas y un monto de \$3,316,306.00, en 2019 un total de 7 plazas y el monto se redujo a \$2,556,990.00, en 2020, 2021 y 2022 la cifra se mantuvo en un total de 7 plazas y un monto de \$2,786,302.00 y, en 2023, un total de 7 plazas y el monto fue de \$2,911,685.00.

Anexo Fracción V.- Anexo Plantilla INBAL_31 dic2023 incisos a y b

SEGUNDA ETAPA

Con corte a junio 2024, la estructura organizacional autorizada es de 4,337 plazas, 340 plazas son de mando y 2,878 son operativas, de las cuales 2,406 son de base y 472 de confianza, así como 1,119 docentes y 27,983 horas docentes, presentando una vacancia de 19 plazas de mando, 50 plazas operativas siendo todas de base y 722 horas docentes disponibles.

Con respecto a los presupuestos autorizados en honorarios, en este ejercicio fiscal 2024, el monto autorizado es de \$59,072,778.00 y se cuenta con un total de 220 contratos.

Lo relativo a los presupuestos y plazas autorizadas para el personal eventual en 2024 es de 7 plazas y el monto es de \$2,911,685.00.

TERCERA ETAPA

Con corte a junio 2024, la estructura organizacional autorizada es de 4,337 plazas, 340 plazas son de mando y 2,878 son operativas, de las cuales 2,406 son de base y 472 de confianza, así como 1,119 docentes y 27,983 horas docentes, presentando una vacancia de 20 plazas de mando, 45 plazas operativas siendo todas de base y 722 horas docentes disponibles.

Se estima que un corte al mes de septiembre arrojará las mismas cifras, toda vez que no es posible ocupar las plazas vacantes por disposición oficial.

Con respecto a los presupuestos autorizados en honorarios, en este ejercicio fiscal 2024, el monto autorizado es de \$59,072,778.00 y se cuenta con un total de 218 contratos, estimando contar con la misma cantidad de contratos para finales de septiembre.

Lo relativo a los presupuestos y plazas autorizadas para el personal eventual en 2024 es de 7 plazas y el monto es de \$2,911,685.00, el cual no sufrirá cambios en lo que resta del año.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

5.V.b. Relación de puestos de libre designación, designación directa y sujetos al Servicio Profesional de Carrera.

El INBAL cuenta con una estructura autorizada de 340 puestos de mando, los cuales se dividen en 88 puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 252 de Designación Directa, de la siguiente manera: Del nivel K22, 1 de designación directa; del nivel M33, 4 designaciones directas; del nivel M21, 22 de designación directa y 5 del Servicio Profesional de Carrera; del nivel M11, 1 del Servicio Profesional de Carrera; del N22, 17 designaciones directas; del nivel O31, 48 por designación directa y 25 del Servicio Profesional de Carrera; del nivel O21, 27 de designación directa y 1 Servicio Profesional de Carrera; del nivel O11, 112 son de designación directa y 56 del Servicio Profesional de Carrera y, por último, del nivel P23, 21 de designación directa.

Al inicio de la administración 2018-2024, el Instituto se conformaba de una plantilla de 83 personas servidoras públicas sujetas a la normatividad que regula el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, es así que, para efectos de la presente rendición de cuentas la ocupación de puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera presentó una variación al cierre de cada ejercicio como se detalla: en 2019 con 63 personas servidoras públicas de carrera, el 2020 con 67 personas servidoras públicas de carrera, 2021 con 75 personas servidoras públicas de carrera, 2022 con 78 personas servidoras públicas de carrera y al cierre del ejercicio 2023 con 74 personas servidoras públicas de carrera.

(Anexo 1.- Plantilla INBAL 31 de diciembre de 2023)

SEGUNDA ETAPA

El INBAL cuenta con una estructura autorizada de 340 puestos de mando, los cuales se dividen en 88 puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 252 de Designación Directa, de la siguiente manera: Del nivel K22, 1 de designación directa; del nivel M33, 4 designaciones directas; del nivel M21, 22 de designación directa y 5 del Servicio Profesional de Carrera; del nivel M11, 1 del Servicio Profesional de Carrera; del N22, 17 designaciones directas; del nivel O31, 48 por designación directa y 25 del Servicio Profesional de Carrera; del nivel O21, 27 de designación directa y 1 Servicio Profesional de Carrera; del nivel O11, 112 son de designación directa y 56 del Servicio Profesional de Carrera y, por último, del nivel P23, 21 de designación directa.

Al mes de junio del año en curso, el Instituto se conforma de una plantilla de 69 personas servidoras públicas sujetas a la normatividad que regula el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

TERCERA ETAPA

El INBAL cuenta con una estructura autorizada de 340 puestos de mando, los cuales se dividen en 88 puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 252 de Designación Directa, de la siguiente manera: Del nivel K22, 1 de designación directa; del nivel M33, 4 designaciones directas; del nivel M21, 22 de designación directa y 5 del Servicio Profesional de Carrera; del nivel M11, 1 del Servicio Profesional de Carrera; del N22, 17 designaciones directas; del nivel O31, 48 por

designación directa y 25 del Servicio Profesional de Carrera; del nivel O21, 27 de designación directa y 1 Servicio Profesional de Carrera; del nivel O11, 112 son de designación directa y 56 del Servicio Profesional de Carrera y, por último, del nivel P23, 21 de designación directa.

A mitad del año 2024, el Instituto cuenta con 70 personas servidoras públicas de carrera titulares y 5 personas servidoras públicas de carrera eventuales y, se estima que al mes de septiembre se cuente con 75 personas servidoras públicas de carrera titulares.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

Desde inicios de esta administración y ante el requerimiento de la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a comienzos del año 2019 se comenzó a realizar un barrido y depuración de entre los más de 5000 acuerdos celebrados en forma interna entre el Instituto y las representaciones sindicales desde el año 1981 hasta el 2017, iniciando la elaboración de tres proyectos de Condiciones de Trabajo para el Personal de base del INBAL cuyo fin era el incluir todas y cada una de las prestaciones que por más de 30 años han disfrutado los trabajadores de base de este Instituto, respecto de las cuales, pasadas administraciones solo obtuvieron la autorización parcial de aquellas que en su momento se pactaron, modificaron o incrementaron mediante acuerdos internos celebrados con sus representaciones sindicales.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se dio vista de los proyectos de condiciones de trabajo a las representaciones sindicales que agremian al personal Administrativos, Técnicos y Manuales del INBAL, Artístico y Académico, realizando diversas mesas de trabajo, atendándose los comentarios y observaciones realizadas.

Después de realizar diversas mesas de trabajo con las representaciones sindicales, fueron enviados tres proyectos de Condiciones Específicas de Trabajo a la Secretaría de Cultura, adicionándose elementos requeridos para avanzar en su análisis y proceso.

Asimismo, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con funcionarios de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el fin de aclarar y completar los elementos adicionales requeridos para realizar el trámite formal de registro y autorización de prestaciones en términos del artículo 91 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se realizaron los ajustes requeridos, incluido el incremento en prestaciones otorgado al personal de base de este Instituto motivo por el cual se llevaron a cabo mesas de negociación con las representaciones sindicales, llegando a los acuerdos necesarios para la inclusión del citado incremento en diversos conceptos de prestaciones de acuerdo a cada gremio: Administrativo, Técnico y Manual, Artístico y Académico.

Cabe señalar que con dicho oficio fueron anexados los proyectos de condiciones de trabajo con los ajustes solicitados, sin embargo, la instancia globalizadora no ha emitido respuesta con relación a la atención vertida sobre sus observaciones, lo cual es necesario para continuar avanzando con las acciones que en su momento permitirán dar cumplimiento al compromiso.

De ello resulta necesario advertir que este Instituto se encuentra en espera de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emita su respuesta con relación a las observaciones que fueron atendidas con los ajustes solicitados en fechas anteriores, y en su caso se proceda a su autorización correspondiente en término del artículo 91 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

SEGUNDA ETAPA

El siete de marzo de 2024, la Directora General, en compañía del Subdirector General de Administración, el Director de Personal y el Director de Asuntos Laborales acudieron previa cita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de solicitar el apoyo para que se emita la autorización de las Condiciones de Trabajo presentadas, ante lo cual los servidores públicos de aquella dependencia expresaron que continúan realizando los análisis correspondientes y que en su momento requerirán datos adicionales.

Con fecha 02 de abril del año 2024, los Licenciados Héctor Espinosa Hernández, Director de Personal, Darío Francisco Montiel

Mancilla Director de Asuntos Laborales y Bernardo Néquiz Páez, Coordinador de Prestaciones, acudieron previa cita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para sostente una reunión con la finalidad de dar seguimiento a los avances para la autorización de las Condiciones de Trabajo presentadas, ante lo cual los servidores públicos de aquella dependencia expresaron que todavía se encuentran en revisión, y que los resultados de esta serán informados oportunamente a este Instituto.

El 21 de mayo de 2024, a través de la plataforma para comunicación "TEAMS", se llevó a cabo una reunión entre autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, con la intervención de la Doctora Lucina Jiménez López, Directora General, y de los Licenciados Pedro Fuentes Burgos, Subdirector General de Administración, Darío Francisco Montiel Mancilla, Director de Asuntos Laborales, Héctor Hernández Espinosa, Director de Personal, Bernardo Nequiz Páez, Coordinador de Prestaciones, y autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, haciéndose del conocimiento que para efecto de tener al alcance toda la documentación que sustenta los apartados de prestaciones de los proyectos de condiciones de trabajo era necesario enviar por vía electrónica el costeo de estas conforme a los requerimientos planteados y las versiones digitales de las minutas que las contienen, para continuar con su análisis.

En virtud de lo anterior, el día 28 de mayo de 2024, el Lic. Héctor Hernández Espinosa envió por correo electrónico el archivo de costeo de las Condiciones Generales de Trabajo con los ajustes antes solicitados y vínculos de las minutas soporte, para su respectiva revisión.

Posteriormente, el 12 de junio pasado se sostuvo una reunión entre autoridades del INBAL con la intervención de los Licenciados Darío Francisco Montiel Mancilla, Director de Asuntos Laborales, Héctor Hernández Espinosa, Director de Personal y Bernardo Nequiz Páez, Coordinador de Prestaciones, y funcionarios de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quienes formularon sus consideraciones sobre algunos apartados de los proyectos, solicitando que se les proporcionen información complementaria con relación a la cuantificación de prestaciones por concepto de eventos, para tener una mejor comprensión sobre sus montos. Actualmente se está trabajando en las notas que al respecto serán presentadas por parte de las autoridades de este Instituto.

TERCERA ETAPA

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) cuenta con más de 5,000 acuerdos celebrados con las representaciones sindicales que se relacionan con las condiciones de trabajo, lo cual se hizo constar en minutas que datan del año 1981 al 2017, habiéndose suscrito en su mayoría cuando este órgano desconcentrado tenía como cabeza de sector a la Secretaría de Educación Pública.

En virtud de lo anterior, desde el inicio de 2019, el INBAL procedió a la incorporación ordenada de prestaciones a través de tres proyectos de Condiciones Específicas de Trabajo para el Personal de Base, Administrativo Técnico y Manual, Académicos y Artísticos, los cuales fueron presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su respectiva autorización, cuyo trámite se encuentra en proceso, en términos del artículo 91 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

De esta manera, las prestaciones estarán incluidas en un cuerpo normativo general y en consecuencia quedarán unificadas para todos y cada uno los trabajadores de acuerdo con la rama a la que pertenezcan, respetándose y manteniéndose salvaguardados sus derechos laborales en todo momento, creando certeza y seguridad jurídica para la exigibilidad, cumplimiento y otorgamiento de prestaciones principalmente de carácter económico, toda vez que estarían integradas al presupuesto regular del Instituto.

Cabe señalar que la instancia globalizadora, conforme hace su estudio y análisis del contenido de los documentos propuestos, va

realizando sus observaciones, mismas que son comunicadas a este Instituto y una vez que son atendidos los ajustes solicitados se envían nuevamente para su aceptación y continuar avanzando con las acciones que en su momento permitirán dar cumplimiento al compromiso.

En este sentido las actividades que se realizan obedecen a la respuesta que se sirva emitir la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con relación a la atención vertida sobre cada una de las observaciones que va notificando, cuya periodicidad es variable, sin embargo se está en constante comunicación y de ser necesario se conciertan citas con la asistencia de funcionarios de diversos niveles jerárquicos, desde la Directora General, el Subdirector General de Administración, Director de Asuntos Laborales, Coordinador de Prestaciones y la Dirección de Personal.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura cuenta con 59 inmuebles registrados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, 35 de ellos incorporados a las Sección I: Competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuales se encuentran formalmente Destinados y Destinados de Hecho bajo la Administración de este Instituto, 24 Propios incorporados en la Sección IV.- Inmuebles Propiedad de Otras Instituciones Públicas Federales. Anexo I.

Aunado a lo anterior, contamos con 5 inmuebles los cuales se encuentran en Comodato otorgando a este Instituto la posesión de estos, de conformidad con los fines y en las condiciones establecidas en el instrumento jurídico que ampara su ocupación.

Para mitigar el déficit de infraestructura del orden de los 40,000 m², ocupamos en arrendamiento 10 inmuebles en los cuales se encuentran instalados diversos Planteles Educativos, exhibición de obra plástica, bodega de la tramoya histórica del Palacio de Bellas Artes y Oficinas Públicas, cuyo gasto anual asciende a la cantidad de \$102,762,271.00.

Contamos con 4 Escuelas y 4 Centros de Investigación en el inmueble denominado "Centro Nacional de la Artes", este inmueble se encuentra administrado directamente por la Secretaría de Cultura.

El inventario de bienes muebles del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura se ha comportado del ejercicio 2019 al 2023 de la siguiente manera: en el 2019 tenía un inventario inicial por 90,302 bienes con un valor \$339,514,164.79 y concluyendo en 2023 por 86,310 bienes con un valor de \$528,228,442.46, durante ese periodo se dieron alta 8,002 bienes con un valor de \$234,973,041.99 y bajas de bienes por la cantidad de 11,981 bienes con un valor de \$45,057,874.05 Anexo II.

SEGUNDA ETAPA

Para este primer semestre, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, cuenta con 59 inmuebles registrados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, 5 inmuebles en Comodato, así como 4 Escuelas y 4 Centros de Investigación en el Centro Nacional de la Artes; y se ocupan en arrendamiento 11 inmuebles.

Durante este periodo que se reporta, no se ha modificado el inventario de los inmuebles bajo la tutela del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, es importante señalar que, para el caso de los inmuebles en arrendamiento se adicionó un inmueble ubicado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, que alberga el Centro de Educación Artística "José Eduardo Pierson".

Se realizó la conciliación de bienes inmuebles con los registros contables por un importe de \$3,258,694,500.16. ANEXO I.

El estado de los bienes muebles propiedad del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en el periodo fueron los siguientes:

- La administración inició con un inventario de 92,060 bienes, equivalente a \$341,252,892.37 (Trescientos cuarenta y un millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos 37/100 M.N.)
- Se dieron de alta 8,538 bienes por un importe de \$241,846,940.36 (Doscientos cuarenta y un millones ochocientos cuarenta y seis mil

novecientos cuarenta pesos 36/100 m.n.); se dieron de baja 14,748 bienes correspondiente a \$51,601,509.31 (Cincuenta y un millones seiscientos un mil quinientos nueve pesos 31/100 M.N.).

•Al primer semestre, el Inventario de bienes muebles del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura es de 86,786 bienes muebles por un valor de \$532,925,544.15 (Quinientos treinta y dos millones novecientos veinticinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 15/100 M.N.). ANEXO II.

TERCERA ETAPA

COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

A continuación, se describen de manera pormenorizada las acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de septiembre de 2024 para obtener la EXENCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL de los inmuebles bajo la tutela del INBAL ubicados en la ciudad de México, como sigue:

FASE I

METAS: Tramitar el cambio del nombre de contribuyente en las BOLETAS PREDIALES a favor del INBAL

ACCIONES REALIZADAS A la fecha, de los 38 inmuebles en la Ciudad de México 36 ya están corregidas las BOLETAS PREDIALES y 2 inmuebles son administrados por la CDMX

El 5 de julio de 2024, por medio del oficio DRM/897/2024 suscrito por el Director de Recursos Materiales y Coordinador Inmobiliario, se entregaron a la DAJ 16 BOLETAS PREDIALES corregidas a favor del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Faltan 16 BOLETAS PREDIALES pendientes de impresión, ya que se está a la espera de que el cambio o corrección del nombre del titular a favor del INBAL, se vea reflejado en las mismas, para posteriormente enviárselas a la DAJ

FASE II

METAS: Gestionar en su caso, el cambio de domicilio para alinear los documentos de propiedad de los inmuebles con las BOLETAS PREDIALES, lo cual conllevará en muchos de los casos el trámite para el alineamiento y Numero Oficial ante el Gobierno Local.

ACCIONES REALIZADAS: Se realizan gestiones de Regularización ante las autoridades locales, con la finalidad de realizar correcciones y actualizaciones a las boletas prediales.

FASE III

METAS: Realizar Levantamientos topográficos de 36 inmuebles ubicados en la Ciudad de México para alinear la superficie de terreno en los documentos de propiedad, con las manifestadas en las BOLETAS PREDIALES.

ACCIONES REALIZADAS: Mediante OFICIO No. DRM/0503/2024 de fecha 16 de abril de 2024 se sometió a consideración de la Directora de Recursos Financieros, la posibilidad de contar con recursos presupuestarios por la cantidad de \$2,216,077.57, a fin de poder contratar un servicio que proporcione los Levantamientos Topográficos de 50 inmuebles, misma que está pendiente de respuesta.

FASE IV

METAS: Enviar la documentación certificada a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que realicen la solicitud de Exención de Impuesto Predial ante el Gobierno Local.

A la fecha, el inventario de los inmuebles bajo la tutela del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura no se ha modificado y se informa que, al cierre del primer semestre de 2024 se realizó la CONCILIACIÓN DE BIENES INMUEBLES con los registros contables por un importe de \$3,258,694,500.16

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES / ACCIONES RELEVANTES POR REALIZAR PARA LOS 90 DÍAS NATURALES:

3er. Informe Trimestral de Saldos de Bienes Muebles a la Dirección de Recursos Financieros.

Informe Trimestral de Bajas a la Secretaría de Cultura.

Informe cuatrimestral de Altas a la Secretaría de Cultura.

Envío de Solicitud de Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles.

10° Sesión de Subcomité de Bienes Muebles:

Informe Trimestral.

12° Sesión de Subcomité de Bienes Muebles:

Calendario de Sesiones.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

Durante el periodo 2018-2023, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, realizó los procedimientos de contrataciones públicas en estricto apego a las medidas de austeridad republicana ordenadas por el Titular del Ejecutivo Federal, atendiendo las disposiciones para la contratación de servicios estandarizados bajo los contratos marco y procedimientos consolidados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y nuestra Coordinadora de Sector, privilegiando al interior el uso de procedimientos de Licitación Pública que permitan obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura ha cumplido durante el periodo 2018-2023 con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo".

Para pronta referencia, las contrataciones en el ejercicio 2019 fue de 1,708 por un monto de \$900,939,611; para 2020 fueron 1,037 por un valor de \$603,779,378; en 2021 fue de 1,865 por \$721,526,943; en 2022 fueron 1,295 que ascendió a \$979,941,908 y finalmente en el ejercicio 2023 se celebraron 1,341 contratos por \$1,000,450,229.35. Anexo III (contrataciones de Adquisiciones) y Anexo IV (contrataciones de Obra Pública)

SEGUNDA ETAPA

Durante el semestre 2024, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura ha cumplido con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo".

Obra pública. En el periodo que se reporta, se adjudicaron cinco contratos de obra pública por un importe de \$1,025,859.27 relacionados con trabajos del programa anual de conservación y mantenimiento a inmuebles, así como levantamientos topográficos a inmuebles. Los detalles de la situación que guardan los contratos se encuentran en el archivo. ANEXO IV. No se ha realizado el pago porque las estimaciones se encuentran en proceso de elaboración.

Adquisiciones. Las contrataciones de adquisiciones con corte a este periodo del presente ejercicio se autorizaron 1,116 contratos por un monto de \$884,308,611.86. ANEXO V. La Dirección de Recursos Materiales a través de la Coordinación de Recursos Materiales realiza los procedimientos de contratación de los centros de trabajo hasta la formalización de los contratos, el seguimiento a la ejecución de los contratos y el avance físico-financiero corresponde a los administradores de los contratos como áreas requirentes.

En esta tesitura, durante el ejercicio fiscal 2024, se llevaron a cabo contrataciones por capítulo 5000, de los cuales se cuenta con 04 pólizas de garantía de cumplimiento las cuales se encuentran vigentes y fueron tramitadas en tiempo y forma.

TERCERA ETAPA

•Situación de las contrataciones públicas.

COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

Con cargo al Programa Anual de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles 2024 se celebraron los cinco contratos que se detallan en el Anexo "Contratos del Programa Anual de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles 2024"

La vigencia de los contratos suscritos no excede del 30 de septiembre de 2024, sin embargo, se deben efectuar las liquidaciones correspondientes

En lo relativo al Programa Anual de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles 2024, para el periodo de octubre a diciembre de 2024 se deberá considerar las siguientes acciones.

De conformidad con los recursos que se dispongan, instrumentar los procedimientos de Licitación Pública, invitación a cuando menos tres personas y/o adjudicación directa, para adjudicar los trabajos de conservación y mantenimiento que se requieran en los inmuebles bajo la tutela del INBAL.

Ejecutar los Trabajos de conservación y mantenimiento que se requieran en los inmuebles bajo la tutela del INBAL.

Para el servicio de Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de Aire Acondicionado para la Bodega Nacional de Arte se adjudicaron los contratos números DRM/BIE/006/2024, DRM/BIE/012/2024 Y DRM/BIE/013/2024 por un monto de \$ 46,845,632.68 mismos que se encuentran en proceso de ejecución; se programó para el mes de septiembre de 2024 liquidar un importe de \$ 12,202,446.33 y el restante por la cantidad de \$ 34,643,186.35 deberá cubrirse durante el mes de octubre de 2024 de conformidad con la programación de los recursos.

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES / ACCIONES RELEVANTES

Las contrataciones realizadas con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con corte al 31 de julio del 2024 son 1,119 por un monto de \$923,373,024.21 Anexo "B Contrataciones INBAL 2024".

A partir de la consideración anterior se informa que el día 05 de julio se emitió el fallo del procedimiento de Licitación Pública, realizado para la "Adquisición de bienes para el equipamiento del espacio denominado Centro de Formación y Producción Artística El Arsenal, que forman parte del Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", con el resultado de dos contratos adjudicados por \$24,667,870.37 el primero y \$519,045.54 el segundo.

El 24 de julio se inició el registro de una contratación que se concluyó el día 25 del mismo mes con la publicación de los datos relevantes. El expediente fue enviado a la Dirección de Recursos Materiales en tiempo, sin embargo, en el universo de correos se omitió su registro. El importe de la Adjudicación Directa es de \$520,000.00. correspondientes a los servicios para realizar la producción ejecutiva de remontaje 3-2024 sedes regionales programa de movilidad de repertorio.

Durante el mes de julio se autorizan tres contrataciones por un monto total de \$25,706,915.91

Se tiene pendiente llevar a cabo adquisición de bienes para el equipamiento de Bodega Nacional de Arte por un importe de \$93,613,890.14, (corresponden a Circuito Cerrado de Televisión, Adquisición de equipo contra incendio (Detección temprana de partículas y de extinción), Equipamiento Bodega Nacional/ Espacio de la Coordinación de Artes Visuales, y Red de Voz y Datos), ya que se cuenta con los Oficios de Liberación de Inversión, sólo queda pendiente la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo.

VII. Tecnologías de la información

Durante la presente administración, la Dirección de Servicios Informáticos, dio continuidad a la prestación de servicios de internet, telefonía IP, equipo de cómputo, impresión, fotocopiado y escaneo, a través de contratos marco plurianuales. Asimismo, se establecieron medidas de racionalidad para el consumo de impresiones, fotocopiado, escaneo, así como de llamadas telefónicas, esto último, mediante servicio medido. (Se anexa histórico de contrataciones)

Actualmente, el INBAL tiene una infraestructura tecnológica conformada por 2,192 equipos de cómputo, 219 equipos de impresión y servicios de telefonía e internet en todos los centros de trabajo. (Se anexa relación de equipo instalado)

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024, se está gestionando la transición del protocolo de internet IPv4 a IPv6, para garantizar el acceso a servicios de internet.

En lo que se refiere al licenciamiento de programas de software, se llevaron a cabo las contrataciones de arrendamiento de licencias de cómputo para todos los equipos de cómputo como son: ofimática, diseño, seguridad, así como software específico para las escuelas y centros de investigación del INBAL. (Se anexa inventario de software institucional)

Con el propósito de contar con aplicaciones que coadyuven a los centros de trabajo en la realización de sus actividades y cumplimiento de sus objetivos, se desarrollaron aplicaciones administrativas que agilizan la obtención de información para la toma de decisiones. Asimismo, se desarrollaron aplicaciones que permite a las personas interesadas en participar en los concursos artísticos y culturales que ofrece el INBAL a través de convocatorias digitales, participar en línea y dar seguimiento a sus solicitudes de la misma forma.

Los sistemas con los que se cuenta actualmente son los siguientes:

- Censo para la memoria histórica del INBAL
- Sistema de eventos de la Subdirección General de Bellas Artes "S I G B A"
- Reloj checador para la tomaduría de tiempo en los centros de trabajo del INBAL
- Plataforma de Reserva de Boletos para la Red de Museos del INBAL
- Plataforma virtual receptora de documentos externos al INBAL
- Plataforma Generadora de Recibos de Nómina y Constancias

- Sistema Administrativo Integral "Frida"
- Plataforma de Premios Bellas Artes de Literatura
- Plataforma del Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL
- Plataforma de información artística de Instituciones, Universidades y OSC's "Rediartes"
- Sistema de nómina integral del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
- Plataforma del Pabellón de México Arte y Arquitectura en la Bienal de Venecia.

SEGUNDA ETAPA

En seguimiento a lo que reportó la Dirección de Servicios Informáticos, se informa sobre los avances obtenidos y las acciones realizadas durante los primeros seis meses del sexto año de Gobierno.

Sistemas de cómputo

Durante el primer semestre del año, se avanzó en el desarrollo de plataformas tecnológicas que sistematizan procesos para áreas sustantivas y administrativas, que les permita obtener información confiable y oportuna:

- Herramienta "Mesa de servicios TIC", a la fecha tiene un avance del 90%
- Sistema de Gestión para el inventario del INBAL, a la fecha tienen un avance del 60%
- Sistema de Administración y Control Inmobiliario del INBAL, a la fecha tiene un avance del 80%
- Sistema de Acceso, Registro y Control de Asistencia, a la fecha tiene un avance del 50%
- Sistema de Administración Documental y Control Escolar, a la fecha tiene un avance del 30%

Software, licencias, certificados de seguridad y patentes:

Se realizó el proceso de contratación de software para proporcionar a los trabajadores del instituto las herramientas informáticas necesarias para la realización de sus funciones. El licenciamiento adquirido fue el siguiente:

-500 licencias de Acrobat, programa para visualizar, crear y modificar de documentos en formato PDF.

-430 licencias de Creative Cloud, site conformada por programas para el diseño gráfico, edición de videos, diseño web y servicios en la nube.

-3500 licencias de office, software de ofimática que incluye correo electrónico (Outlook) y almacenamiento en la nube a través de OneDrive.

-3200 licencias de antivirus para proteger las computadoras de antivirus y software malicioso.

Asimismo, se informa que la Dirección de Servicios Informáticos no ha contratado ni adquirido patentes o certificados de seguridad.

Internet e intranet:

Al haber concluido el contrato plurianual del servicio de "Conducción de señales y red digital integrada" que se tenía desde el año 2021, se realizaron las gestiones necesarias para llevar a cabo una nueva contratación de servicios de telefonía e internet para los centros de trabajo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Trámites electrónicos y gubernamentales.

A la fecha de este reporte, no se han desarrollado herramientas para la realización de trámites electrónicos que puedan realizarse vía portal de internet y que puedan tener una resolución en el portal o en ventanilla.

TERCERA ETAPA

Para el periodo de octubre a diciembre del presente año, se contempla la realización de las siguientes acciones y compromisos:

-Concluir y poner en operación el sistema de "Mesa de Servicios TIC", el cual gestionará y agilizará la atención de incidentes y problemas relacionados con TIC.

-Concluir y poner en operación el sistema "Gestión para el inventario del INBAL", el cual coadyuvará en la gestión, control y organización de los productos y/o materiales de los centros de trabajo del INBAL.

-Concluir y poner en operación el sistema "Administración y Control Inmobiliario del INBAL", este sistema informará sobre la

documentación que dé certeza jurídica de la posesión y propiedad de los inmuebles, sus características físicas y jurídicas, su vinculación con el Inventario de Catastro de la Propiedad Federal, y sus valores parafines de Aseguramiento y de Contabilidad Gubernamental.

-Concluir y poner en operación el sistema "Acceso, Registro y Control de Asistencia", el cual brindará a los centros de trabajo del instituto, una herramienta para el registro y tomaduría de tiempo del personal de vigilancia y limpieza.

-Concluir con la primera fase del desarrollo del sistema de "Administración Documental y Control Escolar", este sistema permitirá a la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, dar seguimiento al control escolar, a la publicación de convocatorias de las escuelas artísticas, así como para el registro e inscripción a las diferentes carreras que oferta el instituto.

-Concluir el registro, ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor, de los sistemas informáticos desarrollados durante esta administración, en el INBAL.

-Concluir el proceso de contratación del servicio de "Conducción de señales y red digital integrada", para los centros de trabajo del Instituto Nacional de Bellas Artes.

-Iniciar y concluir el proceso de adquisición de la infraestructura necesaria para los servicios de voz y datos (Proyecto Chapultepec).

-Iniciar y concluir el proceso de adquisición de la infraestructura necesaria para el sistema de Circuito Cerrado de Televisión y Control de Acceso (Proyecto Chapultepec).

-Iniciar y concluir el proceso de contratación de equipo de cómputo para el Proyecto Chapultepec.

-Iniciar y concluir el proceso de adquisición de software para los equipos de cómputo del Proyecto Chapultepec.

En lo que respecta a la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales, no se tiene contemplado ningún proyecto de este tipo para realizar en los siguientes 90 días de la nueva administración.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

ACCIONES REALIZADAS EN LOS PRIMEROS 5 AÑOS

Durante los primeros cinco años de esta administración, se revisó, elaboró y/o validó un total de 11,572 instrumentos jurídicos. Es importante mencionar que su celebración dio como resultado que el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a través de sus diversos centros de trabajo y áreas administrativas pudieran dar cumplimiento a las funciones, metas y objetivos para los que fue creado, de conformidad con lo establecido por el artículo 2° de su ley de creación.

Por ejemplo, de servicios generales como lo es el servicio de limpieza, de seguridad y vigilancia, entre otros, así como de prestadores de servicios profesionales al amparo del capítulo 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, permitió dar continuidad a las labores sustantivas y administrativas del INBAL en las diversas instalaciones que ocupan sus distintos centros de trabajo, cumpliendo con ello con el fomento, organización y difusión de las obras de arte nacionales o internacionales en exposiciones, espectáculos operísticos, teatrales, dancísticos y académicos, con lo cual la población en general tuvo acceso a la cultura en cuanto a la apreciación de las diversas corrientes artísticas.

Asimismo, con la celebración y formalización de instrumentos jurídicos tales como la coordinación y colaboración para la realización y otorgamiento de los premios bellas artes, se dio cumplimiento al trabajo que tiene encomendado el INBAL, para estimular y fomentar entre la población de la República Mexicana la creación las bellas artes en sus diversas ramas, entre ellas la artes plásticas, las artes dramáticas y la literatura, así como la realización de actividades culturales como obras de teatro y, de apoyo a los Estados para estimular y desarrollar las bellas artes.

De igual manera, con la celebración de convenios de colaboración, gestionados por la Dirección General, con los estados, instancias estatales y organizaciones de la sociedad civil, a través de la coordinación para el fortalecimiento de los programas de educación

artística, articulados a la Red Nacional de Educación e Investigación Artística; así como la realización de actividades conjuntas de colaboración académica, artístico-cultural y científica en proyectos de investigación en las Artes, para la divulgación de sus experiencias, programas e instituciones dedicadas a la investigación a través de la Red Nacional de Educación Artística.

También se llevaron a cabo, convenios de concertación y coordinación, tanto con asociaciones civiles, como con instituciones culturales de los Estados de la República Mexicana, con la finalidad de fomentar la educación e investigaciones de las bellas artes, de la mano de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas y sus centros de trabajo, con la implementación del Programa Nacional de "Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas", para ampliar y diversificar las opciones de formación inicial que existen en el ámbito de la educación no formal y crear nuevas condiciones para atender a la niñez, juventud y personas adultas que ven en el arte la opción para su desarrollo personal, de sus posibilidades de expresión, comunicación y creativas, así como para la apreciación y disfrute de las manifestaciones artísticas,

SEGUNDA ETAPA

Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024, se revisó, elaboró y/o validó un total de 721 instrumentos jurídicos. Respecto al número de instrumentos jurídicos elaborados, revisados y/o validados durante el periodo que se reporta, es importante mencionar que su celebración dio como resultado que el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a través de sus diversos centros de trabajo y áreas administrativas pudieran dar cumplimiento a las funciones, metas y objetivos para los que fue creado, de conformidad con lo establecido por el artículo 2° de su ley de creación. Entre la diversidad de actos jurídicos revisados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, se encuentran los acuerdos consensuales que México celebró con las autoridades de otros países con la finalidad de realizar dentro del ámbito de su competencia, las acciones necesarias para promover, conservar, recuperar y preservar el patrimonio artístico de la Nación Mexicana, y los bienes culturales de los otros países, entre los que se encuentran Francia, China y Bolivia. Dentro del número de instrumentos que se reporta están los contratos de comodato con diferentes coleccionistas nacionales e internacionales, públicos y privados, para las exposiciones en los diversos museos y espacios del INBAL, así como en museos internacionales, ofreciendo con ello, una gran diversidad de muestras para todos los públicos, asimismo, con los préstamos internacionales, se difunde a los artistas mexicanos en diferentes partes del mundo.

TERCERA ETAPA

Con la celebración y formalización de instrumentos jurídicos tales como la coordinación, colaboración y concertación se da cumplimiento a las funciones que tiene encomendado el INBAL, para estimular y fomentar entre la población de la República Mexicana la creación las bellas artes en sus diversas ramas, entre ellas las artes plásticas, las artes dramáticas, danza, literatura, música y académicas. El quehacer del INBAL no se detiene, las actividades sustantivas se siguen realizando de manera cotidiana a fin de no causar un perjuicio al público que asisten a los museos, teatros, escuelas y a sus diversos recintos culturales, por lo que la celebración de instrumentos jurídicos continua conforme a las necesidades los centros de trabajo. Siguiendo una media de los instrumentos celebrados en meses anteriores, para el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre se tiene una proyección de elaboración y/o revisión de 320 instrumentos jurídicos de diferentes tipos.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

No aplica

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

ACCIONES REALIZADAS EN LOS PRIMEROS 5 AÑOS

En 2019, se recibieron 19 demandas, se notificaron al INBAL 36 laudos que quedaron firmes, se hicieron 6 reinstalaciones y/o basificaciones y se pagó la cantidad de \$8,569,345.23, con lo que se atendieron a 24 personas para el pago de condenas económicas y/o cuotas y aportaciones ante ISSSTE. Se atendieron 191 juicios en etapa de instrucción con un pasivo laboral contingente aproximado de \$52,548,948.96 y 130 con laudo y un pasivo aproximado de \$75,724,423.64.

En 2020, se recibieron 18 demandas, se notificaron al INBAL 33 laudos que quedaron firmes, se hicieron 3 reinstalaciones y/o basificaciones y se pagó la cantidad de \$8,009,133.70, con lo que se atendieron a 22 personas para el pago de condenas económicas y/o cuotas y aportaciones ante ISSSTE. Se atendieron 200 juicios en etapa de instrucción con un pasivo laboral contingente aproximado de \$123,555,466.41 y 122 con laudo y un pasivo aproximado de \$80,645,895.96.

En 2021, se recibieron 23 demandas, se notificaron al INBAL 32 laudos que quedaron firmes, se hicieron 10 reinstalaciones y/o basificaciones y se pagó la cantidad de \$30,369,384.20, con lo que se atendieron a 58 personas para el pago de condenas económicas y/o cuotas y aportaciones ante ISSSTE. Se atendieron 211 juicios en etapa de instrucción con un pasivo laboral contingente aproximado de \$114,978,964.98 y 111 con laudo y un pasivo aproximado de \$31,043,237.41.

En 2022, se recibieron 27 demandas, se notificaron al INBAL 38 laudos que quedaron firmes, se hicieron 4 reinstalaciones y/o basificaciones y se pagó la cantidad de \$20,722,042.82, con lo que se atendieron a 62 personas para el pago de condenas económicas y/o cuotas y aportaciones ante ISSSTE. Se atendieron 214 juicios en etapa de instrucción con un pasivo laboral contingente aproximado de \$97,598,327.27 y 102 con laudo y un pasivo aproximado de \$43,088,911.50.

En 2023, se recibieron 32 demandas, se notificaron al INBAL 15 laudos que quedaron firmes, se hicieron 11 reinstalaciones y/o basificaciones y se pagó la cantidad de \$23,990,705.73, con lo que se atendieron a 47 personas para el pago de condenas económicas y/o cuotas y aportaciones ante ISSSTE. se atendieron 192 juicios en etapa de instrucción con un pasivo laboral contingente aproximado de \$147,753,803.01. Por lo que se refiere a los juicios con laudos firmes, se cuenta con 109 juicios con un pasivo de \$92,669,281.43

En esta administración, los laudos firmes que se han obtenido han sido 62 favorables (se absuelve al INBAL de la condena principal), 60 condenatorios y 35 absolutorios y se han dado de baja 86 juicios.

En el 2024, se dará continuidad al trámite de 192 juicios en etapa de instrucción y a 109 juicios con laudo firme para dar cumplimiento y a la gestión para contar con 62 plazas que se tienen pendientes de otorgar a la fecha. De igual forma se utilizará el presupuesto que se otorgue para el pago de laudos, de acuerdo con los requerimientos de las autoridades que se reciban.

Anexo 1 c) fracción VIII Lineamientos Generales. Relación de juicios en trámite en materia laboral que contiene la información por columnas de lo que se solicitó en el requerimiento.

Anexo 2 c) fracción VIII Lineamientos Generales. Relación de juicios en trámite otras materias, que contiene la información sobre los juicios en trámite que se tienen y se tuvieron durante los primeros cinco años de la presente administración con pasivo contingente.

SEGUNDA ETAPA

Juicios Laborales

Acciones Realizadas del 1 de enero al 30 de junio de 2024

De enero a junio se recibieron 28 demandas con un pasivo laboral contingente aproximado de \$5,819,995.61 (Cinco millones ochocientos diecinueve mil novecientos noventa y cinco pesos 61/100 M.N.). Se notificaron 3 laudos que aún no han quedado firmes. Se cuenta con un pasivo laboral aproximado de \$61,426,157.51 (Sesenta y un millones cuatrocientos veintiséis mil ciento cincuenta y siete pesos 51/100 M.N.) y quedaron firmes tres laudos con una condena de \$1,050,608.11 (Un millón cincuenta mil seiscientos ocho pesos 11/100 M.N.). Se realizaron cuatro pagos por la cantidad de \$2,985,202.98 (Dos millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos dos pesos 98/100 M.N.) y se llevaron a cabo 2 reinstalaciones y 1 basificación. Se realizó el pago por concepto de cuotas y aportaciones por la cantidad de \$10,743,208.38 (Diez millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos ocho pesos 38/100 M.N.)

Relación de litigios o procedimientos en trámite con contingencia

La Dirección de Asuntos Jurídicos atiende 2 procedimientos en juzgados civiles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de

México, que representa una contingencia por la cantidad de \$3'728,928.00, con clasificación de prioridad baja, ya que en uno de ellos aún no se dicta sentencia de primera instancia y en otro se cuenta con sentencia de primera instancia, por la que se absuelve al INBAL de las prestaciones que le fueron reclamadas; dos juicios ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa con una contingencia por la cantidad de \$17,559,267.25 que se integra por concepto de rentas de un inmueble que el INBAL posee en arrendamiento, clasificada la prioridad de atención como media pues por tratarse la contingencia de importe de rentas, se han consignado \$11,237,931.04 y se seguirán comprometiendo los recursos para cubrir las rentas que se sigan generando. En el periodo de informe se adiciona un juicio que se sigue en Juzgado de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, por una demanda que formula el propietario de un inmueble que el INBAL posee en arrendamiento en el Municipio de Lerma en el que se reclama el pago de las rentas que se han generado y no cubierto por este ejercicio fiscal 2024 y las que se sigan generando, se clasifica su atención como alta, pues si bien recién ha iniciado, el 9 de julio se llevará a cabo la audiencia de desahogo de pruebas, turnándose el expediente para el dictado de sentencia, la que se deberá emitir en un plazo de 10 días, y la expectativa de una sentencia en contra es elevada, ya que efectivamente se adeudan los importes de las renta que se reclaman.

TERCERA ETAPA

JUICIOS LABORALES

Acciones realizadas del 27 de junio al 12 de julio y prospectiva al 30 de septiembre de 2024 En julio se recibió 1 demanda con un pasivo laboral contingente aproximado de \$620,407.27 (Seiscientos veinte mil cuatrocientos siete pesos 27/100 M.N.) y se presentó una demanda para terminación de efectos de nombramientos. Se notificaron 2 laudos que aún no han quedado firmes. Se cuenta con un pasivo laboral aproximado de \$70,485,298.15 (setenta millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos noventa y ocho pesos 15/100 M.N.). PROSPECTIVA. En los meses de agosto y septiembre, se van a realizar diversos pagos para cubrir las condenas económicas determinadas en 6 expedientes y 10 pagos de cuotas y aportaciones que corresponden a un expediente, por la cantidad total de \$3,295,921.93 (Tres millones doscientos noventa y cinco mil novecientos veintiún pesos 93/100 M.N.). Asimismo, se contestarán las demandas, se promoverán amparos y desahogarán los requerimientos, que el tribunal laboral notifique, se atenderán 13 audiencias y requerimientos de cumplimiento que ya se encuentran notificados, así como los que se reciban en los meses de agosto y septiembre por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y las autoridades en materia laboral, y se rendirán los informes que soliciten la Oficina de Representación del INBAL, la Fiscalía General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, si fuera el caso.

Relación de litigios o procedimientos en trámite con contingencia

La Dirección de Asuntos Jurídicos atiende 2 procedimientos en juzgados civiles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que representa una contingencia por la cantidad de \$3'728,928.00, con clasificación de prioridad baja, ya que en uno de ellos aún no se dicta sentencia de primera instancia y en otro se cuenta con sentencia de primera instancia, por la que se absuelve al INBAL de las prestaciones que le fueron reclamadas; dos juicios acumulados ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa con una contingencia por la cantidad de \$17,559,267.25 que se integra por concepto de rentas de un inmueble que el INBAL posee en arrendamiento, clasificada la prioridad de atención como media pues por tratarse la contingencia de importe de rentas, se han consignado \$11,237,931.04 y se seguirán comprometiendo los recursos para cubrir las rentas que se sigan generando. Se reporta, de igual forma, un juicio que se sigue en Juzgado de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, por una demanda que formula el propietario de un inmueble que el INBAL posee en arrendamiento en el Municipio de Lerma en el que se reclama el pago de las rentas que se han generado y no cubierto por este ejercicio fiscal 2024 y las que se sigan generando, se clasifica su atención como alta, pues se estima que en breve se emita sentencia y la expectativa de que sea en contra es elevada, ya que efectivamente se adeudan los importes de las renta que se reclaman. Finalmente, en el rubro cifras estimadas del 1° de julio al 30 de septiembre de 2024" se estima dos nuevos juicios de arrendamiento que generaran un monto estimado de \$40'997,758.67 por concepto de rentas adeudadas y accesorios legales.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Se enlistan las observaciones de actos de fiscalización realizados por el entonces Órgano Interno de Control y demás instancias de fiscalización que se encuentran en proceso de atención.

Acto de Fiscalización 10/2023 "Oferta de Profesionalización y capacitación artística"

1.- Inconsistencias en la prestación y pago de las actividades de capacitación.

Fecha compromiso 1 de marzo de 2024.

Visita de Mejora 11/2023 "Preservación, Restauración, Conservación y Registro del Patrimonio Artístico"

1.- Actualización del trámite inba-02-003 ante las instancias competentes

2.- Inclusión del trámite INBA-02-003 "Solicitud de información sobre inmuebles 700/001 con valor artístico o monumento artísticos" en el Manual de procedimientos de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del INBAL (DACPAI)

3.- Actualización de los sistemas utilizados para la operación del trámite INBA-02- 003 "solicitud de información sobre inmuebles con valor artístico o monumento artístico"

Fecha compromiso 5 de marzo de 2024.

Auditoría 13/2023 "Auditoría a los procedimientos de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución de contratos con empresas de seguridad privada"

1.- Deficiencias en la justificación, realización e integración de la Investigación de Mercado.

2.- Deficiencias e incumplimiento en los procedimientos de adjudicación de Licitación Pública y Adjudicación Directa. 3.- Deficiencias e inconsistencias en los procedimientos de contratación.

4.- Incumplimientos contractuales por parte de SEICSA durante la ejecución de los instrumentos jurídicos.

5.- Deficiencias en la justificación y comprobación del gasto de la partida 33801 relacionadas con entregables, deductivas y pagos en exceso.

Fecha compromiso 4 de diciembre de 2023.

Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA 178 Servicios Educativos Culturales y Artísticos

Cuenta Pública 2022

Recomendación 001

Para que el INBAL, en ejercicios fiscales subsecuentes: a) actualice y autorice el diagnóstico del Programa presupuestario (Pp) E042 "Servicios educativos culturales y artísticos", a fin de contar con un documento que le permita definir la problemática que da origen a la intervención gubernamental, así como sus causas y efectos, y b) revise, actualice y perfeccione la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E042, para que, en todos los niveles, se establezcan objetivos e indicadores adecuados que permitan verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz y un seguimiento de cada uno de los objetivos, en específico, incluya un indicador que le permita evaluar la cobertura de capacitación del personal docente, a fin de que se dispongan de elementos metodológicos para realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Fecha tentativa de atención marzo 2024.

Recomendación 002

Para que el INBAL, en ejercicios fiscales subsecuentes: a) establezca una estrategia de trabajo que le permita programar la revisión y actualización de los planes y programas de estudio que, de conformidad con su normativa, debieron estar actualizados a 2022; b) defina mecanismos de control para asegurar que se realicen las revisiones y actualizaciones de los planes de estudio programadas,

con el propósito de cumplir con su planeación anual, y c) diseñe mecanismos de control para garantizar que se documenten las evaluaciones de los planes de estudio de las escuelas y los centros adscritos al instituto, a fin de disponer de información suficiente y de calidad respecto de dichas actividades; todo ello, para contribuir a asegurar el óptimo aprendizaje de los estudiantes de las carreras ofertadas por el instituto. Fecha tentativa de atención marzo 2024.

Recomendación 003

Para que el INBAL, en ejercicios fiscales subsecuentes: a) defina las metas anuales de los indicadores de "Nuevo Ingreso" y de "Eficiencia Terminal", a fin de contar con parámetros para determinar la atención que se brindó a los alumnos que ingresaron y concluyeron sus estudios en las escuelas y centros a su cargo; b) modifique los métodos de cálculo de los indicadores de permanencia y de eficiencia terminal contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultado del programa E042 "Servicios educativos culturales y artísticos", de forma que se consideren los aspectos relativos a las reinscripciones de los alumnos y el corte generacional para su cálculo, y c) establezca mecanismos de control que le permitan garantizar que se reporte correctamente la información de la permanencia de los alumnos en todas las escuelas y centros adscritos al INBAL, así como de las variaciones registradas en los resultados obtenidos; todo ello, a fin de valorar cómo los servicios educativos otorgados por el instituto, mediante el programa E042 "Servicios educativos culturales y artísticos", contribuyeron a que el alumnado ingrese, permanezca y concluya sus estudios de manera óptima. Fecha tentativa de atención marzo 2024.

SEGUNDA ETAPA

Auditoría 13/2023 "Auditoría a los procedimientos de planeación, programación, presupuestación, adjudicación y ejecución de contratos con empresas de seguridad privada"

2.- Deficiencias e incumplimiento en los procedimientos de adjudicación de Licitación Pública y Adjudicación Directa.

Fecha compromiso 4 de diciembre de 2023.

Acto de Fiscalización 1/2024 "Obra Pública/Proyecto Chapultepec"

1.- Las investigaciones de mercado para llevar a cabo los procedimientos de contratación, motivo de revisión, no se realizaron en base a la información obtenida en términos del reglamento de la LOPSRM

2.- Falta de autorización y formalización de los conceptos extraordinarios ejecutados y presentación del análisis de precios unitarios para el contrato DRM-COPYM-12-2022

3.- Estimaciones que carecen de evidencia que acredite la ejecución de los trabajos

4.- Bienes muebles suministrados que incluyen mano de obra pagada no ejecutada por \$33,654.00 derivado de contratos adjudicados y administrados incorrectamente

5.- Deficiente integración de precios unitarios conforme a lo establecido en las especificaciones y normativa aplicable

6.- Presunta duplicidad en los conceptos de obras pagados para un mismo trabajo ejecutado, por lo que, se estima un presunto daño al erario federal por un importe de \$105,074.99

7.- Recursos asignados en el oficio de liberación de inversión UAF/OLI/040/2023 para los trabajos relacionados con el proyecto a precios unitarios y tiempo determinado para el suministro e instalación de planta de emergencia y tablero de transferencia para la subestación eléctrica del CCB, destinados para un fin distinto a lo autorizado

Fecha compromiso 27 de mayo de 2024.

Acto de Fiscalización 3/2024 "Eficiencia Terminal en las Escuelas de Educación Superior del INBAL"

1.-Inadecuado reporte y control de las metas reportadas en el indicador de propósito 4 "porcentaje de eficiencia terminal de la educación artística superior", del programa presupuestario E042 "servicios educativos, culturales y artísticos".

Fecha de compromiso 23 de agosto de 2024.

Finalmente, no se cuenta con observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

TERCERA ETAPA

Relación de observaciones emitidas por la Oficina de Representación

Auditoría 1 "

1-1-2024 Las investigaciones de mercado para llevar a cabo los procedimientos de contratación, motivo de revisión, no se realizaron en base a la información obtenida en términos del reglamento de la LOPSRM.

1-2-2024 Falta de autorización y formalización de los conceptos extraordinarios ejecutados y presentación del análisis de precios unitarios para el contrato DRM-COPYM-12-2022.

1-4-2024 Bienes muebles suministrados que incluyen mano de obra pagada no ejecutada por \$33,654.00 derivado de contratos adjudicados y administrados incorrectamente.

1-5-2024 Deficiente integración de precios unitarios conforme a lo establecido en las especificaciones y normativa aplicable.

1-6-2024 Presunta duplicidad en los conceptos de obras pagados para un mismo trabajo ejecutado, por lo que, se estima un presunto daño al erario federal por un importe de \$105,074.99.

1-7-2024 Recursos asignados en el oficio de liberación de inversión UAF/OLI/040/2023 para los trabajos relacionados con el proyecto a precios unitarios y tiempo determinado para el suministro e instalación de planta de emergencia y tablero de transferencia para la subestación eléctrica del CCB, destinados para un fin distinto a lo autorizado.

Auditoría 3 "

3-1-2024 Inadecuado reporte y control de las metas reportadas en el Indicador de propósito 4 "Porcentaje de eficiencia terminal de la educación artística superior", del programa presupuestario E042 "Servicios Educativos, Culturales y Artísticos".

Auditoría Superior de la Federación

Por parte de la Auditoría Superior de la Federación no se cuenta con observaciones pendientes de atención a la fecha.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

Estado en el que se encuentra el archivo institucional.

Coordinación de Archivos

Identificación y situación en que se encuentra la clasificación del archivo institucional.

El Instituto cuenta con 87 centros de trabajo con igual número de Archivos de Trámite, distribuidos en 121 espacios físicos; 106 en la Ciudad de México y 15 en 12 ciudades del interior de la república: uno en Chihuahua y Ciudad Juárez, Colima, Cuernavaca, Guadalajara, Hermosillo, Mérida, Morelia y San Miguel Allende; dos en Monterrey, Oaxaca y Querétaro. Además de un Archivo de Concentración y un Archivo Histórico ubicados en tres sedes; la del Palacio de Bellas Artes, la del Conservatorio Nacional de Música; y la del Museo de Arte Moderno, todas en la Ciudad de México.

El Instituto desarrolló los instrumentos de control y consulta archivística, que se encuentran vigentes y validados por el Archivo General de la Nación. Tiene formalmente establecida un Área Coordinadora de Archivos que depende en línea directa de la Dirección General, y la designación de su titular fue notificada al Archivo General de la Nación. El Archivo INBAL está inscrito en el Registro Nacional de Archivos y se cuenta con las 90 cédulas de registro de cada uno de los archivos, realizada en 2022 y la constancia de su ratificación en 2023. No tiene observaciones pendientes de solventar.

Los avances en el cumplimiento de la Ley General de Archivos se reportan trimestralmente a las instancias fiscalizadoras: CIA, COCODI y Comité de Transparencia. Se destaca también que el Instituto ha elaborado los Programas Anuales de Desarrollo Archivístico desde el año 2016, y los ha publicado en el SIPOT desde 2018, donde también se han publicado los informes anuales de su cumplimiento.

En la estructura orgánica del INBAL, no figura el Área Coordinadora de Archivos, sino la Dirección de Análisis y Seguimiento. Por su parte, en el Manual de Procedimientos, no se encuentra incluido ninguno relacionado con la gestión documental y la administración de los archivos institucionales. El Área Coordinadora de Archivos, y su predecesora, la Unidad de Gestión Documental, no han recibido asignación presupuestal desde 2004.

Las fechas extremas del Archivo INBAL datan de 1857 a 2023. Existen más de 52 soportes y una enorme variedad de tipologías documentales. Desde el año 2014, el Instituto cuenta con un Sistema Electrónico de Registro de Expedientes, que, a la fecha, cuenta con 300,017 registros.

Se han llevado a cabo 32 procesos de transferencia primaria, de un total de 350 cajas. Los archivos de trámite resguardan 13 mil metro lineales de documentos que corresponden al Fondo documental INBAL. El archivo de concentración resguarda expedientes que datan de 1949 a 2018. Respecto a los archivos históricos y aquellos que se encuentran en los centros nacionales de información, documentación e investigación, el INBAL resguarda 156 fondos documentales adicionales. Por su parte, el sistema electrónico de registro de expedientes, cuenta con información de 300,741 expedientes.

SEGUNDA ETAPA

En cuanto al archivo de trámite, en este período se llevó a cabo la integración de expedientes generados en el año 2023 y los primeros meses del 2024, ascendiendo a un total aproximado de 9,350 expedientes.

En el archivo de concentración del INBA, se detectaron 1,300 cajas contaminadas por hongos, las cuales ya fueron identificadas para un futuro proceso de fumigación especializada.

Se atendió a la auditoría integral que realizó el Archivo General de la Nación al Archivo de Concentración y que contempla, instalaciones, mobiliario y organización de las cajas contenedoras de expedientes-

Se recibieron 4 transferencias primarias y 2 transferencias de documentación de comprobación administrativa inmediata (DACAI), estas 2 últimas para trámite de baja y donación a la Comisión Nacional de Texto Gratuito (CONALITEG).

Dadas las características de los archivos históricos que resguarda el INBAL y ante la falta de espacios, estos se conservan en los propios centros de trabajo, donde se les ha destinado un espacio distinto al del archivo de trámite.

Por lo que respecta al Grupo Interdisciplinario, hasta el 30 de junio de 2024, éste no ha podido sesionar por las cargas de trabajo que se han presentado derivadas del cierre de la administración.

Es importante dejar asentado que el sistema electrónico de registro de expedientes con que cuenta el Instituto, está presentando fallas, debido a que no se pagaron las actualizaciones del sistema al proveedor del servicio, lo que ha impedido la carga total de registros de los expedientes. Esta problemática deberá atenderse en la próxima administración.

TERCERA ETAPA

La Coordinación de Archivos del INBAL deja como insumo para la elaboración del programa de desarrollo archivísticos 2025, un diagnóstico situacional de los archivos que facilitará la toma de decisiones, Deja establecida la arquitectura de información para construcción de un Micrositio para el Sistema Institucional de Archivos remitido a la Dirección de Servicios Informáticos. También, el Programa Operativo Anual para el Archivo de Concentración, remitido a la Dirección de Programación y Presupuesto, a la que también se le remitió la solicitud de incluir en el Manual de Procedimientos Institucional, los correspondientes a la gestión documental y administración de archivos.

Respecto al Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental sus actividades se concretan exclusivamente a llevar a cabo la sesión de instalación en la que se deberán aprobar sus Reglas de Operación, el calendario de sesiones 2025; y las gestiones para llevar a cabo la baja documental del Archivo Contable. Anexo 1.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

Solicitudes de información

De conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) en el periodo comprendido del 1 diciembre de 2018 al 31 diciembre de 2023, se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de 2,182 solicitudes de información.

Capacitación

Durante el periodo que se reporta, con relación a las acciones de capacitación encaminadas a impulsar la profesionalización continua de las personas servidoras públicos en una cultura de transparencia que propicie la rendición de cuentas, relativo al personal del INBAL, se informa que anualmente se conforma, formaliza y autoriza el "Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados " (PCTAIPDP – INBAL), con la información recabada a través de las Cédulas de Identificación de Necesidades de Capacitación proporcionadas por cada una de las distintas Unidades Administrativas de este INBAL, por lo que cada año este INBAL ha obtenido el reconocimiento por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) referente al Refrendo de Institución 100% capacitada y Comité de Transparencia 100% capacitado.

Cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Se hace de conocimiento que esta Unidad de Transparencia realiza cada tres meses un recordatorio a las Subdirecciones Generales, así como a las Direcciones de Área de la Subdirección General de Administración, para informarles que de acuerdo a los "Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de las información...", los cuales señalan los periodos de actualización y conservación de la información que se publica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y además se les solicita que se publiquen en el mismo la totalidad de información correspondiente a cada trimestre, semestre o anual respecto de la información que generan y que son relativo a las fracciones de su competencia.

Cumplimiento en materia de Datos Abiertos

De conformidad con la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, en fecha 21 de octubre de 2021, esta Unidad de Transparencia envió Oficio UT/509/2021, al Director General de Transparencia y Gobierno Abierto Secretaría de la Función Pública, en el cual se le informa el nombre y datos de contacto del Titular de la Unidad de Transparencia, de la persona que fungirá como Enlace Ejecutivo, así como del Administrador de Datos quien ejerce las atribuciones en materia de tecnologías de la información, posteriormente en fecha 3 de junio de 2022, se realizó la primera reunión de trabajo con la Dirección de Servicios Informáticos, la Dirección de Difusión y Relaciones Públicas, la Subdirección General de Educación e

Investigación Artísticas y la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble, áreas responsables de reportar la información que se actualiza de manera trimestral en el siguiente portal: www.datos.gob.mx .

Integridad y Ética

El Comité de Ética (en adelante "CE") del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (en adelante "INBAL"), es un órgano de consulta y asesoría especializada que coadyuva en la emisión, aplicación y cumplimiento del "Código de Conducta" de este Instituto y tiene entre sus funciones conocer las denuncias por presuntos incumplimientos al Código antes citado, y al "Código de Ética de la Administración Pública Federal", así como formular, cuando así proceda, observaciones y recomendaciones que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, las cuales se harán del conocimiento a las personas servidoras públicas involucradas y de sus superiores jerárquicos, cuyo funcionamiento y organización está determinado por el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, (en adelante, "Lineamientos Generales").

En este sentido se informa que, durante el periodo de 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Ética ha recibido un total de 212 Denuncias; y ha emitido 195 determinaciones en las cuales se han realizado recomendaciones encaminadas a capacitar, sensibilizar y difundir los principios, valores, reglas de integridad y compromisos del servicio público.

En cuestiones de capacitación, en coordinación con el centro de capacitación de la Dirección de Personal de este Instituto, se han impartido 1,104 cursos de capacitación en temas relacionados con la Integridad, derechos humanos, ética pública, así como la igualdad y no discriminación.

En términos de las obligaciones institucionales establecidas en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Comité de Ética del INBAL ha realizado la renovación de los integrantes del Comité de Ética, considerando la equidad; las últimas renovaciones de los miembros del Comité de Ética se realizaron el 20 de marzo del 2019 para el periodo 2019-2021 y la actual que fue el 16 de diciembre del 2021, para el periodo de 2022-2024. En cumplimiento de las actividades establecidas en el programa anual de trabajo, el Comité de Ética ha sido reconocido por obtener una calificación como Excelente en las evaluaciones anuales de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 (2023 se encuentra en proceso de validación)

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

En cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Instituto publica en el SIPOT, información respecto a: "PROGRAMAS SOCIALES Y APOYOS" (formato: ART. - 70 - XV) y "PADRÓN DE BENEFICIARIOS" (formato: ART. - 69 XI-C).

Cabe precisar que la información que se publica en atención a dicha normativa es proporcionada por las áreas sustantivas de este Instituto.

Adicionalmente se cuenta con el programa de Residencia Artística en Grupos Estables del INBAL, esta información se encuentra registrada y puede ser consultada a través de la página inba.gob.mx/pragei

SEGUNDA ETAPA

Solicitudes de información

De conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) en el periodo comprendido del 1 enero al 30 de junio de 2024, se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de 280 solicitudes de información y de acceso a datos personales.

Capacitación

Durante el periodo que se reporta, con relación a las acciones de capacitación encaminadas a impulsar la profesionalización continua de las personas servidoras públicos en una cultura de transparencia que propicie la rendición de cuentas, relativo al personal del INBAL, se informa que el Centro Virtual de Formación INAI, (CEVINAI), se encuentra en mantenimiento, motivo por el cual no se

realizaron cursos de capacitación en modalidad virtual, durante el periodo en mención.

Sin embargo, para lograr los objetivos en materia de capacitación, se requirió de la utilización de la plataforma del sistema para la Administración de la Capacitación Presencial (SACP) impartiendo los cursos de manera presencial y presencial a distancia, distribuyéndose las convocatorias de capacitación de los siguientes cursos: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Ley General de Archivos, Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, lo anterior con la finalidad de que este INBAL, pueda obtener el Reconocimiento de Institución 100% capacitada y Comité de Transparencia 100% capacitado del año 2023.

Se informa que a través del PCTAIPDP-INBAL 2024 fueron comprometidos un total de 243 cursos, para lograr así el objetivo del Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Se hace de conocimiento que esta Unidad de Transparencia realiza cada tres meses un recordatorio a las Subdirecciones Generales, así como a las Direcciones de Área de la Subdirección General de Administración, para informarles que de acuerdo a los "Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de las información...", los cuales señalan los periodos de actualización y conservación de la información que se publica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y además se les solicita que se publiquen en el mismo la totalidad de información correspondiente a cada trimestre, semestre o anual respecto de la información que generan y que son relativo a las fracciones de su competencia, por lo cual al día de la fecha esta Unidad de Transparencia termino de revisar la información que cada unidad administrativa actualizo en el SIPOT con la finalidad de subsanar errores .

Cumplimiento en materia de Datos Abiertos

De conformidad con la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, en fecha 2 enero y 11 de abril de 2024, esta Unidad de Transparencia mediante correo electrónico solicitó a la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble y a la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, a efecto de que enviaran a esta Unidad de Transparencia la información correspondiente al 4to. trimestre del 2023 relativa a la actualización de los datos abiertos de su competencia, posteriormente en fecha 23 de febrero y 24 de abril del presente año, se solicitó a la Dirección de Servicios Informáticos la actualización correspondiente al cuarto trimestre de 2023 y primer trimestre 2024, el cual se actualiza de manera trimestral en el siguiente portal: www.datos.gob.mx. Lo anterior a efecto de cumplir con lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y atender la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, que es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Integridad y Ética

El Comité de Ética (en adelante "CE") del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (en adelante "INBAL"), es un órgano de consulta y asesoría especializada que coadyuva en la emisión, aplicación y cumplimiento del "Código de Conducta" de este Instituto y tiene entre sus funciones conocer las denuncias por presuntos incumplimientos al Código antes citado, y al "Código de Ética de la Administración Pública Federal", así como formular, cuando así proceda, observaciones y recomendaciones que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, las cuales se harán del conocimiento a las personas servidoras públicas involucradas y de sus superiores jerárquicos, cuyo funcionamiento y organización está determinado por el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, (en adelante, "Lineamientos Generales").

En este sentido se informa que, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, el Comité de Ética ha recibido un total de 28 Denuncias, ha emitido 24 determinaciones en las cuales se han realizado recomendaciones encaminadas a capacitar, sensibilizar y difundir los principios, valores, reglas de integridad y compromisos del servicio público y una Denuncia en archivo y

conclusión.

Programa presupuestario S303 Becas artísticas y culturales

Con respecto al Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales 2023, durante los meses de febrero a junio de 2024, se otorgaron 40 becas de la modalidad Apoyo para la Titulación. En el periodo de mayo a junio de 2024, se realizó el primer pago de las 40 becas otorgadas, ejerciéndose un presupuesto de \$198,000.00.

Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL

La vertiente PRAGEI engloba a cuatro Grupos Estables: Compañía Nacional de Teatro (CNT), Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (Cepromusic), Centro de Producción de Danza Contemporánea (Ceprodac) y Estudio de la Ópera de Bellas Artes (EOBA).

Cada uno de estos Grupos cuenta con un Consejo Directivo que tiene a su cargo el proceso operativo del PRAGEI, así como las decisiones sobre el funcionamiento de sus cuatro Grupos, está integrado por las personas titulares de las Subdirecciones Generales de Bellas Artes y de Administración del INBAL, las Direcciones Artísticas de cada Grupo, así como aquellos invitados que, por su experiencia en la disciplina correspondiente, puedan participar y favorecer los objetivos artísticos del Programa.

Número de beneficiarios por agrupación Enero-Junio 2024

Grupo Estable

Compañía Nacional de Teatro número de beneficiarios 6,363 monto ejercido \$12,320,000.00

Cepromusic número de beneficiarios 17, monto ejercido \$2,575,000.00

Ceprodac número de beneficiarios 20, monto ejercido \$2,400,000.00

Estudio de la Ópera de Bellas Artes número de beneficiarios 14, monto ejercido \$2,100,000.00

Total, de beneficiarios 114, monto de la inversión \$19,395,000.00

Anexo 1

TERCERA ETAPA

Solicitudes de información

De conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) en el periodo comprendido del 1 enero al 30 de junio de 2024, se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de 280 solicitudes de información y de acceso a datos personales. Asimismo, se estima que, del 1 de julio al 30 de septiembre del año en curso, se recibirán 142 solicitudes de información pública.

Capacitación

Durante el periodo que se reporta, con relación a las acciones de capacitación encaminadas a impulsar la profesionalización continua de las personas servidoras públicos en una cultura de transparencia que propicie la rendición de cuentas, relativo al personal del INBAL, se informa que el Centro Virtual de Formación INAI, (CEVINAI), sigue en mantenimiento.

Sin embargo, para lograr los objetivos en materia de capacitación, se requirió de la utilización de la plataforma del sistema para la Administración de la Capacitación Presencial (SACP) impartiendo los cursos de manera presencial y presencial a distancia, distribuyéndose las convocatorias de capacitación de los siguientes cursos: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Ley General de Archivos, Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados, lo anterior con la finalidad de que este INBAL, pueda obtener el Reconocimiento de Institución 100% capacitada y Comité de Transparencia 100% capacitado del año 2023.

Se informa que a través del PCTAIPDP-INBAL 2024 fueron comprometidos un total de 243 cursos, para lograr así el objetivo del Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Se hace de conocimiento que esta Unidad de Transparencia realiza cada tres meses un recordatorio a las Subdirecciones Generales, así como a las Direcciones de Área de la Subdirección General de Administración, para informarles que de acuerdo a los "Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de las información...", los cuales señalan los periodos de actualización y conservación de la información que se publica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y además se les solicita que se publiquen en el mismo la totalidad de información correspondiente a cada trimestre, semestre o anual respecto de la información que generan y que son relativo a las fracciones de su competencia, por lo cual al día de la fecha esta Unidad de Transparencia termino de revisar la información que cada unidad administrativa. Se informa que en fecha 11 de julio de 2024, se envió a la Secretaria de la Función Pública el informe de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, del periodo comprendido del 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

Cumplimiento en materia de Datos Abiertos

De conformidad con la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, esta Unidad de Transparencia solicito la información generada durante el trimestre correspondiente a las áreas responsables, para su posterior actualización en el siguiente portal: <https://datos.gob.mx/busca/organization/inba>. Lo anterior a efecto de cumplir con lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y atender la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, que es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Para el mes de octubre se solicitará mediante correo electrónico a la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble, a la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, la información correspondiente al tercer trimestre del 2024, posteriormente se solicitará a la Dirección de Servicios Informáticos la actualización en la página web <https://datos.gob.mx/busca/organization/inba>, ahora bien, para el mes de noviembre se da seguimiento a la actualización en el página Web y el portal de Datos Abiertos y para el mes de diciembre se solicita a las áreas responsables de generar la información correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, Dichas actividades son coordinadas por el Titular de la Unidad de Transparencia y la Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia.

Integridad y Ética

El Comité de Ética (en adelante "CE") del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (en adelante "INBAL"), es un órgano de consulta y asesoría especializada que coadyuva en la emisión, aplicación y cumplimiento del "Código de Conducta" de este Instituto y tiene entre sus funciones conocer las denuncias por presuntos incumplimientos al Código antes citado, y al "Código de Ética de la Administración Pública Federal", así como formular, cuando así proceda, observaciones y recomendaciones que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, las cuales se harán del conocimiento a las personas servidoras públicas involucradas y de sus superiores jerárquicos, cuyo funcionamiento y organización está determinado por el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, (en adelante, "Lineamientos Generales").

En este sentido se informa que, durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, el Comité de Ética ha recibido un total de 28 Denuncias, ha emitido 24 determinaciones en las cuales se han realizado recomendaciones encaminadas a capacitar, sensibilizar y difundir los principios, valores, reglas de integridad y compromisos del servicio público y una Denuncia en archivo y

conclusión. Asimismo, se estima que, del 1 de julio al 30 de septiembre del año en curso, se recibirán 15 Denuncias ante el Comité de Ética.

S303 Becas Artísticas y Culturales

Sobre la proyección del Padrón de beneficiarios del programa S303 Becas Artísticas y Culturales, la segunda parte de las 40 becas de la modalidad de Apoyo a la titulación de entregarán en los meses de noviembre y diciembre, junto con las becas de las modalidades de Estímulo para la Educación Artística, Aprovechamiento Académico Destacado y Apoyo a las/os Estudiantes Mexicanos Foráneos; entregándose, en esos meses, un total de 444 becas por un monto de \$3,957,852.00 pesos. La carga de estas becas, que conformarán el Padrón de beneficiarios del Programa de S303 Becas Artísticas y Culturales, se realizará en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) a inicios de ejercicio fiscal de 2025.

PRAGEI

La vertiente del Programa Presupuestario U-282 "Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales", denominada Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL (PRAGEI) a través de sus cuatro grupos: Compañía Nacional de Teatro (CNT), Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (Cepromusic), Centro de Producción de Danza Contemporánea (Ceprodac) y Estudio de la Ópera de Bellas Artes (EOBA) incrementó su labor promoviendo el perfeccionamiento artístico y propiciando la profesionalización y consolidación de trayectorias de sus integrantes. Esto se reflejó en el aumento en el número de postulaciones recibidas en las convocatorias 2023 del EOBA y el Ceprodac, 31% y 53% respectivamente, en comparación con las emisiones anteriores, así como, en la convocatoria 2024 de la CNT, que presentó un incremento del 51%. Desde el 2021, el PRAGEI ha publicado 13 convocatorias nacionales y cuenta actualmente con 114 residentes vigentes (63 de la CNT, 17 del Cepromusic, 20 del Ceprodac y 14 del EOBA) y, para el presente año, tendrá un total de 117 personas beneficiarias. Como resultado de las convocatorias y atendiendo a los objetivos de descentralización de los estímulos que contribuyen con la consolidación del patrimonio cultural, este Programa se encuentra conformado por un importante porcentaje de personas originarias de distintas entidades de la República Mexicana: en la CNT el 30%, en el Cepromusic un 44%, en el Ceprodac un 75% y en el EOBA el 100% de sus integrantes. Todas las personas beneficiarias que integran los cuatro grupos estables fueron seleccionadas a través de Convocatoria pública y mediante procedimientos equitativos, transparentes y eficientes, para ello en cada emisión se establecieron Comisiones de Selección y Consejos Técnicos, integrados por especialistas con amplia trayectoria en cada disciplina y elegidos mediante procesos de insaculación realizados ante notario público.

Una de las principales acciones y compromisos para la siguiente administración, será garantizar la entrega oportuna del estímulo económico a los 117 beneficiarios vigentes hasta el 31 de diciembre de 2024. Por otro lado, se deberá asegurar la suficiencia presupuestal para cubrir la operación de al menos dos convocatorias públicas, mismas que serán necesarias para completar o, en su caso, renovar los grupos estables, del mismo modo es necesario contar con los recursos para el pago de los estímulos económicos durante 2025, así como llevar a cabo la elaboración y formalización de los instrumentos jurídicos tanto para personas beneficiarias de nuevo ingreso como para los residentes a los que se les haya otorgado continuidad para dicho año fiscal.

Número de beneficiarios por agrupación y presupuesto ejercido al mes de Julio se mantiene el mismo número de beneficiarios del Grupo Estable 2024

Compañía Nacional de Teatro 63 Presupuesto \$12,320,000.00 Cepromusic 21 Presupuesto \$2,575,000.00

Ceprodac 20 Presupuesto \$2,400,000.00

Estudio de la Ópera de Bellas Artes 14 Presupuesto \$2,100,000.00 Total, de beneficiarios 118 y Total de Inversión 19,395,000.00

Presupuesto Proyección Julio-Diciembre Grupo Estable 2024

Compañía Nacional de Teatro \$12,360,000.00 Cepromusic \$2,950,000.00

Ceprodac \$2,400,000.00

Estudio de la Ópera de Bellas Artes \$2,100,000.00 Total, de la Inversión \$19,810,000.00

XII. Prospectivas y recomendaciones

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

Los centros de trabajo adscritos a la SGBA han consolidado un trabajo que garantiza el derecho a la cultura para todos los mexicanos, además de la libertad creativa y de expresión. Esto se ha hecho con el ímpetu en torno a los ejes temáticos descritos comenzando por la recuperación de la vocación nacional del Instituto, y el énfasis en la equidad de género, inclusión, diversidad, colaboración interinstitucional, entre otros. Este espíritu -y realidad palpable- deberá continuar para institucionalizarse no sin antes haber evaluado los alcances y límites organizacionales y programáticos de cada coordinación nacional, grupo artístico, dirección, programa y recinto. Dicha evaluación implica un diagnóstico a partir del cual podrá avizorarse la nueva etapa por la que los centros de trabajo adscritos a la SGBA caminarán, habiendo decidido qué recursos humanos, financieros y organizacionales continuarán, cuáles no, o cuáles estarán sujetos a una reingeniería institucional. En paralelo, vislumbrar modelos nuevos de gobernanza cultural será relevante en tanto el Instituto transita en una etapa postpandémica donde el vuelco digital y cambio generacional ha avanzado mucho más rápido que la misma respuesta organizacional. Ello contribuirá a incorporar nuevos y mejores modelos de gestión, de comunicación, de difusión, de toma de decisiones -basadas en datos- para lograr una gestión cultural mucho más flexible, eficaz y eficiente en conformidad a los cambios del contexto social y tecnológico, así como también, y más importante, afianzar que el arte y cultura sean un derecho para todos.

SEGUNDA ETAPA

A lo largo de la administración se consolidó un trabajo de planeación estratégica con los centros de trabajo adscritos a la SGBA. El énfasis se dio en la programación de actividades artísticas para fortalecer la cobertura nacional del Instituto para favorecer la equidad de género, la inclusión de personas con neurodivergencias, la diversidad LGBTQ+, la creación en torno a las comunidades afromexicanas e indígenas, la diplomacia cultural y la colaboración inter e intrainstitucional. Son ejes -no exclusivos- que se recomiendan continúen y enriquezcan con variedad de perspectivas en la siguiente administración con el propósito de garantizar el derecho a la cultura. Otro reto es una reingeniería institucional que se refleje en los procesos administrativos que inciden en el trabajo de la misma Subdirección como en el de sus centros de trabajo adscritos. Esto implica fundamentalmente un diagnóstico profundo de la estructura organizacional (y sus respectivos procesos y funciones) para que se adapten a las tendencias y tecnologías actuales. Es central la toma de decisiones a partir de datos duros, y la sistematización del intenso flujo de datos e información que gestiona la SGBA de manera homogénea y clara. Lo anterior contribuirá a seguir consolidando una Subdirección moderna de acuerdo con las tendencias más contemporáneas en gestión pública y en gestión cultural. Esto derivará en mejoras administrativas y procesuales de todos los centros de trabajo adscritos a la SGBA en paralelo a la intensificación del vuelco digital y al cambio generacional, los cuales avanzan con mayor intensidad que la misma respuesta organizacional, jurídica y administrativa prevalente.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO ARTÍSTICO INMUEBLE

Las tareas de identificación y registro, así como las de conservación preventiva y correctiva de bienes patrimoniales no deben detenerse, para continuar beneficiando a la población que, a través de los espacios museísticos tienen acceso al conocimiento del patrimonio artístico. Es necesario que estas acciones sigan realizándose con el personal especializado con el que cuenta el INBAL.

De igual manera se deben continuar realizando acciones en el ámbito de la educación patrimonial: para seguir concientizando a la población en el conocimiento del patrimonio artístico que le pertenece y que debe aprender a preservar: "Conocer para conservar." Además de continuar trabajando en los expedientes de obras susceptibles de ser declaradas monumento artístico, los próximos meses se concretará La Bodega de Arte-CENCROPAM, con el propósito de optimizar los procesos de gestión patrimonial en el INBAL concentrando en un mismo lugar todas las labores que aseguren el óptimo resguardo y conservación de la obra del acervo artístico a cargo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Para la preservación del patrimonio artístico es necesaria la revisión periódica de las normas, estrategias y líneas de acción a seguir, a fin de que éste sea del conocimiento de presentes y futuras generaciones.

SEGUNDA ETAPA

Para la preservación del patrimonio artístico, continuarán las tareas de registro, así como las de conservación preventiva y correctiva de bienes artísticos muebles de la competencia del INBAL; así como las acciones técnicas y normativas para preservar el patrimonio artístico inmueble. De igual manera, seguirán diseñándose acciones para continuar en la búsqueda de una educación patrimonial y se continuará con la divulgación del patrimonio en artes visuales y la arquitectura.

En la búsqueda de una renovación en la gestión del patrimonio en el INBAL, se trabaja en el proyecto de la Bodega Nacional, con los objetivos específicos de implementación de una política de conservación de los acervos; y la gestión de los acervos de la Red de Museos del INBAL, así como de otros espacios de la Secretaría de Cultura, resolviendo la necesidad urgente de contar con espacios adecuados para un resguardo óptimo.

Entre los objetivos de la Bodega Nacional también está la búsqueda de la mejora y ampliación de la oferta de los servicios de conservación y restauración que ofrece el CENCROPAM en su nueva sede; así como la difusión del valor y la importancia del patrimonio y su conservación, al ser un espacio abierto a visitantes y especialistas.

La misión de la Bodega Nacional será resguardar, conservar, investigar y divulgar para una sustentabilidad del patrimonio artístico mueble. El proyecto de la Bodega Nacional se concretará en los próximos meses.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICAS

•Alumnos Atendidos

Incremento en la permanencia de las y los estudiantes de las escuelas dependientes del INBAL, llevan do a cabo un seguimiento académico sobre su desempeño, así como proponer mecanismos de regularización para evitar el abandono escolar.

•Desarrollo curricular

El desarrollo curricular no se refiere tan solo a la actualización de planes de estudios, sino al desarrollo de proyectos educativos que atiendan a las condiciones que se derivan de la globalización, los avances tecnológicos, el desarrollo de las formas de ser y estar de la sociedad y en el caso del Instituto al desarrollo del arte y la cultura. De acuerdo con ello, se requiere la generación de modelos y proceso educativos que correspondan a estas condiciones para buscar con ello la correspondencia entre la oferta educativa y las necesidades sociales, educativas y profesionales. Con esta perspectiva, los procesos de desarrollo curricular deben considerar procesos de planeación sustentados en el seguimiento de la operación, y resultados de los procesos educativos. Para ello, es menester, la participación de la comunidad en el desarrollo de los proyectos educativos. Además, se deberán revisar los fundamentos filosóficos, educativos y normativos. Asimismo, se deberá ampliar la articulación entre las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura para tener como referentes los productos que desde éstas se producen, así como los que las comunidades artísticas-académicas van generando en forma de saberes.

Se recomienda continuar con el proceso de actualización de 48 planes de estudio, considerados realizar durante el período de 2024 a 2029.

- Programa de Formación, Actualización y Nivelación Académica

Actualización y Formación Académica

Para dar seguimiento a un programa centrado en la atención de la mejora de la práctica docente, se proyecta atender, durante la próxima administración, a los académicos que durante la evaluación realizada a través de la aplicación del Programa de Evaluación Docente del INBAL (PROEDI) salgan en semáforo rojo (baja calificación) otorgándoles actividades de formación y actualización en las áreas en las obtengan menor calificación, garantizando con esto la calidad y la pertinencia de la educación artísticas que se imparte en el Instituto.

Nivelación académica

La nivelación académica, asumida como la posibilidad de que el personal académico del INBAL pueda obtener el título de licenciatura, deberá continuar como una estrategia de nivelación para la mejora de la práctica docente, y para el reconocimiento de la practica artística y docente. Para ello se propone dar continuidad con esta vertiente del Programa para 2025, con el que se contribuya a la titulación del alrededor de los 300 docentes que a 2024 no están titulado.

Es importante tomar también dar continuidad en la nivelación académica al personal docente que requiere adquirir título de posgrado para que participe en los programas de maestría y doctorado del INBAL.

Además, para apoyar esta acción de nivelación se propone la emisión de un programa de titulación por trayectoria sobresaliente, y una modalidad de titulación por experiencia profesional artística y docente dentro del instituto.

- Titulación

Se incrementarán las modalidades de titulación que correspondan con los nuevos modelos educativos y de esta manera se propicie la inserción en el campo profesional / laboral.

- Becas INBAL

Para el siguiente ejercicio fiscal se pretende incrementar el monto de las otras modalidades de Beca, previa autorización de la Reglas de Operación 2025.

Así mismo se instrumentarán mejoras en los procedimientos para facilitar el otorgamiento de las Becas. Por otra parte, se pretende incrementar el número de solicitudes con respuesta en positivo, del total que cumplan con la totalidad de requisitos.

- Programa de género y no violencia

Se buscará ampliar los espacios de diálogo y empatía con la comunidad estudiantil para incluir su participación en las actualizaciones de la normatividad que regula las escuelas del INBAL.

Las situaciones de violencia digital suscitadas entre miembros de la comunidad estudiantil serán atendidas a partir de los reglamentos escolares que fueron actualizados para regular la educación en línea y a distancia.

Se continuará con la impartición de talleres de sensibilización al personal docente, con el objetivo de que puedan identificar las violencias que ejercen o ejercieron y así dejar de reproducirlas para comenzar a prevenir con actividades enfocadas a construir espacios libres de violencia.

Requerir un perfil a los aspirantes a los procesos de auscultación con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género permitirá que los directivos que serán designados a través de este proceso puedan tener un adecuado manejo de las situaciones de violencia de género y violación de derechos humanos que permita sentir a las víctimas que cuentan con todo apoyo institucional.

Se recomienda que con la conclusión del Diplomado en Estudios de Género y Artes, pueda con esta experiencia dar continuidad a través de la organización y puesta en práctica de una Especialidad sobre estos temas con una perspectiva interdisciplinar.

- Desarrollar la investigación y documentación sobre las artes y divulgar los productos generados por las misma

En una próxima fase se implementará una plataforma para los miembros del personal académico, en donde también quedarán registrados todos sus informes y actividades, con la mayor transparencia posible.

Se recomienda continuar con la implementación de la base de datos para continuar optimizando los procesos administrativos propios de la producción académica de los Centros Nacionales de Investigación.

- Escuelas de Iniciación Artística Asociadas

En consideración a la aceptación que ha tenido el Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBAL, se tiene como prospectiva continuar con la inclusión de más instituciones de cultura que deseen aplicarlo y de esta manera poder llegar a otros

municipios del país para abarcar a todos los estados de la República Mexicana. Asimismo, como estrategias para su mejora, es necesario dar continuidad a la elaboración de las guías programáticas del tercero a sexto semestres, realizar el Curso Nacional de Fortalecimiento para las EIAA que iniciaron en el mes de agosto del 2023 así como los de Inducción para las Escuelas que inicien su operación en el 2024 y los de Manejo de los nuevos materiales para las que abran generaciones con el programa académico actualizado.

Como recomendaciones se plantea dar continuidad al acompañamiento al personal directivo y docente a distancia, así como realizar las gestiones necesarias para la permanencia de las EIAA en los estados y municipios en los que se den cambios de gobierno. De ser posible, es conveniente que se asignen recursos para que el personal del INBAL pueda realizar visitas presenciales para el seguimiento a las EIAA en operación lo que permitiría un conocimiento más certero de la aplicación e impacto del Programa y se fortalecería la presencia institucional del INBAL.

SEGUNDA ETAPA

- Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas en los centros penitenciarios de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.

En virtud de que en el periodo de operación de la EIAA CESPO han salido en libertad algunos estudiantes, se prevé gestionar que el INBAL les otorgue un Diploma en el que se haga constar los estudios realizados. Asimismo, se deberá diseñar una estrategia para dar seguimiento a las personas en externamiento, con el fin de saber si continúan con su formación artística y el impacto que tenga su paso por la EIAA en lo personal y familiar en situación de libertad.

- Desarrollo curricular

Se mantendrán en desarrollo 10 procesos correspondientes al diseño y actualización de planes de estudio de las siguientes escuelas: Conservatorio Nacional de Música, Academia de la Danza Mexicana (ADM) Escuela Nacional de Danza Nellie y Gloria Campobello (ENDNGC), Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea (ENDCC), Escuela Nacional de Arte Teatral (ENAT), Escuela de Artesanías (EA) y Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey (ESMDM)

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Los asuntos que se encuentran en proceso de registro para el ejercicio Fiscal 2024 son el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Programa Anual de Conservación y Mantenimiento de Inmuebles; el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles y Programa Interno de Protección Civil y su Plan de Continuidad de Operaciones; así como realizar las justipreciaciones para los inmuebles ocupados en arrendamiento; la conciliación de los saldos de los bienes muebles con la Secretaría de Cultura, prever las contrataciones de prestadores de servicios (capítulo 3000) y de los servicios básicos y mantenimiento de inmuebles en materia de obra pública.

SEGUNDA ETAPA

En lo que respecta a este apartado y en cumplimiento a la normatividad Federal, en materia de Protección Civil, se realizaron visitas de verificación del Programa Interno de Protección Civil y del Plan de Continuidad de operaciones, consistentes en: revisión de rutas de evacuación, señalética, extintores, radios receptores, en los siguientes Centros de Trabajo: Museo de Arte Carrillo Gil, Palacio de Bellas Artes, Museo Ex Teresa Arte Actual, Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo, Museo Nacional de Arte, Museo Nacional de la Estampa, CENCROPAM, así como en la Escuela de Iniciación Artística No. 3, Galería José María Velasco, Bodega de Tultitlán, Bodega de Ticomán, Escuela de Iniciación Artística No. 4, Biblioteca Miguel de Cervantes Saavedra, CEPRODAC y CEPROMUSIC.

También se supervisó y monitoreó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo contra incendios fijo, móvil y portátil, así como a los radios receptores de alerta sísmica, en todos los Centros de Trabajo del INBAL (Ciudad de México y Estados de la

República).

Adicionalmente, se realizaron recorridos de verificación con la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del INBAL, en los planteles educativos: CEDART Alfonso Reyes y en la Escuela Superior de Música de Danza (Monterrey, Nuevo León), en el CEDART Miguel Cabrera (Ciudad de Oaxaca, Oaxaca), en el Centro de Investigación Coreográfica, Escuela de Diseño y Escuela de Artesanías (Ciudad de México).

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Es importante dejar asentado que el sistema electrónico de registro de expedientes con que cuenta el Instituto, está presentando fallas, debido a que no se pagaron las actualizaciones del sistema al proveedor del servicio, lo que ha impedido la carga total de registros de los expedientes. Esta problemática deberá atenderse en la próxima administración.

TERCERA ETAPA

Dirección de Recursos Materiales

Se adjunta actualizado archivo de Excel denominado "CRONOGRAMA 90 DIAS SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN - DRM-".

En lo que respecta a las actividades de la Coordinación General de Protección Civil se realizó lo siguiente:

Actividades realizadas en Julio:

Supervisión del estado del equipo contra incendios fijo, móvil y portátil. Supervisión del estado de los radios receptores de alerta sísmica. Visitas a Centros de Trabajo, para verificación del Programa Interno de Protección Civil. Apoyo a Centros de Trabajo, durante la realización de eventos artísticos. Recepción de bienes adquiridos para los inmuebles de Bodega Nacional. Visitas de supervisión a las instalaciones de Bodega Nacional. Gestión para reasignación de equipo portátil contra incendios, a diferente Centros de Trabajo. Difusión de medidas generales de prevención ante diversos fenómenos perturbadores. Curso de capacitación "Primeros Auxilios Esenciales" (Academia de la Danza Mexicana). Elaboración y presentación del expediente de para la contratación del sistema de "Detección temprana de partículas y extinción de incendios" para inmuebles de Bodega Nacional, al Comité Revisor de Convocatorias.

Actividades realizadas en Agosto:

Supervisión del estado del equipo contra incendios fijo, móvil y portátil. Supervisión del estado de los radios receptores de alerta sísmica. Visitas a Centros de Trabajo, para verificación del Programa Interno de Protección Civil. Apoyo a Centros de Trabajo, durante la realización de eventos artísticos. Seguimiento a la recepción de bienes adquiridos para los inmuebles de Bodega Nacional. Atención en Museo Rufino Tamayo, derivado de lluvias. Emisión de Diagnóstico de Funcionalidad para espacio a concesionar en CEDART Diego Rivera. Emisión de Diagnóstico de Funcionalidad para espacio a concesionar en Conservatorio Nacional de Música. Emisión de Opinión Técnica para equipo contra incendio en "El Arsenal" en Bodega Nacional. Visitas de supervisión a las instalaciones de Bodega Nacional. Difusión de medidas generales de prevención ante diversos fenómenos perturbadores. Curso de capacitación "Inducción, sensibilización y manejo de emociones en caso de emergencia" (Escuela de Diseño). Reunión Nacional con Responsables Operativos de Protección Civil INBAL.

Actividades programadas para el periodo septiembre - diciembre:

Entrega de bienes adquiridos para los inmuebles de Bodega Nacional, al CENCROPAM y SGEIA. Coordinación del Simulacro Nacional. Integración de la información resultado del Simulacro Nacional; informar al SINAPROC y SC, al respecto. Difusión de medidas generales de prevención ante diversos fenómenos perturbadores. Visitas de supervisión a las instalaciones de Bodega Nacional. Procedimiento para la contratación y adquisición del sistema de "Detección temprana de partículas y extinción de incendios" para inmuebles de Bodega Nacional. Visitas a Centros de Trabajo, para verificación del Programa Interno de Protección Civil. Supervisión de la instalación y puesta en marcha del sistema de "Detección temprana de partículas y extinción de incendios" para inmuebles de Bodega Nacional. Supervisión del estado del equipo contra incendios fijo, móvil y portátil. Supervisión del estado de los

radios receptores de alerta sísmica. Integración de expedientes para Convenio Modificatorio del servicio de mantenimiento preventivo/correctivo a equipo contra incendios.

Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

•Proceso de Admisión al ciclo escolar 2024-2025

Se tiene proyectada la asignación de números de folios para 7,050 aspirantes, una vez validados los requisitos de admisión, lo que dará lugar a que las y los aspirantes apliquen las evaluaciones de admisión y se admita a 3,100 aspirantes para su posterior inscripción.

•Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBAL en:

Los centros penitenciarios de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.

En Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Cultura (IMDERC) de Pacho, Cundinamarca en Colombia

Y con las demás 63 EIAA que operan en el país

En virtud de que en el periodo de operación de la EIAA CESPO han salido en libertad algunos estudiantes, se prevé gestionar que el INBAL les otorgue un Diploma en el que se haga constar los estudios realizados. Asimismo, se deberá diseñar una estrategia para dar seguimiento a las personas en externamiento, con el fin de saber si continúan con su formación artística y el impacto que tenga su paso por la EIAA en lo personal y familiar en situación de libertad. El otorgamiento de los diplomas y el seguimiento para las personas en externamiento se prevé llevarlo a cabo de septiembre a diciembre del año en curso.

Se solicitó por parte del del Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Cultura (IMDERC) de Pacho, Cundinamarca en Colombia la reactivación de la EIAA para este próximo ciclo escolar 2024-2025-1, por lo que se está revisando el diagnóstico que enviaron para autorizar su reincorporación al Programa y capacitar a su nuevo personal directivo y docente en julio de 2024.

En el caso anterior ya se dio trámite a la incorporación de la EIAA que estará en Pacho, Cundinamarca en Colombia.

Su personal directivo y docente se capacitará 29, 30, 31 de julio 1 de agosto en línea. Quien lleva a cabo la capacitación es el personal que integra la Coordinación del PNEIAA del INBAL.

En el caso de las 63 EIAA se continuará con el seguimiento de éstas, con especial atención a las 35 que tienen cambio de gobierno estatal o municipal y las 10 que han planteado que enfrentan problemas administrativos institucionales pues están en riesgo de cerrar sus actividades; el contacto con las nuevas autoridades será para ratificar la continuidad del convenio de colaboración que el INBAL establece con las instituciones involucradas.

•Desarrollo curricular

Se mantendrán en desarrollo 10 procesos correspondientes al diseño y actualización de planes de estudio de las siguientes escuelas: Conservatorio Nacional de Música, Academia de la Danza Mexicana (ADM) Escuela Nacional de Danza Nellie y Gloria Campobello (ENDNGC), Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea (ENDCC), Escuela Nacional de Arte Teatral (ENAT), Escuela de Artesanías (EA) y Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey (ESMDM). Se desarrollarán acciones correspondientes a la actualización de 22 planes de estudio correspondientes a 10 escuelas del Instituto y dos externas.

Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de septiembre de 2024 que puedan afectar la gestión de la institución

•Compromisos de pagos.

Durante el cuarto trimestre de 2024 se tienen compromisos de pago proveedores, de prestadores de servicios profesionales, de becas a los alumnos de las escuelas del INBAL y premios, los cuales se relacionan a continuación:

74 pagos prestadores de servicios profesionales fijos.
5 pagos de prestadores de servicios profesionales por obra y tiempo determinado
2 pagos de proveedores de adquisición de bienes consolidados
4 de prestadores de servicios profesionales del programa de Nivelación, Formación y Actualización.
En promedio 444 pagos a beneficiarios del Programa Nacional de Becas
100 pagos a proveedores de bienes insumos
20 pagos de premios a la excelencia y diversos concursos

•Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Al término de cada trimestre, diversas áreas deben cargar en el SIPOT la información de las fracciones que corresponden a la SGEIA, para dar cumplimiento al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

•Cuenta pública

La Coordinación de Planeación recibe las evaluaciones programáticas mensuales de las áreas adscritas a la SGEIA, con la finalidad de que, al término del ejercicio fiscal, integre la información que servirá de base para la cuenta pública.

Las Escuelas del INBAL; así como de los cuatro Centros Nacionales de Investigación, Documentación e Información (Cenidi) no cuentan con actividades que se consideran relevantes que, de no realizarse, puedan afectar la gestión de Instituto o de la SGEIA, por lo cual, no se presentará cronograma por Escuela y Cenidi de acciones y compromisos que deban atenderse dentro de los primeros 90 días de la siguiente administración. Cabe señalar que, los eventos académicos de formación artística que se realizan en las escuelas del INBAL, no se deben considerarse igual que los eventos artísticos que realizan la SGBA o la SGPAI; ya que, de no realizarse los eventos académicos, los únicos afectados serían los estudiantes.

Programa presupuestario S303 Becas artísticas y culturales

Durante el mes de julio se llevarán a cabo reuniones de trabajo en colaboración con el INAH, a fin de llevar a cabo la actualización de las Reglas de Operación para el Programa de Becas Artísticas y Culturales 2025.

En los meses de julio y agosto se dará seguimiento y se elaborarán estadísticas sobre el resultado de la Encuesta de Satisfacción.

En el mes de julio se llevará a cabo la constitución del Comité de Becas para la segunda convocatoria del año.

En el mes de septiembre se llevará a cabo la recepción y revisión de solicitudes de beca por medio de la plataforma web de la segunda convocatoria.

Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de septiembre de 2024 que puedan afectar la gestión de la institución

•Pago de becas

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, se llevará a cabo el pago de 444 Becas en cuatro Modalidades, consolidando dicho pago de becas, se propicia la permanencia, se estimula el egreso y se fomenta la Titulación de las y los estudiantes y recién egresados.

Participación de la Educación Artísticas en la diversidad cultural - Plan de justicia de los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan
En agosto de 2024, se continuará con el seguimiento, en conjunto con el INPI Jalisco, a los murales que se realizarán para el proyecto «Murales de Identidad: Colores de Nuestra Tierra» (apoyado por PROBIPI), los cuales realizarán por las comunidades entre los meses de abril a agosto. El acompañamiento en el proceso de consenso, revisión, modificación, implementación y certificación de este proyecto brindará los vínculos, contenidos y entendimiento de las formas autogestivas del pueblo Wixárika, lo que sustentará parte de la propuesta para la generación del modelo de formación artística. Este proceso a partir de la siguiente gestión tiene que continuar con

los vínculos con el INPI y el INAH para concretarse. La atención a las tres peticiones realizadas al INBAL, dependen de las gestiones y recursos que se brinden para hacer el trabajo en campo y establecer los puentes de diálogo con las comunidades, a partir de las colaboraciones con las instancias pertinentes tanto en el gobierno federal, como en el local y dentro de cada comunidad. Si bien ya se cuenta con un avance en la generación del «Instrumentos de consulta», «la metodología de comunidades» y la «propuesta para el modelo de formación artística», falta su revisión y consenso con cada comunidad, para establecer la ruta crítica y mecanismos que permitan su implementación en campo. Los avances en las tres peticiones que el INBAL tiene que atender, son de carácter permanente, esto en apego a los acuerdos presidenciales; por tanto, el sostenimiento y mantenimiento de este programa es fundamental en las alianzas con los órganos federales rectores de los Planes de Justicia.

Finalmente, se informa que los centros de investigación y las escuelas dependientes de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas no cuentan con acciones o compromisos relevantes que puedan afectar la gestión de la institución.

Dirección de Recursos Financieros

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en el artículo 11, inciso C), tercer párrafo de los Lineamientos Generales, el cual establece que en el apartado XII del IGG se deberán describir detalladamente, en su caso, las acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 30 de septiembre de 2024 que puedan afectar la gestión del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en particular a la Dirección de Recursos Financieros, se deberá realizar la integración de los ingresos derivados de derechos, productos y aprovechamientos, los cuales tienen una cuota fija aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como es el caso de las entradas a museos, inscripción de alumnos en los diferentes centros de educación artística, así como los diversos trámites que se proporcionan en los diferentes centros de formación artística, exámenes, inscripciones, certificados, entre otros de manera mensual del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024.

Respecto de los ingresos por espectáculos producidos por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura que se presentan, entre otros espacios, en el Palacio de Bellas Artes, Teatro el Granero, Teatro del Bosque Julio Castillo, se deberá concluir con la presentación de las manifestaciones de los espectáculos a través del portal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, efectuar el pago de impuesto sobre espectáculos producidos, el pago a productores y los ingresos para el INBAL, mismo que deberá ser enterado a la TESOFE de manera inmediata una vez que se realice la conciliación de los ingresos, lo anterior del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024.

El INBAL tiene como obligación en su carácter de retenedor de presentar la declaración y el entero de los impuestos retenidos en términos de lo establecido en Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la fecha límite para el pago de estas obligaciones es a más tardar el 17 del mes de julio, agosto y septiembre de 2024; por otro lado está en proceso la presentación de la declaración por retenciones y aportaciones del SAT e ISSSTE, la cual debe realizarse los días 5 y 20 de manera mensual del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024.

Previo al 30 de septiembre de 2024, se deberá llevar a cabo el cierre trimestral del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que se deberá vigilar que se ejerzan los recursos colocados y que efectivamente se encuentren devengados por las áreas requirentes y que la documentación comprobatoria cumpla con las disposiciones fiscales en la materia.

Realizar el seguimiento al saldo por pagar de los pasivos generados y que fueron efectivamente devengados al cierre del ejercicio 2023, lo anterior con los recursos colocados y los pagos que se realicen del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024.

Por otro lado, está en proceso de planeación, atención, la solicitud, contratación y recepción de terminales punto de venta (TPV's) en algunos recintos museográficos, con el fin de eficientar el pago mediante medios electrónicos a los visitantes nacionales y extranjeros, lo cual deberá concluirse a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

Dirección de Asuntos Laborales

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) cuenta con más de 5,000 acuerdos celebrados con las representaciones sindicales que se relacionan con las condiciones de trabajo, lo cual se hizo constar en minutas que datan del año 1981 al 2017, habiéndose suscrito en su mayoría cuando este órgano desconcentrado tenía como cabeza de sector a la Secretaría de Educación Pública.

En virtud de lo anterior, desde el inicio de 2019, el INBAL procedió a la incorporación ordenada de prestaciones a través de tres proyectos de Condiciones Específicas de Trabajo para el Personal de Base, Administrativo Técnico y Manual, Académicos y Artísticos, los cuales fueron presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su respectiva autorización, cuyo trámite se encuentra en proceso, en términos del artículo 91 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

De esta manera, las prestaciones estarán incluidas en un cuerpo normativo general y en consecuencia quedarán unificadas para todos y cada uno los trabajadores de acuerdo con la rama a la que pertenezcan, respetándose y manteniéndose salvaguardados sus derechos laborales en todo momento, creando certeza y seguridad jurídica para la exigibilidad, cumplimiento y otorgamiento de prestaciones principalmente de carácter económico, toda vez que estarían integradas al presupuesto regular del Instituto.

Cabe señalar que la instancia globalizadora, conforme hace su estudio y análisis del contenido de los documentos propuestos, va realizando sus observaciones, mismas que son comunicadas a este Instituto y una vez que son atendidos los ajustes solicitados se envían nuevamente para su aceptación y continuar avanzando con las acciones que en su momento permitirán dar cumplimiento al compromiso.

En este sentido las actividades que se realizan obedecen a la respuesta que se sirva emitir la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con relación a la atención vertida sobre cada una de las observaciones que va notificando, cuya periodicidad es variable, sin embargo se está en constante comunicación y de ser necesario se conciertan citas con la asistencia de funcionarios de diversos niveles jerárquicos, desde la Directora General, el Subdirector General de Administración, Director de Asuntos Laborales, Coordinador de Prestaciones y la Dirección de Personal.

No obstante lo anterior, en cumplimiento a los acuerdos con las diversas representaciones sindicales, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del año dos mil veinticuatro, el Instituto estará cumpliendo con diversas prestaciones de carácter laboral consideradas como derechos adquiridos, dentro de las cuales corresponde otorgar el estímulo económico por antigüedad al personal operativo que cumpla 10, 15, 20, 35 y 45 años de servicio efectivo que se cubre en una cantidad igual a la que paga la Secretaría de Cultura por este concepto, además del evento que se realiza para la entrega del estímulo correspondiente, reconocimiento y medalla en el caso del Premio Nacional de Antigüedad en el servicio público con el propósito de estimular y premiar al personal que cumple 25, 30, 40 y 50 años de servicio conforme al artículo 84 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles .

De igual manera, en cumplimiento a los acuerdos suscritos, a partir del mes de septiembre del año en curso, el Instituto realizará lo conducente para cubrir el "Evento de Aniversario del INBAL" para sus trabajadores administrativos, técnicos y manuales de base, considerando el número de trabajadores que las representaciones sindicales tenga registrados en el padrón, con corte al mes de agosto de la presente anualidad.

Dirección de Personal

Programa Anual de Planeación del Sistema (PAPS) y Programa Anual de Planeación Integral (PAPI)

De conformidad con la Ley del Servicio Profesional de Carrera, su Reglamento y las Disposiciones Generales en Materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Planeación del Sistema tiene como objetivo que se programen acciones y metas específicas para la operación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada.

En este sentido el Programa Anual de Planeación del Sistema y el Programa Anual de Planeación Integral del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura incluye las acciones y compromisos a realizar del 1 de julio al 30 de septiembre del presente ejercicio fiscal 2024 en materia de Planeación de Recursos Humanos, Ingreso, Desarrollo Profesional, Capacitación y Certificación de Capacidades, Evaluación del Desempeño, Separación y Control y Evaluación, mismos que deberán de atenderse en los 90 días naturales de la siguiente administración para no afectar la gestión del Instituto.

Se anexa cronograma

Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble (SGPAI)

Actividades de Julio a Septiembre del 2024

Programa E011 y E012

Para la preservación del patrimonio artístico, deben continuar sin detenerse, las tareas de identificación y registro, así como las de conservación preventiva y correctiva de los bienes artísticos a cargo del INBAL, sin olvidar la importancia de que estos trabajos los realice personal especializado, como lo es el que labora en el INBAL/CENCROPAM.

Es de gran importancia continuar con la sistematización de la información de bienes artísticos en plataformas digitales, como son el Sistema General de Registro de Obra Patrimonio Artístico Mueble (SIGROPAM), a cargo del CENCROPAM, y el Sistema de Catálogo Nacional de Inmuebles con Valor Artístico, a cargo de la Dirección de Arquitectura.

En cuanto a la divulgación del patrimonio artístico mediante exposiciones de arte, es necesario dar continuidad al programa expositivo anual de la Red de Museos del INBAL, de acuerdo con la línea curatorial de cada uno de los museos y sin dejar de lado la constante negociación que se requiere, con instancias culturales mexicanas y de otros países, para concretar la divulgación a través de los recintos museísticos.

En el rubro de la divulgación del arte mexicano en el extranjero, destaca la Bienal de Venecia, en sus ediciones alternadas para arquitectura (mayo a noviembre de 2025) y artes visuales (2026), en donde el INBAL ha sido hasta ahora, el encargado de llevar a cabo las gestiones necesarias para lograr la representación de México en este foro que cuenta con gran relevancia a nivel internacional.

Un asunto prioritario de la nueva administración del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), será definir su programa de trabajo, incluyendo objetivos, líneas de acción y metas, para precisar hacia donde se quiere orientar el trabajo de los servicios culturales y artísticos, en los próximos seis años.

Paralelamente, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, el presupuesto autorizado al Sector Cultural y el que se autorice al INBAL, deberá definirse el programa de actividades de la Subdirección General del Patrimonio Artístico Cultural Inmueble (SGPAI) y de sus Centros de Trabajo adscritos: Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble; Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble; Coordinación Nacional de Artes Visuales; Red Nacional de Museos: Museo del Palacio de Bellas Artes; Museo de Arte Moderno; Museo Nacional de Arte; Museo de Arte Contemporáneo

Internacional "Rufino Tamayo"; Museo Nacional de San Carlos; Museo de Arte Carrillo Gil; Sala de Arte Público Siqueiros, CDMX y La Tallera, Cuernavaca; Morelos; Museo de Arte de Ciudad Juárez, en Chihuahua; Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo; Museo Mural Diego Rivera; Laboratorio Arte Alameda; Ex Teresa Arte Actual; Galería José María Velasco; Salón de la Plástica Mexicana; y el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca.

Una de las problemáticas del INBAL es la falta de plazas para la operación de sus actividades, al 2024 la SGPAI tiene contratados 264 proveedores de servicios bajo el Capítulo 3000, Partida Presupuestal 3309, habrá que definirse de manera inmediata la contratación de estas personas que realizan actividades sustantivas.

Otro asunto importante es que se deberá hacer un Programa para brindar mantenimiento a los Inmuebles de la SGPAI a mediano plazo, para la reparación de las infraestructuras que lo requieren de manera inmediata.

Dirección de Programación y Presupuesto.

La Dirección de Programación y Presupuesto en el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, tiene como actividades relevantes la entrega de información presupuestal de manera mensual y trimestral, como son:

MENSUALES: Elaboración, captura y envío de los Formatos del Sistema Integral de Información; Realizar conciliación presupuestaria mensual con la Secretaría de Cultura, a fin de dar cumplimiento al artículo 10, último párrafo del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Elaboración del reporte de las variaciones presupuestales con relación a la información del Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT) y Solicitud de devolución de los ingresos excedentes enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), estas actividades fueron atendidas en los meses de julio y agosto, teniendo el compromiso de realizarlas en el mes de septiembre.

TRIMESTRALES: Elaboración de formatos presupuestales para la Cuarta Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 2024; Elaboración de formatos presupuestales para la Cuarta Sesión de la Comisión Interna de Administración (CIA) 2024; Registro de Información de los donativos otorgados en el Sistema de Información de Donativos en Efectivo Otorgados por la Federación (SIDEOF); Información de los Subsidios entregados en beneficio social directo a la población por medio de las partidas específicas al tercer trimestre de 2024, correspondientes al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; Integración de la Conciliación de Contratos Plurianuales vigentes Versus los Montos Ejercidos, al tercer trimestre 2024; Carga de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), al tercer trimestre 2024; Informe de las acciones (Mejora de la Gestión Pública 1 y 2) del tercer Trimestre de 2024 del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP), dichas actividades fueron atendidas en tiempo y forma.

- 1.-En el mes de julio se realiza el registro en el Sistema de Información del Sector Cultura (SISC) del cumplimiento de metas al segundo trimestre, de los programas presupuestarios del INBAL, y el proceso de reprogramación de metas para el período julio a diciembre de 2024.
- 2.-Recepción, revisión y consolidación del avance en el tercer trimestre del cumplimiento de metas de los programas presupuestarios del Instituto.
- 3.-Consolidación y registro en el Sistema de Administración de Normas de la Administración Pública Federal (SANI-APF) de normas internas para la implementación y cumplimiento de la integración y actualización del Marco Normativo del Instituto.
- 4.-Ratificación y actualización de los Manuales de Procedimientos de los Centros de Trabajo del Instituto.
- 5.-Gestión de trámite para la publicación del Manual de Organización del INBAL.
- 6.-Integración del Informe del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) para su envío a la Secretaría de Cultura.
- 7.-Consolidación y envío de los reportes que se derivan del Programa Anual de Trabajo 2024.
- 8.-Gestión para la integración y consolidación de la información que se presentará en la tercera sesión ordinaria de la Comisión Interna de Administración del INBAL.

9.-Integración y envío al área de Seguimiento de Auditorías y Control Interno de la información del avance de metas de los programas presupuestarios del Instituto y avance de los compromisos del PNCCIMGP para su integración en la información que se presenta en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

10.-Integración y registro de la información competencia de la DPP en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Dirección de Asuntos Jurídicos

La Dirección de Asuntos Jurídicos tiene entre sus funciones fundamentales atender y dar seguimiento a los juicios laborales, civiles, familiares, administrativos, amparos, así como a los requerimientos que se reciben tanto de la Fiscalía General de la República, como de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, p de alguna otra entidad federativa. Es responsable de dar trámite a las solicitudes de elaboración de instrumentos jurídico por parte de las diferentes subdirecciones generales y centros de trabajo del Instituto. Esta dirección revisa los expedientes para declaratorias de monumentos artísticos, revisa las normas internas del Instituto y emite comentarios observaciones sobre las mismas y prepara las opiniones sobre iniciativas de Ley o modificación de las mismas. Da seguimiento al procedimiento del cumplimiento de los laudos desfavorables al INBAL y al cumplimiento de sentencias en los procedimientos jurisdiccionales en los que el Instituto es parte.

Al cierre de cada trimestre, y en la fecha que nos marque las áreas requirentes, se rinden los siguientes informes:

I.A la Dirección de Programación y Presupuesto: a) Informe del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP), en materia de normas internas y procesos esenciales; b) informe del estado que guarda el inventario de normas internas, que se encuentran registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).

II.A la Oficina de Representación en el INBAL: a) informe de la Línea de Acción 1.2.1.1 denominada "Dar seguimiento y verificar las acciones de simplificación y actualización de la normativa internas y de procesos"; y b) informe relativo a la verificación y vigilancia sobre el cumplimiento a las medidas de austeridad (Austeridad Republicana).

Por lo que respecta a procedimientos administrativos, conciliatorios y juicios en materia administrativa, amparo, civil, penal, familiares y ante organismos autónomos como CNDH, no se tiene programado ningún requerimiento que deba ser atendido durante el último trimestre del 2024. No obstante, se deberán atender todos y cada uno de los requerimientos que sean formulados por autoridades jurisdiccionales, administrativas o ministeriales, esto dentro del plazo que al efecto se conceda, pudiendo ser 24 y 48 horas, 3, 5, 9, 10 y 15 días según sea la materia en la que deba atenderse el requerimiento.

Por lo que corresponde a la atención a los laudos desfavorables firmes en cumplimiento, en el mes de octubre se tienen programados realizar diversos pagos para cubrir las condenas económicas determinadas en 4 expedientes y 3 pagos de cuotas y aportaciones, con los que se van a beneficiar a 16 actores, que corresponden a 7 expedientes, por la cantidad aproximada de \$5,222,310.09 (Cinco millones doscientos veintidós mil trescientos diez pesos 09/100M.N.). Asimismo, se deberán contestar las demandas, se promoverán amparos y desahogarán los requerimientos y atender las audiencias y requerimientos de cumplimiento que notifiquen el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, las autoridades en materia laboral y el Poder Judicial Federal, y rendir los informes que soliciten la Oficina de Representación del INBAL, la Fiscalía General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Dirección de Servicios Informáticos

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre, se contempla lo siguiente:

- Elaborar el anexo técnico para la contratación del servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos para el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, ya que el contrato actual vence el 31 de diciembre de 2024.
- Elaborar el anexo técnico para la contratación del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos para el

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, ya que el contrato actual vence el 31 de diciembre de 2024.

-Evaluar el Sistema Automatizado de Gestión de Archivos (SAGA) realizado por el Archivo General de la Nación, para la gestión de documentos y administración de archivos electrónicos para verificar si cumple con las necesidades archivísticas del INBAL, y solicitar el licenciamiento gratuito.

Subdirección General de Bellas Artes

Durante los meses de julio a septiembre se dará continuidad a las actividades artísticas para fortalecer la cobertura nacional del Instituto y enriquecer con variedad de perspectivas y el derecho a la cultura para todos los mexicanos en esta y la siguiente administración.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

CONCILIACIÓN DE SALDOS CONTABLES.

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) realiza de forma trimestral la CONCILIACIÓN DE SALDOS CONTABLES DE BIENES MUEBLES Y MOVIMIENTOS DE RECURSOS MATERIALES DE LA CUENTA 1240, misma que se valida con la Dirección de Recursos Financieros los saldos según la balanza de comprobación y los reportes de movimientos realizados y se coteja con las altas de bienes, ya sea por compra o donación, y las bajas por siniestro o enajenación.

Cumpliendo con esta conciliación, se informa en el Subcomité de Bienes Muebles del Instituto de conformidad con el artículo 141, fracción X de la Ley General de Bienes Nacionales, que señala: "Analizar los informes trimestrales de conclusión o trámite de los asuntos sometidos al comité, así como de todas las enajenaciones efectuadas en el periodo por la dependencia y las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a fin de, en su caso, disponer de las medidas de mejora o correctivas necesarias, y...", por lo que obra en los expedientes del Instituto la conciliación contable del activo fijo de los ejercicios de 2019 al 2023.

SEGUNDA ETAPA

CONCILIACIÓN DE SALDOS CONTABLES.

Finalmente, como se señaló en el inciso a, se remitió a la Dirección de Recursos Financieros la "Conciliación de Saldos Contables de Bienes Muebles vs Movimientos de Recursos Materiales por un importe de \$402,675,677.14. ANEXO II.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Desde inicios de esta administración, se realizó el compromiso con la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de regularizar el pago de prestaciones socioeconómicas que otorga el Instituto a sus trabajadores, por lo cual a comienzos del año 2019 se realizó un barrido y depuración de entre los más de 5000 acuerdos celebrados en forma interna entre el Instituto y las representaciones sindicales desde el año 1981 hasta el 2017, con los que se elaboraron tres proyectos de Condiciones de Trabajo para el Personal de base del INBAL que incluyeron todas y cada una de las prestaciones que por más de 30 años han disfrutado los trabajadores de base de este Instituto, las cuales se pactaron mediante acuerdos internos celebrados con sus representaciones sindicales y solo eran conocidos de forma parcial por la SHCP, lo cual implica una afectación directa al presupuesto asignado para tal efecto.

Desde 6 de junio de 2019 se iniciaron los trabajos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, solicitando opinión o realizando diversas mesas de trabajo con todas y cada una las representaciones sindicales, para que mediante oficio DG/152/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, fueran enviados los tres proyectos iniciales de Condiciones Específicas de Trabajo a la Secretaría de Cultura, para el Personal Administrativo, Técnico y Manual, el Personal Artístico y el Personal Académico; posteriormente, mediante oficios SGA/121/2021 y SGA/151/2021 se remitieron actualizaciones de los mismos con elementos

adicionales requeridos por dicha dependencia.

Se han llevado a cabo diversas mesas de trabajo con funcionarios de la UPCP con el fin de aclarar y completar los elementos adicionales requeridos para realizar el trámite formal de registro y autorización de prestaciones en términos del artículo 91 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, realizando ajustes requeridos por dicha autoridad en diversas ocasiones, ya sean de forma, de fondo, o bien por los incrementos a prestaciones que se han suscitado en el transcurso de dicho proceso.

Por último, mediante reunión celebrada con la UPCP el miércoles 24 de enero de 2024, se acordó el envío de información adicional a efecto de realizar un nuevo costeo de los proyectos de Condiciones Específicas de Trabajo y realizar un cierre de observaciones por dicha dependencia con objeto de culminar con dicho proceso a inicios del segundo trimestre de este año.

SEGUNDA ETAPA

El siete de marzo de 2024, la Directora General, en compañía del Subdirector General de Administración, el Director de Personal y el Director de Asuntos Laborales acudieron previa cita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de solicitar el apoyo para que se emita la autorización de las Condiciones de Trabajo presentadas, ante lo cual los servidores públicos de aquella dependencia expresaron que continúan realizando los análisis correspondientes y que en su momento requerirán datos adicionales.

Con fecha 02 de abril del año 2024, los Licenciados Héctor Espinosa Hernández, Director de Personal, Darío Francisco Montiel Mancilla Director de Asuntos Laborales y Bernardo Néquiz Páez, Coordinador de Prestaciones, acudieron previa cita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para sostente una reunión con la finalidad de dar seguimiento a los avances para la autorización de las Condiciones de Trabajo presentadas, ante lo cual los servidores públicos de aquella dependencia expresaron que todavía se encuentran en revisión, y que los resultados de esta serán informados oportunamente a este Instituto.

El 21 de mayo de 2024, a través de la plataforma para comunicación "TEAMS", se llevó a cabo una reunión entre autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, con la intervención de la Doctora Lucina Jiménez López, Directora General, y de los Licenciados Pedro Fuentes Burgos, Subdirector General de Administración, Darío Francisco Montiel Mancilla, Director de Asuntos Laborales, Héctor Hernández Espinosa, Director de Personal, Bernardo Nequiz Páez, Coordinador de Prestaciones, y autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, haciéndose del conocimiento que para efecto de tener al alcance toda la documentación que sustenta los apartados de prestaciones de los proyectos de condiciones de trabajo era necesario enviar por vía electrónica el costeo de estas conforme a los requerimientos planteados y las versiones digitales de las minutas que las contienen, para continuar con su análisis.

En virtud de lo anterior, el día 28 de mayo de 2024, el Lic. Héctor Hernández Espinosa envió por correo electrónico el archivo de costeo de las Condiciones Generales de Trabajo con los ajustes antes solicitados y vínculos de las minutas soporte, para su respectiva revisión.

Posteriormente, el 12 de junio del año en pasado se sostuvo una reunión entre autoridades del INBAL con la intervención de los Licenciados Darío Francisco Montiel Mancilla, Director de Asuntos Laborales, Héctor Hernández Espinosa, Director de Personal y Bernardo Nequiz Páez, Coordinador de Prestaciones, y funcionarios de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quienes formularon sus consideraciones sobre algunos apartados de los proyectos, solicitando que se les proporcionen información complementaria con relación a la cuantificación de prestaciones por concepto de eventos, para tener una mejor comprensión sobre sus montos. Actualmente se está trabajando en las notas que al respecto serán presentadas por parte de las autoridades de este Instituto.

Programa presupuestario E042 – Servicios educativos, culturales y artísticos

•Programa de apoyo a la titulación

Se implementó la edición 2024 del Programa de Apoyo a la Titulación (PAT), con el que se busca apoyar la titulación en el nivel de licenciatura de personas profesionales de las artes egresadas de las escuelas profesionales del Instituto. Al mes de junio, se habían inscrito un total de 197 aspirantes al Programa.

•Seminario de Arte y Educación Artística del INBAL

En la Sala Adamo Boari del Palacio de Bellas, del 16 al 18 de abril del presente año, se realizó el Seminario de Arte y Educación Artística del INBAL, con la finalidad de discutir y reflexionar sobre el estado actual y los desafíos de la educación artística en las escuelas del Instituto y la relación de estas con el contexto nacional, con una asistencia de aproximadamente 300 personas. Como resultado del seminario, se propusieron 4 compromisos: Acompañamiento en la revisión de los perfiles de egreso de todos planes de estudio; Formalizar la movilidad en todos los niveles que refleje una visión inter, multi y transdisciplinar; Abrir una línea formal de investigación sobre educación artística; y Realizar un foro sobre tecnologías e inteligencia artificial.

•Encuentro Académico Inclusión de la Neurodivergencia y la Discapacidad en la Enseñanza de las Artes

Organizado por la Sección de Enseñanzas Artísticas (SEA), el encuentro tuvo lugar el día 24 de mayo en el auditorio de la Escuela de Diseño del INBAL. Se presentaron 8 ponencias y Asistieron 85 personas.

Participación de la Educación Artísticas en la diversidad cultural - Plan de justicia de los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan
De enero a abril, el INBAL realizó la gestión para recursos docentes, así como entrega de planeación didáctica, además de en conjunto con el INPI Jalisco se realizó la logística y gestión para el taller de capacitación del proyecto «Murales de Identidad: Colores de Nuestra Tierra» (apoyado por PROBIPI) para la implementación de una de las líneas de colaboración del Programa de Educación en Artes en las Casas de la Niñez del INPI Jalisco.

El 28 de febrero, en el Palacio de Bellas Artes, el INPI y el INBAL firman convenio de colaboración para impulsar las actividades artísticas, culturales, educativas y de investigación.

Del 8 al 12 de abril se impartió el taller de capacitación para el Proyecto del INPI Jalisco «Murales de Identidad: Colores de Nuestra», realizado en la Casa de la Niñez en San Sebastián Teponahuatlán. Este taller se realizará por docentes de la ENPEG "La Esmeralda".

En el mes mayo, en conjunto con el INPI Jalisco se inició la elaboración de un instrumento que respalda el modelo de formación artística donde se recupere el ideario intercultural y que mantenga los conocimientos, saberes y métodos de la creación artística (visuales, plásticas, escénicas y música), además de incorporar la gestión y la divulgación cultural.

CONCILIACIÓN DE SALDOS CONTABLES.

La Conciliación de Saldos Contables de Bienes Muebles e Inmuebles se encuentran en proceso de revisión y análisis con la Dirección de Recursos Financieros, en cuanto se tengan las conciliaciones debidamente firmadas se actualizará el siguiente informe.

TERCERA ETAPA

Dirección de Recursos Materiales

COORDINACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

PROYECTO DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, se desarrolló una obra de infraestructura emblemática en el corazón de la CDMX que integra las 4 secciones del Bosque de Chapultepec, con el objeto de convertirlo en uno de los espacios culturales y recreativos más importantes del mundo, que articula Museos, Parques, Áreas Naturales, Lagos, Áreas Protegidas,

Zoológico, Espacios Deportivos y Escenarios Culturales, entre otros, incrementando la oferta cultural y recreativa a la población, generando un espacio accesible y de integración, inclusión y recreación social. Durante el periodo de 2021 a 2023 se ejercieron recursos por un total \$189,683,175.48 en materia de infraestructura con cargo al capítulo 6000 y capítulo 3000 cuyos trabajos y contratos respectivos, se encuentran totalmente concluidos

PROYECTO LA MARISCALA, actualmente, la oferta cultural que brindan los diferentes espacios del Palacio de Bellas Artes se encuentra sobresaturada, situación que ha repercutido en una limitada oferta cultural y artística para la población de la Ciudad de México, así como para los visitantes y turistas que disfrutan de los atractivos del Centro Histórico. Al mismo tiempo se ha observado una disminución en el aforo prepandemia de turistas que visitan el Centro Histórico y la zona de la Alameda, lo cual se explica en parte debido a la insuficiente diversificación de la oferta cultural, acorde a las preferencias de los usuarios de los servicios recreativos y culturales del siglo XXI, al deterioro del entorno urbano y a la descomposición del tejido social que se ha hecho evidente en las colonias Centro y Guerrero, por lo que, la Secretaría de Cultura a través del INBAL ha conceptualizado el PROYECTO LA MARISCALA, como una alternativa de solución que permita Incrementar la oferta cultural, artística y recreativa del Palacio de Bellas Artes, que coadyuve al enriquecimiento de la oferta cultural de la zona con un nuevo espacio multifuncional, que incorpore arquitectura, tecnología y los valores culturales del siglo XXI; Contribuir a satisfacer el déficit de espacios que demandan las funciones y actividades del Palacio de Bellas Artes; y Resguardar el acervo patrimonial y documental para propiciar su divulgación pública.

Desarrollar una propuesta de usos y destinos mixtos que contribuyan a regenerar el deterioro social y urbano en la colonia Guerrero, mediante la generación de un eje articulador, de vinculación y enlace cultural en el trayecto hacia la zona donde se ubican el teatro Blanquita, la Plaza Garibaldi, y diversos espacios públicos relevantes, y la consolidación de un frente cultural sobre la Avenida Hidalgo, complementando el actual nodo de actividades de los museos, para fortalecer un ámbito cultural, cuyo corazón sea el Palacio de Bellas Artes.

Contribuir a garantizar la equidad de acceso y disfrute para todas las personas, los visitantes y el público usuario e Incorporar conceptos complementarios en el partido arquitectónico del PROYECTO LA MARISCALA, tales como área comercial, centros de coworking e infraestructura hotelera, a fin de potencializar la generación de ingresos monetarios derivados de su implementación y operación, que le permitan al proyecto ser financieramente autosustentable.

Con el objetivo de determinar la factibilidad técnica, legal, ambiental y socioeconómica del PROYECTO LA MARISCALA el INBAL solicitó la autorización de un Apoyo No Recuperable al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) para la elaboración de los ESTUDIOS DE PREINVERSION CORRESPONDIENTES, que permitan determinar la conveniencia de llevar a cabo el PROYECTO LA MARISCALA y obtener el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES /BODEGA NACIONAL DE ARTES

En el caso de Bodega Nacional de Artes, se tiene considerado un equipamiento de \$14,202,065.03, sólo se encuentra en la parte de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo la Adjudicación Directa.

Se cuenta con el equipamiento referente a la Adquisición de equipo contra incendios (extintores portátiles y móviles y gabinetes para equipo de protección personal contra incendios) y radios receptores de alerta sísmica modelo PA20, para los inmuebles del INBAL por un importe de \$2,522,855.14

Se llevó a cabo, el equipamiento correspondiente al Suministro, instalación y puesta en marcha del Sistema de Aire Acondicionado por un monto de \$46,845,632.68

Se adquirió bienes para realizar el equipamiento del espacio denominado centro de formación y producción artística el arsenal por un monto de \$25,186,915.91

Se tiene pendiente llevar a cabo adquisición de bienes para el equipamiento de Bodega Nacional de Arte por un importe de \$93,613,890.14, corresponden a Circuito Cerrado de Televisión, Adquisición de equipo contra incendio (Detección temprana de partículas y de extinción), Equipamiento Bodega Nacional/ Espacio de la Coordinación de Artes Visuales, y Red de Voz y Datos), ya que se cuenta con los Oficios de Liberación de Inversión, sólo queda pendiente la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo.

Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

Programa presupuestario E042 – Servicios educativos, culturales y artísticos

•Programa de apoyo a la titulación

Al mes de junio, se habían inscrito un total de 197 aspirantes al Programa.

Se encuentra en marcha el registro de aspirantes que solicitan participa en la edición 2024 del Programa de Apoyo a la Titulación (PAT),

Se evaluarán los expedientes académico-profesionales de 140 personas procedentes para optar por la obtención de título de licenciatura dentro del Programa de Apoyo a la Titulación.

Participación de la Educación Artísticas en la diversidad cultural - Plan de justicia de los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan
Para agosto de 2024, se continuará con el seguimiento, en conjunto con el INPI Jalisco, a los murales que se realizarán para el proyecto «Murales de Identidad: Colores de Nuestra Tierra» (apoyado por PROBIPI), los cuales realizarán por las comunidades entre los meses de abril a julio. El acompañamiento en el proceso de realización y conclusión de este proyecto brindará los vínculos, contenidos y entendimiento de las formas autogestivas del pueblo Wixárika, lo que sustentará parte de la propuesta para la generación del modelo de formación artística.

Certificación de saberes de personal técnico que laboran en los teatros

Se inició el proyecto para diseñar el modelo para la certificación de saberes de personal técnico que laboran en los teatros a cargo del INBAL en las áreas de iluminación, tramoya, vestuario, foro, atrezzo y utilería

•Normatividad y Género

Presentación del protocolo para la prevención, atención y canalización de la violencia de género en las escuelas del INBAL a la generación que inicia sus estudios en el ciclo escolar 2024 -2025

ATENTAMENTE

b6 85 2f 1a 48 2c c5 b1 af 5d 93 7e 59 e1 22 58

PEDRO FUENTES BURGOS
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO 414612

FECHA DE LA FIRMA 28/08/2024

CADENA ORIGINAL 91 d0 00 13 90 b3 af 93 16 4f 10 34 d8 a7 a4 b9